



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION

24

31

GLOSARIO DE TERMINOS FINANCIEROS

Seminario de Investigación Contable
Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :
MA. GUADALUPE BOTELLO LOPEZ
PATRICIA FLORES MILCHORENA
MARTHA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ
Director del Seminario :
C. P. Rafael Alva Estevez

México, D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

PROLOGO

TEXTO

ABREVIATURAS

APENDICE

SIGNIFICADO INGLES - ESPAÑOL

BIBLIOGRAFIA

P R O L O G O

El presente seminario de investigación, tiene por objeto cubrir la principal terminología relacionada con las finanzas aplicadas a la Banca y a las Empresas, sin dejar de mencionar términos importantes de las Finanzas Públicas del país y en general de la Administración Financiera moderna tan útil hoy en día.

Es necesario que, tanto los profesionistas como los estudiantes que se encuentran en el medio de las finanzas estén familiarizados con un léxico básico, el cual también puede llegar a ser de gran interés para los estudiosos de la Ciencias Económicas, Sociales y Administrativas con el objeto de contar con una ayuda rápida y eficaz que asegure la comprensión de aquellos términos cuyo contenido no ha sido precisado.

Tomando en consideración que no todo estudiante tiene acceso al aprendizaje de una lengua extranjera, en este caso la del inglés, y con la certeza de que debe contarse con un instrumento de trabajo que auxilie a los estudiosos de la materia, decidimos orientar nuestras inquietudes hacia la elaboración de un -- "Glosario de Términos Financieros" que contiene en su parte final algunos de los términos más usuales en inglés, así como las abreviaturas más comunes en el argot financiero y un apéndice que contiene los artículos mencionados en este trabajo.

El contenido de este Seminario no pretende ser exhaustivo, sino que deja la puerta abierta para que posteriores investigaciones lo enriquezcan con nuevos términos y lo actualicen con nuevas acepciones. Asimismo queremos mencionar, que estamos conscientes de sus limitaciones, razón por la cual debe considerársele como un trabajo preliminar y sujeto a crítica.

- A -

ABANDONO (Abandonment)

Es la eliminación del uso de bienes inmuebles.

Acto por el cual el poseedor, el destinatario o el beneficiario de un bien, al igual que el deudor, pueden liberarse de obligaciones pasadas o futuras, que no desean o no pueden asumir. El heredero puede sustraerse de las deudas de la herencia, aceptándolas a beneficio de inventario y abandonando todos los bienes que comprende.

ACCION (Share of stock)

La acción es un título-valor que representa una de las partes - en que se divide el Capital Social de una empresa. Se utiliza - para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio y su importe representa el límite de las obligaciones que contrae el accionista ante terceros y la empresa misma.

ACCIONES AL PORTADOR (Common stock)

Título-valor, en el que no se consigna el nombre del propietario y es pagadero al tenedor transmitiéndose por simple entrega.

ACCIONES COMUNES (Common stock)

Son aquellas que tienen voz y voto, y derecho a percibir dividendos después de pagar los correspondientes a las acciones preferentes.

(Véase: Acciones Ordinarias)

ACCIONES DE CRECIMIENTO

Son acciones de una compañía cuyas utilidades se han incrementado consistentemente durante varios años, y se espera que se in-

crecienten en el futuro a una tasa superior al promedio.
(Véase: Utilidad por acción)

ACCIONES LIBERADAS (Paid-in shares)

Son acciones sin valor nominal, creadas con una finalidad determinada y excepcional; por lo tanto, son aquellas que se entregan a los poseedores de acciones cuyo valor nominal ha sido ya reembolsado.

ACCIONES ORDINARIAS (Ordinary shares, Common stock)

Los tenedores de este tipo de acciones de una sociedad poseen colectivamente la compañía y asumen los últimos riesgos asociados con su propiedad.

Su responsabilidad, sin embargo, está limitada a la cuantía de su inversión.

Estos accionistas tienen, en caso de liquidación de la empresa, un derecho residual sobre los activos de la compañía, después de que se hayan cancelado en su totalidad los derechos de todos los acreedores y los poseedores de acciones privilegiadas.

Las acciones ordinarias, no tienen fecha de vencimiento y un tenedor de ellas puede liquidar la inversión vendiendo sus acciones en el mercado secundario.

ACCIONES PREFERENTES (Preferred stock)

Son aquellas acciones con derecho a percibir utilidades de la compañía, antes que las comunes. Tienen prioridad sobre estas últimas en el reembolso del capital si la compañía se liquida. Comúnmente tienen un dividendo fijo y acumulativo y su derecho de voto está limitado a ciertos aspectos.

(Véase: Dividendo)

ACCIONES PREFERENTES CONVERTIBLES

Son aquellas que pueden canjearse por acciones ordinarias bajo condiciones predeterminadas y dentro de cierto período de tiempo.

ACCIONES PREFERENTES PARTICIPANTES (Participating preferred stock)

Son aquellas que, además de tener derecho a los dividendos fijos estipulados, tienen derecho a dividendos adicionales bajo ciertas circunstancias.

ACCIONISTA (Stockholder, Shareholder)

Es el propietario de una o varias acciones de una empresa constituida en sociedad anónima o en comandita por acciones.

También se emplea para designar la participación en una asociación o en una sociedad regida por normas distantes a las que se aplican a las sociedades mercantiles.

ACEPTACION (Acceptance)

Es un compromiso escrito, contraído por aquél contra el cual se ha girado una letra de cambio, de pagar ésta a su vencimiento. La operación consiste en inscribir la palabra "acepto" sobre el margen de la letra, con la fecha y la firma del aceptante. Mediante esta fórmula el banquero adquiere la certidumbre de la existencia del crédito, cuyo efecto mercantil es la letra de cambio.

ACEPTACION MERCANTIL (trade acceptance)

Es una letra girada por el vendedor al comprador de mercancías

y aceptada por el comprador.

ACREEDOR (Creditor)

Toda persona que en un negocio entrega valores, efectos, mercancías, derechos o bienes de cualquier clase y no recibe en cambio sino la promesa de pago o crédito que establezca o aumente un saldo a su favor.

ACREEDORES DIVERSOS (Sundry creditors)

Es una cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de varias personas, cuyos créditos no aparezcan en otra forma específica en la contabilidad.

ACTIVIDAD (Purpose)

Es la realización de una meta u objetivo de un programa o dentro de un sub-programa; es decir, la realización de ciertos trabajos mediante el empleo de los recursos materiales, humanos y financieros para cumplir con las metas de los mismos.

ACTIVOS (Assets)

Son todos los bienes materiales, créditos y derechos de una persona, sociedad, corporación, asociación o de una empresa cualquiera.

A los recursos que son la base directa o indirecta de las actividades desarrolladas dentro de una empresa se le llama activo.

ACTIVOS AGOTABLES (Exhaustible assets)

Estos activos son aquellos que están constituidos por los yacimientos de recursos naturales como las minas, pozos petrole-

ros, canteras, bosques y montes madereros, etc., cuyos recursos naturales se consumen por la extracción que se hace de los mismos.

ACTIVOS AMORTIZABLES (Diminishing assets, Wasting assets)

Forman parte del activo amortizable los bienes tangibles y derechos intangibles que van disminuyendo constantemente de valor por el transcurso del tiempo. Dentro de estos activos se incluyen: los gastos de instalación y de organización por patentes, marcas de fábrica, derechos de autor, construcciones que se hacen en terrenos tomados en arrendamiento, descuentos y gastos ocasionados en la emisión de obligaciones o bonos.

ACTIVOS CIRCULANTES (Circulating assets)

(Véase: Activos Corrientes)

ACTIVOS CONGELADOS (Frozen assets, Slow assets)

El "activo congelado" está constituido por partidas que alguna vez formaron parte del activo circulante, pero que debido a diversas causas dejaron de ser fácilmente realizables, como sucede con los accesorios para motores y maquinaria que ya no se usan por haber sido desplazados por nuevos modelos y las mercancías pasadas de moda que no tienen mercado; por los créditos de difícil cobro cuya recuperación es muy lenta; los depósitos en bancos que suspendan temporalmente sus pagos acogidos a una moratoria y los créditos a cargo de empresas que sean declaradas en liquidación o quiebra mientras exista la esperanza de recuperar parte de esos créditos.

ACTIVOS CONTINGENTES O EVENTUALES (Contingent assets)

E. activo contingente o eventual está formado por valores cuya

exigibilidad o realización dependen de una condición, o por el valor de los bienes que se encuentran en disputa y cuya posesión definitiva está sujeta a la resolución o fallo de las autoridades judiciales.

ACTIVOS CORRIENTES (Circulating assets)

Son los activos normalmente convertibles en efectivo en un plazo máximo de un año.

Dentro de su manejo se incluyen normalmente: efectivo y valores negociables, cuentas por cobrar e inventarios, así como el manejo de las obligaciones.

Su determinación involucra decisiones fundamentales con respecto a la liquidez de la empresa.

ACTIVOS DE REALIZACIÓN INMEDIATA (Cash assets, Quick assets)

Son aquellos activos que pueden ser fácilmente convertidos en efectivo. Entre ellos se encuentran:

- Disponibilidades en Caja y Bancos
- Inversiones negociables a corto plazo
- Cuentas por cobrar
- Valores a la vista

Cabe mencionar que los inventarios no se incluyen dentro de estos activos.

ACTIVOS DIFERIDOS (Deferred assets)

Constituyen una parte de ciertas partidas de gastos que es aplicable a ejercicios o períodos posteriores a la fecha de un balance general.

Se les conoce comúnmente como "Cargos Diferidos" o "Gastos Diferidos".

ACTIVOS DISPONIBLES (Liquid assets)

(Véase: Activo de Realización Inmediata)

ACTIVOS EN OPERACION (Operating assets)

Son aquellos activos que se utilizan exclusivamente para la operación normal de la empresa. Dentro de estos activos se incluyen el capital de trabajo (efectivo + cuentas por cobrar + inventarios) y activos fijos.

ACTIVOS FICTICIOS (Fictitious assets)

Es un término que se utiliza generalmente en informes de auditoría o en algunas investigaciones contables y que sirven para denominar aquellas partidas que ya no existen y que siguen figurando en los libros para inflar el activo.

ACTIVOS FIJOS (Fixed assets, Capital assets)

Son aquellos activos integrados por los bienes raíces, los derechos y los bienes muebles que no están destinados para su venta y que se destinarán para usarlos en forma permanente o para prestar servicios a la empresa o al público, o que se emplean para la fabricación de artículos como sucede con la maquinaria. También forman parte del activo fijo las inversiones permanentes en acciones de compañías afiliadas o en bonos y valores que se desee conservar por largo tiempo. El activo fijo se caracteriza por su larga duración de vida, por la transferencia gradual de su valor a los gastos y costos de producción, por la dificultad para transformarlo en dinero y por los servicios que presta como auxiliar técnico de la producción.

ACTIVOS INTANGIBLES (Intangible assets)

Un activo intangible, desde un punto de vista contable, es un activo cuyo valor reside en los derechos que su posesión confiere al propietario, y que no representa una reclamación contra un individuo o un negocio.

Ejemplo de activos intangibles en el balance son los derechos de propiedad literaria, los arrendamientos, las mejoras a los arrendamientos, las franquicias, las patentes, las marcas de fábrica, las fórmulas, las licencias, los gastos de organización y el crédito mercantil.

ACTIVOS MANCOMUNADOS

Dentro de estos activos se incluyen aquellos activos fijos que provienen de una copropiedad. Esta copropiedad se presenta en el balance de cada uno de los copropietarios en el activo fijo, mostrándola como una subclasificación del mismo, llamado activo mancomunado, debiéndose incluir sólo la parte que haya invertido y no el valor total de la copropiedad.

Esta subclasificación es poco usual en México.

ACTIVOS OBSOLETOS (Obsolete assets)

Se les llama "activos obsoletos" a la maquinaria y equipo que han sufrido una baja excesiva debido a nuevos modelos que los colocan en calidad de anticuados pasados de moda, aunque estén en excelentes condiciones de uso.

ACTIVOS PIGNORADOS (Hypothecated assets)

Se refiere a aquellas mercancías que los comerciantes y productores depositan en los almacenes de depósito para garantizar algún crédito obtenido; estas mercancías quedan pignoradas o en -

prenda hasta la devolución del crédito y pago de sus intereses. Es conveniente que estas mercancías de las que sólo se puede -- disponer satisfaciendo determinados requisitos, se presenten en el balance en un grupo llamado "activo pignorado" que generalmente forma parte del circulante en virtud de tratarse de créditos a plazos menores de un año.

ACTIVOS REALIZABLES (Liquid assets)

Esta subclasificación del activo es aquella que agrupa las cuentas y documentos por cobrar, las inversiones a corto plazo en -- bonos y acciones, así como las mercancías compradas para su reventa, las materias primas destinadas a su transformación, los productos en proceso de elaboración y los artículos fabricados en la empresa.

ACTIVOS SEMIFIJOS (Working assets)

Este término se usa generalmente en las industrias de transformación y es donde se incluyen las existencias de efectos susceptibles de ser consumidos en la fabricación sin que por este -- hecho formen parte de los artículos elaborados, como son las -- grasas y lubricantes de maquinarias; los combustibles para las calderas; las piezas de repuestos de las máquinas; los explosivos utilizados en las minas y yacimientos; los envases que deben ser devueltos por los clientes; los créditos a cargo de los funcionarios y accionistas de la empresa y a cargo de las societades subsidiarias o afiliadas.

Los efectos, arriba mencionados se presentan indistintamente -- dentro del grupo de "cargos diferidos" o dentro del "activo semifiijo" que es parte del circulante, aunque en verdad el "activo semifiijo" tiene un carácter intermedio entre el activo circulante y el fiijo.

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELAS Y COMERCIO G.A.T.F. (General Agreement of Trade and Tariffs)

Abreviatura en inglés del acuerdo general sobre aranceles y comercio, surgido en la Carta de la Habana en 1948. Consta de:

- Negociación de concesiones arancelarias
- Prohibición de restricciones cuantitativas
- Aplicación de la cláusula de nación más favorecida
- Prohibición de "dumpings" y subvenciones a la exportación

ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) F. P.
(Indebtedness Annual Fiscal Period)

Indican los gastos por adeudos y compromisos de ejercicios fiscales anteriores en la erogación del presupuesto original autorizado y del ejercicio no cubierto en el año correspondiente.

Estos adeudos pueden ser para cubrir gastos corrientes y de capital; y por lo regular no incluyen devoluciones de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios anteriores.

ADICION COMPENSADA F.P.

Es el aumento presupuestario proveniente de una reducción por igual suma, a la asignación de una o varias claves presupuestarias del mismo ramo, que no altera el total de su presupuesto.

ADICION PRESUPUESTARIA F.P. (Budget addition)

Es la clave presupuestaria, con su descripción y asignación, creada con posterioridad a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación.

ADMINISTRACION DE ACTIVOS (Asset management)

Consiste en el análisis y control continuo de las inversiones - de la empresa, así como la evaluación y control de los programas de inversión.

ADMINISTRACION DEL EFECTIVO (Managing money)

Consiste en mantener el mínimo posible de efectivo, para cubrir las exigencias de la empresa.

ADMINISTRACION ESTATAL Y MUNICIPAL F.P. (State and municipal administration)

La constituyen los departamentos y oficinas de la administración pública que son controlados directamente por el gobierno - del estado o por la presidencia municipal. Este tipo de administración puede recibir asesoría del gobierno federal.

ADMINISTRACION FISCAL F.P. (Fiscal administration)

Consiste en controlar la recaudación de impuestos, derechos, - productos y aprovechamientos que la ley de ingresos promulga; - así como establecer estímulos fiscales, controlar el crédito público y calcular los ingresos de la federación. Estas funciones las realiza en México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ADMINISTRACION PUBLICA F.P. (Public administration)

Es aquella que realiza la programación, ejecución y control de servicios y obras públicas. Controla y evalúa las actividades - del Sector Público. En ésta se incluyen las acciones administrativas de los poderes legislativo, judicial, las secretarías y - departamentos de estado que forman el poder ejecutivo, las auto

ridades estatales y municipales. Se incluyen también las instituciones que aún no siendo parte integrante de la administración pública federal, están financiadas y controladas por las autoridades públicas que sirven a los organismos públicos; también incluyen todos los regímenes de seguridad social y las unidades productivas que sirven exclusivamente a las administraciones públicas. Se pueden excluir las empresas públicas del sector paraestatal no sujetas al control presupuestario.

ADMINISTRADOR FINANCIERO (Financial administrator)

Ejecutivo que tiene a su cargo la correcta aplicación de la "Función Financiera".

(Véase: Función Financiera)

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (A.I.D.) (Agency for International Development)

Considerado como uno de los más grandes bancos de desarrollo. Se estableció en el año de 1961 con el fin de llevar a cabo programas de asignación en países extranjeros.

Entre sus servicios tiene el otorgamiento de préstamos a países y a organizaciones privadas.

Tiene a estimular las inversiones en los países subdesarrollados.

AGENTES DE BOLSA (Stock agent, Broker)

Son aquellas personas que a juicio de la Comisión Nacional Bancaria tienen los suficientes conocimientos para intervenir en las operaciones de bolsa, a condición de que sean socios de la casa de bolsa respectiva.

AGIO

Antiguamente esta palabra se empleó para designar la diferencia entre el valor nominal de una letra de cambio y el precio a que ésta se había negociado.

En nuestros días el sentido de la expresión ha variado, y ahora agio se entiende como el beneficio del "especulador" resultante de las operaciones realizadas como consecuencia de la diferencia de cotización de un mismo título en mercados de valores distintos.

AGIOTAJE

En el sentido que se le atribuye hoy, esta palabra significa -- una especie de comercio del papel, que consiste únicamente en la habilidad del que lo ejerce, por medio del cual halla el secreto de hacer bajar o subir el precio del papel, bien vendiendo o bien comprando el mismo todo lo que pueda comprar barato y revenderlo caro.

AGOTAMIENTO (Depletion)

Es la conversión, desgaste o consumo de la propiedad de un producto o en una serie de productos, por la disgregación fragmentaria-física, a consecuencia de su explotación.

Por ejemplo, las propiedades en recursos naturales como bosques, yacimientos de minerales, pozos de petróleo y gas, etc., disminuyen en cantidad a medida que se corta, extrae o consume el producto; por ello están sujetos a agotamiento.

AHORRO (Saving)

Exceso de los ingresos corrientes con respecto a los egresos o

gastos corrientes (superiores en cuenta corriente).

Una forma de acelerar el ahorro interno es mediante un incremento en las exportaciones o una disminución en las importaciones.

AMORTIZACION (Amortization)

Es la reducción gradual de los activos diferidos como gastos de instalación, gastos de organización y otros activos intangibles, cargando una parte proporcional del costo original de dicho activo, a los costos y gastos de la empresa.

La amortización se causa por el transcurso del tiempo y se computa sobre la base del tiempo o de unidades de producción.

AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA F.P. (Public debt management)

Este concepto abarca los pagos periódicos de préstamos, bonos y cualquier otro tipo de deuda del sector público, ya sea en divisas o en moneda nacional. Los componentes internos y externos de los egresos públicos deben ser mostrados por separado de forma que se pueda distinguir los niveles brutos de la obtención por el Gobierno Federal y el Sector Paraestatal.

AMORTIZACION FINANCIERA. (Financial amortization)

Son esencialmente amortizaciones que ocurren a la extensión de deuda. La amortización financiera debe ser analizada como autofinanciación, ya que se trata de sustituir capitales procedentes de diversas fuentes de financiamiento exteriores a la empresa que son aún activos, por capitales deducidos de los beneficios de explotación propios de ella y puestos en reserva.

AMPLIACION COMPENSADA. F.P.

Es el aumento a la asignación de una clave presupuestaria prove

niente de una reducción por igual suma, a la asignación de una o varias claves presupuestarias del mismo ramo, y que no altera el total de su presupuesto.

AMPLIACION LIQUIDA F.P. (Liquid extension)

Es el aumento a la asignación de una clave presupuestaria que incrementa el total del presupuesto de un ramo; por su procedencia puede ser derivado de una reducción a la asignación de una o varias claves presupuestarias de otros ramos o de un aumento en los ingresos; en este último caso implica también un incremento al presupuesto de Egresos de la Federación.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA F.P. (Budget extension.

Es la modificación en aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente.

ANALISIS DE ANTIGUEDAD

Es una técnica para evaluar la composición de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. Suministra al analista la información referente a la proporción de cada tipo de cuenta que haya estado pendiente durante un periodo de tiempo. Al poner de relieve las irregularidades, le permite precisar la causa de los problemas de cobros o pagos.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD (Sensitivity analysis)

En la evaluación de los proyectos es conveniente desarrollar métodos que permitan dentro de lo posible estimar el impacto de las variaciones de los factores más importantes en las utilidades y, consecuentemente, en la tasa interna de rendimiento, en forma tal que podamos conocer el impacto en dicha tasa de una

variación en ventas, costos, etc.; a ésto se le denomina análisis de sensibilidad.

ANALISIS FINANCIERO (Financial analysis)

Actividad que separa los diversos elementos que concurren en el resultado de las operaciones de una empresa, identificando los factores que lo componen, a fin de determinar su participación en los resultados.

ANALISIS FINANCIERO, METODOS DEL (Financial analysis methods)

Son etapas a seguir para medir y comparar hechos ya realizados y que están en los Estados Financieros y contribuyen a formar un juicio en las personas que los ponen en práctica.

Se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Internos

1.1 Vertical.- Estudio de la relación en base a Estados Financieros correspondientes a un mismo período.

- a) Porcientos Integrales
- b) Razones Simples
- c) Razones Estándar
- d) Comparación de Razones (Véase: Razones, comparación de)

1.2 Horizontal.- Estudio de las relaciones en base a Estados Financieros de varios ejercicios sucesivos así como a -- Estados Financieros estándar y proforma.

Dicho estudio se hace también a departamentos, áreas geográficas, etc.

- a) Aumentos y disminuciones
- b) Tendencias.- Comparación del estado financiero corriente con los años anteriores.

- c) Control de presupuestos.- Análisis de los planes de negocios durante un período futuro definido.

2. Externos

2.1 Marginal.- Estudio de las variaciones al aumentar o disminuir una unidad en base al volumen existente. Este método de análisis para poderse llevar a cabo, debe tomar como base el costeo marginal, clasificando los costos en fijos y variables y al efectuar esta clasificación se permite la creación más real de los presupuestos.

- a) Punto de equilibrio
- b) Punto óptimo de utilidad

2.2 Factorial.- Estudio de los factores que incurren en el resultado de las operaciones de una empresa hasta lograr un conocimiento particular de cada factor.

El análisis factorial es la distribución y separación de los elementos que concurren en el resultado de las operaciones de un negocio hasta llegar al conocimiento particular de cada factor.

Comprende el estudio de los siguientes elementos:

- a) Medio ambiente
- b) Dirección
- c) Productos y Procesos
- d) Función financiera
- e) Facilidad de producción
- f) Materia prima
- g) Mano de Obra
- h) Mercadotecnia
- i) Contabilidad y estadística, etc.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO F.P. (Preliminar budget)

Es el estudio elaborado por cada ramo presupuestario que se envía a la Secretaría de Programación y Presupuesto, para su evaluación. Contiene los presupuestos de los ramos y sirve de base para formular el Proyecto de Presupuesto del año siguiente.

ANUALIDAD (Annuity)

Representa una serie de pagos de importe definido que se recibirán periódicamente por un número específico de periodos, pudiendo ser éstos semestrales, trimestrales o mensuales, no obstante que la palabra por sí sola sea sinónimo de año.

APALANCAMIENTO O PALANCA FINANCIERA (Leverage)

Es el uso que las empresas hacen de recursos ajenos, de tal forma que a mayor proporción de pasivo respecto al capital propio habrá mayor apalancamiento.

Esto trae como resultado que, de no existir el elemento riesgo, a mayor palanca financiera, mayor rentabilidad del capital propio. Por esta razón, generalmente las Instituciones de Crédito (Bancos) las analizan, ya que a dichas Instituciones les interesa que les paguen el capital y los intereses correspondientes y por lo tanto exige el respaldo del capital de la empresa previendo una posible situación de insolvencia. A medida que el respaldo es menor, el riesgo es mayor y, por lo tanto, exigirá una utilidad adicional.

APALANCAMIENTO DE OPERACION (Financial leverage)

Se define como el grado con que se usan los costos fijos en las operaciones.

APLICACION DE RECURSOS

Término utilizado en el estado de origen y aplicación de recursos.

Las causas más comunes de una aplicación de recursos son:

1. La pérdida neta de la empresa
2. Aumentos de activo
3. Disminuciones de pasivo
4. Disminuciones de capital contable

ARANCELES (Customs tariff)

Constituyen los impuestos que se aplican a las exportaciones - o importaciones de mercancías.

ARBITRAJE (Arbitration)

(Banca). El arbitraje de papel consiste en comprar efectos en - ciertas plazas para revenderlos en otras donde son más solicitados. Tiene como resultado saldar, en las condiciones más ventajosas y por medio de compensaciones, las cuentas y los créditos de unas plazas sobre otras. También se hace arbitraje con las monedas, los objetos de oro y plata, los fondos públicos, acciones, obligaciones, etc.

(Bolsa). El arbitraje es también una operación bursátil. Consiste para el propietario de un valor, en deshacerse del mismo a un cierto precio para reemplazarlo por otro cuya cotización es comparativamente más baja y cuyas ventajas son superiores o al menos iguales a las del valor de que se desprende.

ARRENDADOR (Landlord, Lessor)

Empresario cuya función básica es la prestación de servicios -

profesionales como:

- a) Seleccionar empresas sujetas de arrendamiento.
- b) Realizar inversiones en bienes de capital que otorga en arrendamiento, con la ventaja de que conserva la propiedad del bien mientras dura el contrato;
- c) Obtener recursos de instituciones nacionales y extranjeras para hacerlos llegar a empresas grandes, medianas y pequeñas;

Para los fabricantes mexicanos de bienes de capital, las arrendadoras representan un instrumento adicional de mercado.

ARRENDAMIENTO (Leasing)

Es el contrato realizado para la utilización de un bien inmueble; también suele mencionarse los llamados arriendos de alquiler, que conciernen a las casas habitables y eventualmente, a los bienes muebles.

ARRENDAMIENTO CON AYUDA

Forma especial de contrato de arrendamiento para la financiación de activos que requieren desembolsos considerables de capital. En este tipo de contrato actúan tres partes:

- a) El arrendatario
- b) El arrendador o participante patrimonial
- c) El acreedor.

El arrendador adquiere el activo de acuerdo con las condiciones del convenio de arriendo. Esta adquisición es financiada en parte, por convenios de arriendo y en parte, por una inversión en patrimonio que hace el arrendador de, digamos, un 20%. El 80% restante está garantizado usualmente con una hipoteca sobre el

activo, así como también por el endoso del contrato de arriendo y de sus pagos.

El arrendador, sin embargo es el prestatario.

Como propietario del activo, el arrendador está autorizado para deducir todos los cargos por su depreciación, así como también a utilizar el total del crédito tributario.

ARRENDAMIENTO DIRECTO (Direct leasing)

Es un contrato de arrendamiento financiero, en el que una compañía adquiere el derecho a usar un activo que no había sido -- suyo.

Los arrendadores más importantes son las compañías independientes y/o especializadas en una clase de bienes.

En convenios de arrendamiento, el vendedor vende el activo al arrendador y éste a su vez, lo da en arriendo al arrendatario.

Lo mismo que en cualquier convenio de arriendo, el arrendatario adquiere el uso del activo paralelamente con una obligación contractual de hacer los pagos por el arrendamiento. Las compañías independientes pueden obtener dinero prestado en los bancos, garantizando el préstamo con el endoso de los pagos por el arriendo. Las compañías especializadas en una clase de bienes, circunscriben como su nombre lo indica, sus operaciones a ciertos tipos de activos.

ARRENDAMIENTO FICTICIO (Fictitious leasing)

(Véase: Venta y arrendamiento ficticio)

ARRENDAMIENTO FINANCIERO (Leasing)

Es un compromiso contractual incancelable por parte de quien -

toma en arriendo para hacer una serie de pagos al arrendador -- por el uso de un activo.

El arrendatario adquiere la mayoría de los valores económicos - asociados con los derechos de propiedad de un activo, aunque el arrendador conserve el título de propiedad..

El período del contrato de arrendamiento financiero corresponde a la vida económica del activo.

Es un crédito con garantía prendaria.

Existen tres alternativas a su término:

- a) Tener un segundo período de arrendamiento
 - b) Opción de compra del bien
 - c) Venta a un tercero
- (Véase: Contrato de Arrendamiento Financiero)

ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CLASES DE CONTRATOS

- a) Venta y retorno del bien (Véase: Venta y arrendamiento ficticio).
- b) Arrendamiento directo (Véase: Arrendamiento directo).
- c) Arrendamiento con ayuda (Véase: Arrendamiento con ayuda).

ARRENDAMIENTO GLOBAL (Global leasing)

Modalidad del contrato de arrendamiento financiero, en el cual todos los gastos inherentes al aprovechamiento del bien, tales como gastos de instalación, de seguros, mantenimiento o reparación, etc., corren a cuenta del arrendador y están comprendidos dentro del monto de las rentas pactadas.

ARRENDAMIENTO NATURAL (Natural leasing)

Es aquél en el cual la arrendadora y la arrendataria convienen en un contrato de arrendamiento, en el que se estipula la duración, las rentas, el uso y la parte que pagaría los gastos. A diferencia del financiero, gradualmente el bien no pasa a propiedad del arrendatario.

ARRENDAMIENTO NATURAL DOCUMENTADO

Contrato de arrendamiento en que el arrendatario documenta con títulos de crédito a nombre de la arrendadora, las cantidades estipuladas por el plazo pactado del arrendamiento.

ARRENDAMIENTO NETO (Net leasing)

Es una modalidad del contrato de arrendamiento financiero, y es aquél en el cual se estipula que el arrendatario cubre todos los gastos inherentes al aprovechamiento del bien, tales como gastos de instalación, de seguros, mantenimiento o reparación, etc.

ARRENDAMIENTO TOTAL (Total leasing)

Modalidad del contrato de arrendamiento financiero, y es aquél que permite al arrendador recuperar con las rentas pactadas en el plazo determinado el costo total del activo arrendado, más el interés del capital invertido.

ARRENDATARIO FINANCIERO

Cualquier empresario que contrata una maquinaria o equipo mediante el pago de una renta.

Usualmente debe ser considerado un buen sujeto de crédito y --

debe plantear a la arrendadora una operación con un riesgo aceptable.

ASIGNACION (Assignment, Distribution, Allotment)

Es el importe previsto en partidas o incisos presupuestarios -- destinados a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto les corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO A.L.A.L.C.

Instituida por el Tratado de Montevideo, firmado el 18 de febrero de 1960 y que entró en vigor el 2 de junio de 1961. Son partes de la Asociación: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Venezuela y Bolivia han manifestado su deseo de asociarse.

El tratado establece una Zona de Libre Comercio que se perfeccionaría en un período no superior a doce años desde la fecha de su entrada en vigor. No se trata, pues, de una unión aduanera, porque falta el arancel exterior común. Es un régimen preferencial que se otorgan mutuamente los Estados contratantes, manteniendo cada uno de ellos relaciones singulares con los países - exteriores a la zona, como ha sucedido hasta el presente. Se -- prevé la eliminación gradual, para lo esencial del comercio in trazonal, de los gravámenes y restricciones de todo orden que - incidan sobre la importación de productores originarios de cual quier parte contratante.

A tal efecto, se establecen listas nacionales y una lista común. Las primeras contendrán las supresiones de restricciones de cada parte contratante frente a las demás. La segunda especificará los productos cuyas restricciones se comprometen las partes contratantes por decisión colectiva a eliminar íntegramente el

comercio interzonal.

La inclusión de productos en la lista común es definitiva.

El Tratado se refiere también a la armonización de regímenes de importación y exportación, a la coordinación de las políticas de industrialización, a las disposiciones sobre la agricultura y a las cláusulas de salvaguardia.

Su órgano principal es la asamblea que se reúne generalmente -- cada año y elige al Comité Ejecutivo Permanente y a su Secretario.

En el campo comercial y arancelario las realizaciones de la -- A.L.A.L.C. hasta el presente son notables. No sucede lo mismo -- en otros sectores económicos donde la acción conjunta es necesaria para alcanzar los objetivos del Tratado.

ASUMCIÓN DE DEUDAS (Debt's assumption)

Es el conjunto de empréstitos a terceros, los cuales el Gobierno Federal asume para su pago.

AUDITORIA (Audit, Auditing)

Es la comprobación de los hechos registrados en los libros de -- contabilidad; se dice también que es el examen, revisión, análisis, compulsas, verificación, comprobación y estimación de todas las operaciones practicadas.

Las auditorías se practican con el fin de conocer los resultados reales de las operaciones durante el período que abarca la revisión que, por lo general, es de un año, y además para precisar la situación financiera de la empresa según los datos que figuran en el balance.

AUDITORIA EXTERNA (External audit)

Es la que efectúan personas independientes del negocio (contadores públicos).

La auditoría de balance debe ser externa para evitar la influencia o presión que puedan ejercer sobre el auditor interno, los funcionarios de la empresa.

AUDITORIA INTERNA (Internal audit)

Es la que efectúan personas dependientes de la misma negociación, y que están en ella a sueldo fijo por ser empleados de planta. Casi siempre es una auditoría detallada puesto que las operaciones se van revisando a medida que se efectúan.

AUMENTOS Y DISMINUCIONES

Método de Análisis Financiero.

Consiste en la comparación de estados financieros del mismo género pero correspondiente a dos ejercicios sucesivos. Para la adecuada operación de este método se requiere contar con suficiente información que permita conocer de dónde se obtuvieron los fondos y a dónde se han aplicado.

Constituya el antecedente al estado de origen y aplicación de recursos.

AVAL (Indorsement)

El aval es una caución de carácter comercial realizado por un tercero, que se convierte, en virtud de este hecho, en coobligado al pago del efecto. El aval se da por medio de una firma en el envés o revés del efecto y acompañada de la mención "bueno para aval", a fin de que no sea confundida con un simple endoso. Puede igualmente ser dado por medio de una acta separada, -

bien para un solo efecto, bien para un conjunto de letras giradas.

Según Rodrigo Uria: "El aval es una declaración cambiaria, exclusivamente dirigida a garantizar el pago de la letra"

AVALADO

Persona que firma el documento de crédito, por quien se da el -aval.

AVALISTA

Persona que otorga el aval y que por lo tanto, deberá responder al pago del documento de crédito, firmado por el avalado en -- caso de que este último no verifique el pago al que está obligado.

- 3 -

BALANCE GENERAL (Balance sheet)

Es el estado demostrativo de la situación financiera de una empresa, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con la contabilidad y documentación respectiva, que incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO (Comparative balance sheet)

Estado financiero en el que se comparan diferentes elementos -- que lo integran en relación con uno o más periodos, con el objeto de demostrar los cambios en la posición financiera de una empresa en relación con los periodos comparados y facilitar el estudio de tales cambios.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (Consolidated balance sheet)

Es aquél en que se combinan los datos correspondientes a los balances generales particulares de una compañía matriz y de sus empresas filiales, después de eliminar los saldos intercompañías de las empresas afiliadas.

Este tipo de balance se prepara con objeto de mostrar clara y correctamente la situación financiera del grupo de empresas afiliadas, considerado como una unidad económica.

BALANZA DE COMPROBACION (Trial balance)

Es un estado que se formula periódicamente, por lo general a fin de cada mes, para comprobar que la totalidad de los cargos es igual que la totalidad de los abonos hechos en los libros durante cierto periodo. La "Balanza" casi siempre contiene los siguientes datos:

- a) Folios de las cuentas
- b) Nombre de las cuentas

- c) Saldos deudores y acreedores debidamente clasificados.
- d) Sumas de saldos, las cuales deben ser iguales entre sí.

BALANZA DE PAGOS (Balance of payments)

La Balanza de Pagos, es un extracto sistemático de todas las transacciones económicas realizadas, durante un cierto período, entre residentes del país y residentes de otros países llamados extranjeros.

El saldo de la Balanza de Pagos es la diferencia entre las importaciones y las exportaciones de servicios y mercancías.

BANCA DE INVERSION (Investment banking)

Su principal función es comprar valores a una compañía y luego revenderlos a los inversionistas. El banco de inversión recibe, por este servicio, la diferencia entre el precio al cual vende los valores y en el que los adquiere. La colocación de valores puede ser mediante licitación abierta o negociación privada.

BANCO DE EXPORTACION - IMPORTACION (Export-Import Bank, Exim Bank)

Considerado como uno de los más grandes bancos de desarrollo. Se estableció en 1934. Es una Agencia independiente del gobierno de los Estados Unidos de América y tiene como objeto facilitar la financiación de las exportaciones desde los Estados Unidos de América. Su programa principal consiste en otorgar préstamos a largo plazo a extranjeros, que les permitan adquirir bienes y servicios, tratando de suplementar y no de competir con el capital privado. Garantiza también el pago de la finan-

ciación a mediano plazo que se haya obtenido para la explotación de bienes y servicios de los Estados Unidos. Otorga garantía a proyectos localizados en suelo extranjero.

BANCO DE MEXICO, S.A.

Es el órgano a través del cual se ejerce la política monetaria del país para fines nacionales e internacionales, siendo responsable del control de la oferta monetaria y de los cambios sobre el exterior. También se llama Banco Central, y constituye la columna vertebral del Sistema Bancario Mexicano. Fue creado el 10. de septiembre de 1925 y sus principales actividades son:

Oparar como Banco de reserva; fungir como Cámara de Compensación; controlar el Encaje Legal; expandir el crédito; emitir billetes y monedas; participar en representación del Gobierno Mexicano en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (B.I.P.) (Bank of International Payments)

Establecido en La Haya el 20 de enero de 1930, por una convención intergubernamental, beneficiándose de unos estatutos y fugros especiales concedidos por la confederación Suiza. Tiene por objeto la cooperación entre los bancos centrales, facilitar las operaciones financieras internacionales y actuar como agente encargado en la liquidación de los pagos internacionales mediante convenios con las partes interesadas.

Miembros suyos son los bancos centrales de los 26 países siguientes:

Estados Unidos, Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Noruega, Polonia.

Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Yugoslavia.

BANCO DE PRIMER PISO (First floor bank)

Instituciones que legalmente están autorizadas para realizar -- operaciones de ahorro, financieras, hipotecarias y de capitalización. Tienen relación directa con los clientes.

BANCOS DE SEGUNDO PISO (Second floor bank)

Son aquellos Fondos creados por el Gobierno para el desarrollo de algún sector de la Economía en particular. La característica principal de estos "Bancos de segundo piso" es que no operan directamente con particulares y la obtención de los créditos -- provenientes de los fondos arriba mencionados, se hace a través de las Instituciones privadas de crédito, siendo ésta precisamente la razón del nombre de "bancos de segundo piso" pues el hecho de no tratar directamente con particulares implica, en -- sentido figurado que se trata de un banco que no tiene entrada directa para el público. Entre los principales se encuentran -- los siguientes fondos: FOMEX, FOGAIN, FIRA y FONEP.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) (Interamerican Development Bank)

Fue creado el 8 de abril de 1959 en Washington, al suscribir -- los delegados de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos su tratado, que entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año. Comenzó sus operaciones el 10 de octubre de 1960. Su objetivo principal estriba en acelerar el proceso de desarrollo económico individual y colectivo, de los países miembros, concediendo o garantizando, para ellos préstamos a favor de los estados miembros, organismos suyos o agencias. 0

bien a favor de cualquier empresa privada establecida en sus --
territorios sin requerir en tal caso garantía alguna del Gobier
respectivo.

Asimismo, presta su consejo y ayuda técnica en todos los asun--
tos que caigan dentro de su campo de acción. Sus miembros son
los Gobiernos de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Bra--
sil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados
Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá,
Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La
autoridad suprema del banco reside en la asamblea de Gobernado--
res, compuesta por un gobernador y un gobernador suplente, nom--
brado por cada país miembro, por el lapso de cinco años.

Se reúnen anualmente en la capital de uno de los países miem--
bros designada rotativamente. La administración está a cargo --
de un directorio ejecutivo, del presidente a quien elige la --
asamblea de Gobernadores y del vicepresidente ejecutivo elegido
por el directorio ejecutivo. Este funciona de modo permanente
en la sede del banco, en Washington. Se compone de siete direc--
tores, seis de los cuales son elegidos por los Países Iberoame--
ricanos y no por los Estados Unidos, por un período de 3 años.
Los directores nombran sus respectivos suplentes, quienes deben
ser también nacionales de los países miembros.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (B.I.R.F.)

Habiendo surgido, como el Fondo Monetario Internacional, de las
recomendaciones de la conferencia de Bretton Woods, el B.I.R.F.,
que comenzó oficialmente sus operaciones el 25 de junio de --
1946, tiene como propósito fundamental el de procurar capitales
para estimular el levantamiento de las regiones afectadas por --
la guerra y acelerar el desarrollo de aquéllas en que la produc--
ción industrial y agrícola está retrasada.

BIENES DE CAPITAL (Capital goods)

Se los define como las mercancías o medios de la producción ya fabricados y se pueden clasificar en: materias primas, maquinaria y equipo o bienes de inversión.

BIENES DE CONSUMO (Consumer goods)

Son los bienes y mercancías aptos para satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades de un individuo o de la sociedad.

Estos pueden ser de consumo no duradero (alimentos) o de consumo duradero (un televisor).

BIENES NATURALES (Natural goods)

Son aquellas riquezas que por preceptos legales pertenecen a la nación y que sólo pueden explotarse mediante concesiones o permisos federales.

BIG FIVE

Hombre que se da en Gran Bretaña a los cinco grandes Bancos.

- Barclays Bank
- Lloyds Bank
- Midland Bank
- National Bank
- Westminster Bank

Con arreglo a sus operaciones se establecen algunas estadísticas bancarias como se hace en Francia con los "cuatro grandes".

BILLETE A LA ORDEN

Compromiso de pagar una suma determinada, en una época fija, a

la orden del beneficiario. Está firmado por el deudor, y/o fechado: debiéndose indicar el lugar del pago.

BILLETES DE BANCO (Banknote)

Tipo de dinero; signo en papel moneda emitido por el banco. Consiste en un reconocimiento de deuda por un banco deudor al tenedor del mismo.

BOLSA DE VALORES (Change, Stock, Exchange)

Constituye un mercado organizado de capitales y abarca el conjunto de transacciones realizadas en torno a los títulos-valor cuyos principales tipos son: los valores públicos, los de renta fija u obligaciones y los de renta variable o acciones.

BONO (Bond)

Es un certificado de adeudo emitido por el Gobierno o una corporación, que promete el pago del capital más intereses en una fecha o fechas futuras, a más de un año de la fecha.

BONO DE PRENDA (Warrant)

Es aquel título de crédito que constituye un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito correspondiente.

Estos bonos deberán contener los requisitos mencionados en los artículos 231 y 232 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Sólo los Almacenes Generales de Depósito autorizados conforme a la Ley General de Instituciones de Crédito podrán expedir estos títulos. Cuando se trate de mercancías o bienes individualmente designados, los almacenes sólo podrán expe-

dir un bono de prenda en relación con cada certificado de depósito. Si se trata de mercancías o bienes designados genéricamente, los almacenes podrán expedir a voluntad del depositante, -- bonos de prenda múltiples.

(Véase: Certificado de Depósito)

BONO HIPOTECARIO (Mortgage bonds)

Título-valor, nominativo o al portador emitido por una sociedad de crédito hipotecario, que reditúa una tasa de interés fija, y representa una deuda a cargo del emisor. Está garantizado por créditos hipotecarios otorgados por la Institución emisora, autorizados por la Comisión Nacional Bancaria. Comúnmente los bonos hipotecarios pagan sus intereses mensualmente y están sujetos a amortización.

(Véase: Amortización)

BONOS (Bonds)

Son títulos-valor de renta fija emitidos por las empresas que otorgan a su propietario un derecho incondicional de pago o renta monetaria baja y con excepción de los bonos no amortizables, un derecho a una suma fija determinada en uno o varios períodos.

BONOS DE CAJA (Cash warrant)

Son bonos a la orden o al portador librados en contrapartida de un préstamo, y que suponen el compromiso para el que los emite, de pagar el importe a un plazo determinado.

A pesar de ser un simple título de crédito remitido a un prestamista, el bono de caja pertenece jurídica y fiscalmente, a la categoría de efectos de comercio y billetes a la orden.

Los bonos de caja se diferencian de los depósitos a plazo fijo en que éstos últimos, en caso de no ser retirados a su vencimiento, continúan devengando intereses, mientras que los bonos de caja no retirados a su vencimiento no siguen causando intereses.

Cabe señalar que estos bonos sólo tienen aplicación en algunos países de Europa.

BONOS DE CESION (Cession bonds)

Efecto representativo de una práctica comercial que, en su forma más simple consiste en la adquisición por un comerciante, de un lote de mercancías por cuenta de un grupo. Cada miembro del grupo recibe entonces un bono de cesión para recoger su mercancía. La operación en principio está entonces eximida del impuesto sobre las transacciones del impuesto local, a condición de que el reparto tenga lugar a precio de costo, en su totalidad, y haya sido objeto de un bono de petición previo.

Cabe mencionar que estos bonos no tienen aplicación actualmente en México.

BONOS DEL TESORO (Treasury bonds, Treasury note)

Creados en Francia por la ley del 4 de agosto de 1824; se emplean por el Estado para hacer valer a sus cajas una parte de los billetes puestos en circulación. Su vencimiento se establece entre un mes y dos años.

Son redescontables en el banco de Francia en las mismas condiciones que los efectos de comercio. Estos bonos del Tesoro también son utilizados en U.S.A.

BONOS FINANCIEROS (General lien bonds)

Son títulos-valor que sólo puedan ser emitidos por las sociedades financieras, los cuales una vez en circulación, representan un crédito a cargo de la sociedad emisora, redimibles mediante amortizaciones periódicas generando intereses. Las emisiones de bonos financieros deben estar cubiertas con créditos específicamente autorizados por la propia Comisión Nacional Bancaria con el objeto de que los recursos que se obtengan de la colocación de los mismos, se inviertan precisamente en operaciones -- que favorezcan las actividades productivas y además ofrezcan seguridad y liquidez para protección de los intereses de los inversionistas de esta clase de valores.

Las reglas a las que están sujetas se encuentran enmarcada en el artículo 29 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

BONOS POR PAGAR (Payable bonds)

Los bonos por pagar representan pagarés a largo plazo que pueden estar garantizados o no. Si los bonos carecen de garantía, se conocen con el nombre de bonos sin garantía y dependen, en cuanto a su valor, del crédito general de la compañía emisora.

Si los bonos están garantizados, podrá existir una garantía colateral, o una hipoteca sobre varios tipos de propiedades.

BURSÁTIL (Stock-exchange transaction)

Se refiere a lo concerniente al mercado de títulos-valor.

BURSÁTILIDAD

Se dice de los títulos-valor cuya propiedad puede fácilmente transferirse, en las bolsas de valores.

- C -

C. & F. (Cost and Freight)

Cláusula empleada en el comercio internacional para designar la compra-venta en la que el vendedor, aparte de sus obligaciones normales, tiene la de proveer el transporte de la mercancía vendida.

C. & I. (Cost and Insurance)

Cláusula utilizada en el comercio internacional, en aquellas compra-ventas en las que el vendedor, aparte de las obligaciones que le corresponden en la venta P.O.B., tiene que hacerse cargo del seguro de la mercancía vendida.

C. & I. & F. (Cost, Insurance and Freight)

Es una modalidad del contrato mercantil denominado también venta C.I.F. (del inglés: cost, insurance, freight) de utilización muy frecuente en los créditos documentales y en el comercio exterior. Por este contrato el vendedor se obliga a concluir un contrato de transporte en las condiciones usuales para trasladar las mercancías al puerto de destino, corriendo a su cargo el pago del flete. También debe realizar a su costa, la carga de las mercancías en el navío en la fecha o en el plazo convenido, así como contratar y pagar un seguro contra todos los riesgos ordinarios. Debe enviar al comprador, sin pérdida de tiempo y a su costa, un conocimiento de embarque para el puerto de destino -- convenido, así como la factura y la póliza del seguro y, con cargo al comprador si éste lo exige, un certificado de origen y una factura consular. El vendedor debe satisfacer todos los gastos y tasas que devengue la mercancía hasta que sea realizado su embarque. El comprador debe pagar los gastos de desembarque, a no ser que se hallen incluidos en el flete. Invariablemente debe pagar todos los gastos e impuestos de importación.

CALENDARIO DE PAGOS (Buying payments)

Es el programa de ministración de fondos en forma ya sea mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, según las necesidades; se puede presentar por clave presupuestaria, partidas, conceptos, capítulos o total de un ramo.

CALL MONEY

Es el dinero prestado por los bancos, exigible en cualquier momento.

CANARA DE COMPENSACION

Es una organización privada auxiliar de crédito absorbida desde 1972 por el Banco de México. Admite los documentos que el propio Banco de México o sus asociados presenten a cargo de otros bancos. La compensación es "local" cuando se efectúa entre instituciones que operan en la misma plaza; "por zona" cuando se efectúa entre instituciones que operan en diversas plazas pero comprendidas dentro de una zona controlada por una oficina del Banco de México y es "nacional" cuando operan en plazas de distintas zonas.

CAMBIO (Exchange)

Es la operación consistente en procurarse, en un lugar determinado, el medio de pagar una deuda o de transferir fondos a otro lugar.

CANIBALIZACION

Cuando se lanza un nuevo producto al mercado, lo que sucede a los productos establecidos es que los consumidores de dichos productos, al presentarles un nuevo producto, tenderán a dejar

de consumir los productos establecidos y a consumir el nuevo -- producto; a esta situación se le conoce como canibalización, -- que en sentido figurado significa que, el nuevo producto se -- "come" a los primeros productos, haciendo con esto, que las unidades y pesos de venta de los productos establecidos, disminuyan.

El cálculo de la canibalización es una estimación basada en la experiencia de la persona que conoce el comportamiento de los -- productos en el mercado y por supuesto, ésta se efectuará a los productos establecidos que tengan cierta similitud tanto en el precio, como en la imagen que tenga el consumidor de esos productos.

CANJE (Exchange, Trade-Off)

Dícese del cambio de títulos-valor por otros.

CAPACIDAD GENERADORA DE UTILIDADES

(Véase: Rendimiento del Activo en Operación)

CAPITAL (Capital)

Representa la cantidad en unidades monetarias aportadas por los propietarios del negocio y las ganancias obtenidas por los mismos.

CAPITAL AJENO (Liability)

Es el capital que pertenece a los acreedores y que está representado por todo el pasivo.

CAPITAL AUTORIZADO (Authorized capital, Registered capital)

Capital máximo que puede emitir una sociedad de capital varia--

ble, y cuyo límite debe fijarse en la escritura. Cuando el capital suscrito ha alcanzado dicho límite y la empresa requiere -- nuevas aportaciones para su desenvolvimiento normal, es necesario convocar a asamblea de socios para acordar la reforma de -- los estatutos.

CAPITAL BRUTO (Gross capital)

Está constituido por el total de la inversión, por lo que no es otra cosa que el capital total, o la totalidad de la inversión hecha en un negocio que también se conoce por activo.

CAPITAL COMUN (Common stock)

Es el capital referido a los accionistas comunes que resulta de disminuir del capital contable, el valor nominal de las acciones preferentes.

CAPITAL CONTABLE (Capital account, Net wort, Net assets)

Es la diferencia o excedente del activo sobre el pasivo y está integrado por las aportaciones de los socios que constituyen el capital social; por las reservas de capital o superavit; por -- las utilidades obtenidas que no se han aplicado. Al capital contable se le llama también capital líquido, capital neto, capital propio o patrimonio.

CAPITAL DE TRABAJO (Working capital)

Es el excedente del activo circulante sobre el pasivo circulante. Es decir, el capital de trabajo representa el importe del -- activo circulante que no ha sido suministrado por los acreedores a corto plazo y representa un índice de estabilidad financiera o margen de protección para los acreedores actuales y --

para futuras operaciones normales.

Se le denomina "Capital Bruto de Trabajo" al importe del activo circulante, mientras que al excedente del activo circulante sobre el pasivo circulante se le denomina "Capital neto de Trabajo" y representa el importe del activo circulante que quedaría si todo el pasivo circulante fuese pagado, suponiendo que no hubiese pérdida o ganancia al convertir el activo a corto plazo - en efectivo.

CAPITAL DE TRABAJO, POLITICAS DEL (Working capital policies)

Política Conservadora

- | | | |
|---|---|--------------------------------------|
| - Ausencia de deuda a corto plazo | } | - Menor riesgo |
| - Grandes existencias de activo corriente | | - Menor utilidad sobre la inversión. |

Política Media

- | | | |
|--|---|------------------|
| - Niveles óptimos de cada activo corriente. | } | - Riesgo medio |
| - Activo a corto plazo financiado con deuda a corto plazo. | | - Utilidad media |
| - Activo a largo plazo financiado con deuda a largo plazo. | | |

Política Enérgica

- | | | |
|--|---|-------------------------------------|
| - Existencias mínimas de activo corriente | } | - Mayor riesgo |
| - Uso de deuda a corto plazo en vez de deuda a largo plazo | | - Mayor utilidad sobre la inversión |

CAPITAL EMITIDO (Issued capital)

Es la parte del capital social autorizado que se ofrece a los inversionistas para que estos lo suscriban.

CAPITAL EN GIRO (Net worth)

Es la inversión que hace una firma en activo a corto plazo; -- efectivo, valores a corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios.

CAPITAL EXHIBIDO (Paid-in capital)

Es la parte del capital social suscrito que ha sido pagada por los accionistas o socios, ya sea con dinero o con otra clase de valores o bienes.

CAPITAL LIQUIDO (Net worth, Capital liquid)

(Véase: Capital Contable)

CAPITAL NETO (Net Capital)

(Véase: Capital Contable)

CAPITAL PAGADO (Paid-in capital)

Es la cantidad exhibida en efectivo del capital social.

(Véase: Capital Exhibido)

CAPITAL PREFERENTE (Preferred capital)

(Véase: Acciones Preferentes)

CAPITAL PROPIO (Net worth)

(Véase: Capital contable)

CAPITAL SOCIAL (Capital stock)

Es el conjunto de aportaciones suscritas por los socios, ya sea

que estén pagadas o no. El poseedor de una de estas aportaciones que puedan estar representadas por títulos llamados acciones, certificados provisionales de acciones o certificados de aportación, por este solo hecho, es uno de los dueños de la empresa o sociedad.

CAPITAL SOCIAL VARIABLE (Variable capital stock)

Es la parte del capital autorizado en una sociedad y que puede ser aumentado o disminuído por retiro parcial o total de las aportaciones, sin que por ello exista la necesidad de modificar la escritura social.

CAPITAL SUSCRITO (Subscribed capital, Outstanding capital)

Es la parte del capital social que está representada por la obligación contraída por los socios para efectuar las aportaciones.

CAPITALIZACION, RAZON DE

Es la importancia relativa de los pasivos a largo plazo en la estructura de capital. Se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{Deuda a largo plazo + capital contable (o capitalización)}}$$

Ejemplo: $\frac{1,000}{5,000} = 20\%$

Desde el punto de vista de un prestamista, el porcentaje obtenido de esta razón indica el grado de protección que representa la inversión.

El índice obtenido se debe comparar con el de una empresa que tenga un giro similar y analizar, en su caso.

CARTA DE AFIANZAMIENTO (Letter of bonding)

Documento por medio del cual el librador de cualquier título de comprobante da al portador las instrucciones que pudiera necesitar en sus relaciones con el librado. Esta carta debe servir, - llegado el caso, para resolver las dificultades que surjan al realizar la operación.

CARTA DE CREDITO (Letter of credit)

Carta misiva remitida por el banquero a un cliente dándole posibilidad, durante un viaje, de procurarse fondos ya sea cerca de su sucursal o cerca de un corresponsal de su banco.

Cuando el beneficiario desea poder retirar fondos en diversas plazas, el banquero le remite una carta de crédito circular, -- con la cual puede dirigirse a cualquier sucursal o a cualquier corresponsal de su banco situado en el país al cual se dirige. Para mayor seguridad, y cuando el cliente puede decir previamente en qué ciudad querrá retirar fondos, el banquero puede remitir una carta de crédito confirmada, o avisada, es decir, dupli- cada, por medio de un aviso enviado directamente por el banquero a cada una de las cajas a las que el portador pueda presentarse.

CARTA DE LA HABANA

Acuerdo internacional relativo a los fundamentos de la política comercial y económica y a la creación de una organización internacional de comercio. La Carta de la Habana fue elaborada en diversas conferencias por iniciativa americana y tras una resolución de las Naciones Unidas dictada en 1946. Fue firmada en la Habana el 24 de marzo de 1948 por representantes de 54 países.

Aunque la mayor parte de los países signatarios no ratificaron

la Carta, la manifestación de buena voluntad que representaba - en pro de una vuelta a un comercio más libre, contribuyó a dar impulso a la conclusión de otros acuerdos, entre ellos el GATT.

CÉDULA HIPOTECARIA (Mortgage debenture)

Título-valor, nominativo o al portador, que representa un crédito del tenedor a un particular, que reditúa una tasa de interés fija, emitido por particulares con intervención de una institución de crédito hipotecaria. Esta última garantiza solidariamente las obligaciones que se deriven de las cédulas hipotecarias. Comúnmente las cédulas hipotecarias pagan sus intereses mensualmente y están sujetos a amortización.

CERTIFICADO (Certificate)

Es el documento que sirve de prueba originada por declaraciones de personas que tienen representación legal de la entidad y que implica una verdad absoluta e irrefutable.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO (Certificate of deposit)

Es aquel certificado que acredita la propiedad de mercancías o bienes depositados en el Almacén General de Depósito que lo emite. Sólo podrán expedir estos títulos los almacenes autorizados por la Ley General de Instituciones de Crédito. El certificado de depósito deberá reunir los requisitos señalados en el Artículo 231 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (Véase: Bono de Prenda).

CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS NEGOCIABLES (C.D.) (Negotiable warehouse receipts)

Los certificados de depósito negociables, son inversiones a cor

to plazo. La operación de los C.D. se inició en el año de 1961 y éstos son evidencia de un depósito de fondos en un banco comercial por un período especificado de tiempo y a una determinada tasa de interés; estas tasas se modifican periódicamente, -- para mantenerlas de acuerdo con los cambios en otras tasas del mercado.

CERTIFICADOS DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS (CEDIS) F.P.
(Tax allowance certificate)

Constituyen documentos de política de fomento económico que ampara montos en efectivo en la condonación en el pago de impuestos, los cuales se otorgan a las unidades económicas que realizan operaciones de exportación, a fin de deducir el pago provisional o definitivo de cualquier impuesto general.

CERTIFICADOS DE OPCION

Un certificado de opción, es una alternativa para adquirir un número especificado de acciones ordinarias a un precio establecido. Algunas compañías financieramente sólidas pueden expedir certificados de opción durante períodos de estrechez monetaria, con el fin de hacer los pasivos, atractivos para los inversionistas. Los certificados de opción se pueden usar en la iniciación de una compañía como compensación para los intermediarios y los capitalistas.

El certificado contiene las cláusulas de la opción, como son: - el número de acciones que el tenedor pueda comprar por cada certificado de opción que posea, así como el precio al cual puede ejercerse la opción.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION (Certificate of participation)

Títulos emitidos por instituciones fiduciarias, que representan

una participación sobre un conjunto de valores o bienes constituidos en fideicomiso y otorgan derechos sobre los productos -- que se obtengan de esos bienes o valores.

CERTIFICADOS DE PROMOCION FISCAL (CEPROFIS)

Constituyen documentos de política de fomento económico que amparan un estímulo fiscal de naturaleza diferente a las tradicionales exenciones de impuestos federales. Dicho estímulo se determina como un porcentaje de la inversión en activos fijos realizada (excepto terrenos) y de la nómina del empleo generado -- directamente por esa inversión; valuada la nómina sobre la base del salario mínimo general. El crédito fiscal es un derecho -- para pagar impuestos federales generado como premio, o estímulo por la inversión y el empleo realizados por la empresa beneficiada, derecho que se puede ejercer en un plazo de cinco años. El crédito se otorgará a través de los CEPROFIS y no es acumulable para el pago de Impuesto sobre la Renta, pero sí es deducible del valor del activo fijo para el cálculo de las depreciaciones.

CERTIFICADOS DE TESORERIA (CETES) (Treasury certificates)

Son los bonos o valores financieros que emite la Tesorería de la Federación con el objeto de disponer de financiamiento interino; dichos valores son públicos y constituyen una deuda flotante del Gobierno Federal. Estos certificados tienen un valor nominal menor a su precio de venta y aseguran un tipo de interés mínimo fijo a un periodo determinado de tiempo. Estos valores se colocan entre el público a través de las Casas de Bolsa. Dichos valores tienen una liquidez y seguridad total; son ideales para cubrir las necesidades de inversión a corto plazo (mínimo 3 días, máximo 90 días) de las tesorerías de empresas.

Su rendimiento es variable, actualmente fluctúa entre 24% y 27% dependiendo del plazo.

Existen tres tipos de operaciones: compra-venta directa; reporto y préstamo de certificados.

CERTIFICADOS FINANCIEROS (Financial certificates)

Son títulos de crédito que sólo pueden emitir las sociedades financieras, por la recepción de depósitos a plazo, con causa de intereses. La Ley Bancaria establece que estos títulos serán nominativos, o al portador a cargo de la emisora y deberán expresar:

- La suma recibida en depósito
- El término para retirar el depósito, que no podrá ser inferior a un año, ni mayor de diez.
- El tipo de interés pactado, y
- En su caso, el nombre del depositante o la mención de ser al portador.

Cabe señalar que estos títulos de crédito están próximos a desaparecer.

CHEQUE (Check)

El cheque es un escrito que, bajo la forma de un mandato de pago, sirve al librador para efectuar en provecho propio o de un tercero, la retirada en una parte o en su totalidad de los fondos que estén disponibles, de acuerdo al crédito de su cuenta en poder del librador.

El Código de Comercio Español en su Artículo 534 dice:

"Es un documento que permite al librador retirar, en su provecho o en el de un tercero, todos o parte de los fondos que tiene disponibles en poder del librador".

Existen algunos cheques llamados especiales, en razón de su forma de pago:

a) Cheque cruzado; b) Cheque certificado y c) Cheque para abonar en cuenta.

CHEQUE CANCELADO (Cancelled check)

Son cheques expedidos por una persona o sociedad, los cuales se anulan por algún error en la fecha, beneficiario, cantidad o firma.

CHEQUE CERTIFICADO (Certified check)

Es aquél sobre el cual la institución librada certifica que tiene en su poder fondos suficientes para cubrir el cheque. La sola firma del banco girado puesta en el cheque, hace las veces de certificación.

CHEQUE CRUZADO (Crossed check)

Es aquél en el que se trazan dos líneas paralelas en el anverso y que por esa razón sólo puede ser cobrado por una institución bancaria.

El cruzamiento puede ser general cuando no se especifica entre las líneas el nombre de un banco determinado y especial, en caso contrario.

CHEQUE DE CAJA (Cash check)

Expedidos por las instituciones de crédito a cargo de sus propias dependencias. Estos cheques son nominativos y no negociables.

CHEQUE DE VIAJERO (Traveler's check)

Son emitidos a su propio cargo, por los bancos de depósito, en blocks o talonarios que adquiere el público, a fin de evitar el riesgo de llevar dinero en efectivo durante sus viajes. Dichos cheques son por denominaciones fijas y sólo son pagaderos en -- las oficinas del banco que los haya expedido; en sus sucursales o con los corresponsales que tenga en la República o en el extranjero. Los cheques de viajero pueden ser puestos en circulación por el propio banco que los emita, por sus sucursales o -- por sus propios corresponsales. Estos serán siempre nominati- - vos.

CHEQUE DOCUMENTADO (Documentary check)

Es el cheque acompañado de uno o varios documentos (conocimiento, póliza de seguros, factura, etc.) y que no debe ser tomado en consideración más que contra envío de los documentos previstos.

CHEQUE NO NEGOCIABLE (Non negotiable check)

Son aquéllos que tienen este carácter, por virtud de la Ley o -- porque se haya insertado en ellos la cláusula respectiva.

CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA (Non endorsable check)

El librador o el tenedor pueden prohibir que el cheque se pague en efectivo insertando en él la cláusula "para abono en cuenta". En tal caso el librador tendrá que abonar el cheque en la cuenta del tenedor.

CICLO FINANCIERO (Financial cycle)

Es el período comprendido desde el inicio hasta la terminación de una --

operación comercial, industrial o financiera.

CLAVE PRESUPUESTARIA P.P. (Budget code)

Es la representación numérica o alfanumérica de los distintos - elementos presupuestarios, de acuerdo con la secuencia determinada por la estructura del presupuesto.

CLEARINGHOUSE FUNDS

(Véase: Fondos a través de la Cámara de Compensación)

CLUB DE INVERSION (Investment club)

Grupo de personas que se unen para invertir en títulos-valor, - mediante aportaciones periódicas (obteniendo diversificación y variedad de opiniones para decidir inversiones). Un club de inversión tiene un promedio de quince miembros, que se reúnen normalmente una vez al mes, para discutir las inversiones a realizar y los resultados obtenidos. El manejo administrativo se realiza a través de una institución de crédito que tenga departamento fiduciario y/o una casa de bolsa, para recibir información y asesoría.

COBERTURA FINANCIERA (Financing coverage)

Es la organización de un programa de préstamos y pagos a corto plazo, haciéndolo corresponder con los cambios esperados en los activos corrientes, sustrayendo las cuentas por pagar y otras - obligaciones acumuladas. Un enfoque de cobertura para financiación sugiere que una firma no debería solicitar préstamos -- corrientes en los ciclos estacionales para cubrir pasivos a largo plazo.

Los préstamos a corto plazo serían cubiertos con excedentes de caja. En un período de necesidades estacionales de fondos, podría tomar préstamos a corto plazo pagando nuevamente esos préstamos a medida que se generen excedentes de caja.

COBRANZAS (Collections)

Es el conjunto de actividades que realiza una empresa para la recuperación del precio de los productos o servicios que fueron proporcionados a sus clientes mediante el uso de su crédito. -- Cada garante de crédito y cobranzas debe desarrollar un sistema para cobrar las cuentas vencidas a los clientes morosos, que generalmente en las empresas se clasifican como sigue:

- a) Clientes que sólo ocasionalmente se retrasan en sus pagos: - Se les deberá tratar con toda cortesía analizando el motivo de su atraso.
- b) Clientes que se retrasan con frecuencia: El gerente deberá intervenir expresando al cliente su confianza, pero ejercer una delicada presión para que pague.
- c) Clientes que se atrasan en forma sistemática hasta que materialmente se les obliga a realizar el pago: Se les debe negar de inmediato el crédito.

COEFICIENTE (Coefficient, ratio)

(Véase: Razones Financieras)

COEFICIENTE ACIDO

(Véase: Prueba del Acido, Razón de)

COLOCADOR

Intermediario entre la emisora de los valores y el público in--

veracionista. En la práctica, las colocaciones frecuentemente se llevan a cabo por una asociación que agrupa a varios colocadores. En el argot bursátil, a esta asociación se le llama "sindicato". Los colocadores no sólo venden entre el público los valores que emita una empresa, sino también los lotes grandes de acciones propiedad de otras empresas o individuos.

COMERCIO BILATERAL (Bilateral trade)

Convenio entre dos naciones para aceptar mutuamente monedas inconvertibles en pago de exportaciones y emplearlas para adquirir importaciones.

COMISION - CORRETAJE (Commission - Brokerage)

Tarifa aplicada por un agente de bolsa o una casa de bolsa por ejecutar las órdenes de compra o venta de sus clientes.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

Es el organismo que vigila e inspecciona el financiamiento de las Instituciones de Crédito y de Seguros y de las Organizaciones Auxiliares de Crédito. Este organismo actúa también como órgano de consulta en materia bancaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de establecer las normas necesarias para la interpretación y debida aplicación de la Ley Bancaria y de sus Reglamentos.

Entre sus principales funciones, se encuentran las de: vigilar que se aplique debidamente el reglamento para los empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; intervenir en la emisión de billetes, títulos o valores, sorteos, obligaciones y verificaciones contables. Fue constituida el 29 de julio de 1924 y está formada por un Pleno y un Comité Permanente.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Es el organismo encomendado por el Gobierno para dar cumplimiento a las medidas proteccionistas de los tenedores de valores. - Fue creada el 16 de abril de 1946 y está integrada por representantes de las siguientes entidades: S.H. y C.P., Banco de México, S.A., NAFINSA, BANOBRAS, Asociación de Banqueros de México, S.A., Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. y - Bolsa de Valores.

Entre sus principales atribuciones están: llevar el registro nacional de valores; aprobar las tasas máximas y mínimas de interés a que deberán sujetarse las emisiones de valores; analizar periódicamente el estado y las tendencias del mercado de valores en el país; suspender la cotización en Bolsa de un valor de ordenar su cancelación; aprobar el ofrecimiento de títulos o valores mexicanos, para su venta en el extranjero, así como aprobar el ofrecimiento de títulos emitidos en el extranjero, para su venta en la República.

CONCILIACION (Reconciliation)

El estado que se formula, sea en detalle o de modo condensado, - con el objeto preciso de establecer y tomar en consideración, - las discrepancias que existen entre dos o más cuentas relacionadas entre sí y que, al parecer, son contrarias o arrojan saldos diferentes.

CONDICIONES DE CREDITO (Terms of credit)

Las condiciones de crédito especifican el periodo en que se extiende el crédito y el descuento, si lo hay, concedido por pronto pago.

Tres aspectos influyen sobre las condiciones de crédito: el producto de los artículos de fácil descomposición deberán venderse en

períodos de crédito cortos); las circunstancias del comprador - (un cliente que normalmente es considerado como un buen riesgo, puede merecer una extensión en sus plazos si su situación financiera muestra probable desarrollo) y circunstancias del vendedor (los vendedores financieramente débiles, están obligados a vender al contado o excepcionalmente a plazos cortos, a fin de mantener suficiente capital de trabajo para renovar sus existencias).

CONFERENCIAS DE BRETTON-WOODS

Conferencia celebrada en Bretton Woods (New Hampshire) entre el 10. y 22 de julio de 1944. Esta conferencia agrupó a los representantes de cuarenta y cuatro naciones aliadas, con el objeto de definir una política monetaria y comercial común para después de las hostilidades, y dio lugar a la creación del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).

CONSISTENCIA (Consistency)

Uniformidad continua de un período a otro, en los métodos de contabilidad, principalmente en las bases de valuación del activo y en los métodos para determinar la utilidad, según se refleja en los estados financieros de una empresa.

Cualquier cambio de importancia en estos métodos requiere una nota aclaratoria explicando la naturaleza de la diferencia.

CONTABILIDAD (Accounting)

Es una técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de las entidades.

Se clasifica en administrativa y financiera.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA (Administrative accounting)

Es la presentación de la información contable en forma tal que ayude a la administración en la creación de una política y en las operaciones cotidianas de una empresa. En esta definición podemos observar que la administración se apoya en la información contable, que tiene como fuentes los registros de operaciones que pueden llevarse por los medios mecánicos o electrónicos, según sea la naturaleza del negocio, el volumen de sus operaciones, la cantidad y calidad de la información que se necesita.

La contabilidad administrativa tiene las siguientes características:

- a) La información generalmente es por departamentos, clases de inventarios, etc.;
- b) La información debe ser diaria, ya que en ella se basa la administración;
- c) Es de suma importancia porque al negocio le interesa la información por la utilidad o servicio que de ella obtiene para las medidas administrativas;
- d) Planea y organiza, tanto las operaciones pasadas como futuras;
- e) Sirve de base para el pago de obligaciones fiscales.

CONTABILIDAD DE DEVENGADOS (Accrued accounting)

En general es un método de contabilidad en el cual los ingresos se registran cuando se ganan y los gastos cuando se incurre en ellos, sin tener en cuenta cuándo se recibe efectivamente el --

pago, al cuándo se realiza el pago de los egresos.

CONTABILIDAD FINANCIERA (Financial accounting)

Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

La contabilidad financiera tiene las siguientes características:

- a) Es indispensable, necesaria y hasta obligatoria, para fines fiscales;
- b) La información se prepara, con la técnica contable más apropiada y respetando los principios de contabilidad;
- c) La información va dirigida a terceros sobre la situación financiera que guarda la empresa;
- d) La información es generalmente periódica y;
- e) La información que proporcionan los estados financieros, con respecto a la empresa es general, sin especificar departamentos.

CONTABILIDAD NACIONAL (National accounting)

Se refiere a la forma de presentar contablemente la actividad económica de la nación a la vez que señala la riqueza de la misma y el camino por el que se consigue, en otras palabras se dice que la contabilidad nacional o social es un método de representar cuantitativamente la actividad económica de un país en forma global y sintética y mediante un sistema de cuentas correspondiente a un determinado período, habitualmente un año.

CONTINGENCIA (Contingency)

Es una condición o situación que existe a la fecha del balance, cuya consecuencia final "ganancia o pérdida", "cobro o no cobro", sólo se confirmará si acontecen, o dejan de acontecer, -- uno o más sucesos futuros inciertos.

CONTRALOR (Controller)

Es el ejecutivo de finanzas que ejerce las siguientes funciones y responsabilidades:

Planeación para el control; información e interpretación de los resultados de operación y de la situación financiera; evaluación y deliberación de las políticas; informes al Gobierno; -- coordinación de la auditoría externa; protección de los activos de la empresa y evaluación económica.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (Leasing contract)

En dicho contrato se obliga a una de las partes a entregar un mueble o inmueble durante un plazo previamente pactado, al final del cual, deberá trasladar su dominio a la otra parte, a -- cambio de un precio simbólico establecido en el propio contrato, o bien, volvérselo a rentar a cambio de una renta mucho menor, o bien, enajenarlo a un tercero.

CONTROL DE PRESUPUESTOS (Budgeting control)

Método de análisis financiero. Es el análisis de los planes de negocios durante un periodo futuro definido.

CONVENIOS DE READQUISICION

El convenio de readquisición o "Repo" como se les llama, consis

te en la venta de valores a corto plazo por parte de un intere-- diario a un inversionista, comprometiéndose el primero a read-- quirir los valores en un plazo específico de tiempo. El inver-- sionista percibe una utilidad dada, mientras que esté en poder del valor. Las tasas sobre los convenios están relacionadas -- con las tasas de las cuentas de tesorería de los fondos federa-- les y de los préstamos de los bancos comerciales a los interme-- diarios; su vencimiento usual es apenas de unos pocos días.

Dicho instrumento es utilizado en Estados Unidos.

CONVERTIBILIDAD (Convertibility)

Se dice de una obligación o acción preferente que, por haberse estipulado previamente, puede ser canjeada por acciones comunes u otros valores del mismo emisor, en proporción y plazo previa-- mente determinados.

CORREDOR PUBLICO (Public broker)

Mediador en el otorgamiento de los contratos mercantiles; peri-- to legal y funcionario de fe pública; desempeña sus funciones - de una manera independiente y autónoma.

Los corredores se dividen en las siguientes categorías:

1. De cambio.- Negociación de títulos de crédito de diversa na-- turaleza de metales preciosos y para la consecución de dine-- ro a mutuo.
2. De mercancías.- Para toda clase de efectos.
3. De seguros.- Ajuste de seguros en toda clase de riesgos.
4. De transportes.- Ajuste de transportes excepto los maríti-- mos.

5. De mar.- Contratos relativos al comercio marítimo.

El corredor está obligado a caucionar su manejo por medio de fianza.

COSTEO DIRECTO (Direct costing)

Es la separación sistemática de los gastos de fábrica en variables y fijos, considerando a los primeros como costos del producto y a los segundos como costos del ejercicio. En consecuencia los fijos quedan excluidos de los inventarios de producción en proceso y de productos terminados.

COSTO (Cost)

Es el conjunto de esfuerzos y recursos que se han invertido -- para producir un satisfactor; es lo que se sacrifica por haber elegido cierta alternativa.

COSTO BENEFICIO, ANALISIS DEL

Los costos y los beneficios futuros son los únicos aspectos relevantes en el análisis económico de un proyecto de inversión.

El análisis se basará siempre en una comparación entre costos e ingresos adicionales comparados con la inversión que el proyecto supone. El resultado se indicará en términos de rentabilidad y de esto dependerá, generalmente la aceptación o rechazo de un proyecto.

COSTO DE CAPITAL (Cost of capital)

Es la tasa de descuento que sirve de límite mínimo para la asignación de recursos financieros a nuevos proyectos de inversión, es decir, es el costo de oportunidad de los fondos empleados en

un proyecto. (Véase: Costo de Oportunidad).

COSTO DE CAPITAL GLOBAL (Global capital cost)

Es el promedio ponderado de los costos actuales o futuros de cada partida de pasivo y capital y representa la rentabilidad mínima a exigir en nuevas inversiones.

COSTO DE CAPITAL PATRIMONIAL O PROPIO (Cost of capital)

Es un medio importante de financiación y es la tasa mínima de retorno que la compañía debe obtener sobre la parte de un proyecto de inversión financiada con patrimonio, dejando sin modificaciones el precio de las acciones en el mercado.

COSTO DE DISTRIBUCION (Distribution cost)

Comprende los desembolsos y erogaciones exclusivamente relacionados con la venta de los artículos elaborados, desde que éstos se han terminado, hasta obtener el ingreso respectivo. Comunque este costo se maneja por medio de las cuentas de gastos de venta, de administración y financieros.

COSTO DE LAS ACCIONES PRIVILEGIADAS (Stock preferred cost)

Este costo es una función del dividendo decretado. Debido a que la mayoría de las sociedades que emiten acciones privilegiadas, tratan de pagar el dividendo decretado; el dividendo sobre las acciones privilegiadas representa una obligación prioritaria. Como las acciones privilegiadas no tienen fecha de vencimiento, su costo puede representarse por:

$$K_p = \frac{D}{I_0}$$

En donde D es el dividendo anual decretado; I_0 representa el -- producido neto de la inversión. El dividendo sobre las acciones privilegiadas se paga después de impuestos. El costo explícito de las acciones privilegiadas es sustancialmente mayor que el -- de los pasivos.

Ejemplo: Si una compañía estuviera en condiciones de vender el 7.5% de sus acciones privilegiadas (\$100 a la par) y -- obtener un rendimiento neto de \$ 98.5 por acción el -- costo de las acciones privilegiadas sería de 7.5 entre 98.5 = 7.61%.

COSTO DE OPORTUNIDAD (Opportunity cost)

Es el costo que representa el sacrificio de un beneficio como -- consecuencia de decidir en favor de una alternativa determina-- da.

COSTO DE PASIVOS (Liabilities cost, Debts cost)

Es el costo explícito de un pasivo. Puede obtenerse calculando la tasa de descuento que hace iguales los rendimientos netos -- del pasivo con el valor presente de los pagos a capital e intereses y ajustando esos costos explícitos debido a los efectos -- tributarios.

COSTO DE PRODUCCION (Production cost)

Comprende todos los desembolsos y erogaciones hechos desde el -- momento en que las materias primas se encuentran destinadas -- para la elaboración del producto, hasta el instante en que los artículos se concentran en el almacén de artículos terminados. Está formado por tres elementos básicos: materia prima, sueldos y salarios, y gastos indirectos de producción.

COSTO INCURRIDO

Es la inversión del costo de producción efectuada exclusivamente en un período determinado, la cual no incluye valores de producción correspondientes a otros ejercicios.

COSTOS FIJOS (Fixed costs)

(Véase: Gastos y Costos Fijos)

COSTOS VARIABLES (Variable costs)

(Véase: Gastos y Costos variables)

COSTOS TOTALES (Total costs)

Representan la inversión necesaria para producir y vender un artículo. Se divide en costos de producción y costos de distribución.

COTIZACION (Quotation)

Precio resultado de la oferta y la demanda de un título valor en la bolsa de valores. Corresponde a este organismo registrar las cotizaciones.

CREDITO (Credit)

De un modo general, el crédito es el cambio de un bien activamente disponible contra una promesa de pago. Conceder un crédito significa, bien adelantar fondos o bien, conceder un plazo para un pago exigible; por ello, desde el punto de vista jurídico, el crédito puede considerarse como un préstamo o como una venta a plazos. En la práctica la operación de crédito se formaliza, ya sea por un movimiento de fondos o por el otorgamiento

de una firma.

Se clasifica de acuerdo a:

- Sujeto - Privado
- Público
- Destino - A la producción
- Al consumo
- Personal
- Con garantía real
- Plazo - A corto plazo
- A largo plazo

CREDITO A CORTO PLAZO (Short-term credit)

El financiamiento o préstamo a corto plazo, por lo general es - para capital de explotación o de trabajo por necesitarse únicamente por una temporada, o para la ejecución de alguna orden de trabajo industrial, o la compra a precios ventajosos de alguna partida de mercancías o materias primas. Estos créditos varían entre 30 días y un año.

CREDITO A LA PRODUCCION

Es aquél que se utiliza para fomentar el desarrollo productivo. Se subdivide en: créditos a la industria, a la agricultura y a la ganadería.

CREDITO A LARGO PLAZO (Long - term credit)

El financiamiento a largo plazo permite la redención de créditos próximos a vencerse cuando los fondos disponibles de la empresa no sean suficientes para pagarlos, transformando las obligaciones de plazo corto, en obligaciones a plazo largo, mejorando la posición del capital en trabajo; facilita la adquisición de otros negocios o el control de otras empresas, así como hacer mejoras

a la planta y la compra de nuevo equipo (como activo fijo). Este tipo de crédito se concede a un plazo mayor de un año.

CREDITO AL CONSUMO (Consumer credit)

Se considera un crédito al consumo a aquel destinado al capital o para gastos operativos, otorgado a particulares para el pago de bienes de consumo o de servicios, o para la prórroga de deudas que tienen su origen en tales compras.

CREDITO, APERTURA DE (Opening of a credit acct)

La apertura de crédito es la operación activa por la que el banco se compromete con un cliente a otorgarle anticipos.

Semejante compromiso es casi siempre una simple promesa verbal. Puede ser confirmado por un documento del banco o por un acto bilateral.

El crédito confirmado acarrea el pago de una comisión por parte del cliente.

CREDITO COMERCIAL (Commercial credit)

El crédito comercial es una forma común de financiación a corto plazo prácticamente en todos los negocios. Es la mayor fuente de fondos a corto plazo para las compañías pequeñas, principalmente debido a que los proveedores son generalmente más liberales en el otorgamiento de crédito que las instituciones financieras.

CREDITO CON GARANTIA REAL

Se otorga con base a los bienes del acreditado. Se subdivide en:

- Pignoraticio.- Contrato en prenda. (Véase: Préstamo Prendario)
- Hipotecario.- Hipotecas. (Véase: Préstamos Hipotecarios)
- Fiduciario.- Contrato de fideicomiso. (Véase: Fideicomiso en Garantía)

CREDITO DOCUMENTADO (Documentary credit)

Se llama crédito documentado a toda apertura de crédito, cualquiera que sea su forma, hecha al destinatario de mercancías en ruta y garantizada por los documentos correspondientes a estas mercancías.

CREDITO MERCANTIL (Goodwill, Reputation)

Es el excedente de productividad de un negocio en relación a negocios similares. Su valuación se funda en el exceso de rendimiento, así como en el tiempo probable de su subsistencia. Un negocio en marcha que ha formado y consolidado un crédito mercantil, no debe asignar a éste, valor alguno en su contabilidad, a menos que haya realizado desembolsos para adquirirlo.

CREDITO MERCANTIL, PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINARLO

- a) Capitalización del excedente de productividad.- Se determina disminuyendo al rendimiento promedio anual, el rendimiento normal (tasa de rendimiento normal, por capital contable) ob- teniendo como resultado el rendimiento diferencial. Fijado el exceso de rendimiento se determina qué capital daría este a una tasa dada.
- b) Tiempo en el cual se espera seguir percibiendo ganancias superiores a las normales.- Consiste en multiplicar el exceso

de rendimiento anual por el número de años en que probablemente se seguirán percibiendo rendimientos mayores a los normales.

CREDITO PERSONAL (Unsecured credit)

Es el tipo de crédito, donde la personalidad del acreditado es la garantía.

CREDITO PRIVADO (Private credit)

Son aquellos que se otorgan al sector privado a nivel particular en el caso de empresas comerciales, industriales o agrícolas.

CREDITO PUBLICO (Public credit)

Se otorga a los gobiernos a nivel federal, estatal o municipal a través de emisiones de valores.

CUENTA (Account)

Es el medio que se usa para el registro ordenado y clasificado de las operaciones.

CUENTA DISCRECIONAL

Cuenta en la que el cliente da facultad a su agente de bolsa para que éste compre o venda acciones u otros títulos libremente de acuerdo con su criterio, o bien dentro de determinadas parámetros de cierta holgura.

CUENTA PUBLICA F.P.

Se llama así al documento en el cual se dan a conocer los resul

tados de egresos e ingresos del sector público en el ejercicio inmediato del año anterior. Esta cuenta la presenta el Poder -- Ejecutivo para su aprobación o sanción por parte del Poder Legislativo. Su nombre oficial es: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

CUENTAS DE ORDEN (Memoranda accounts)

Son las que se utilizan para el registro de operaciones que no representan al activo, pasivo, capital, resultados reales o -- efectivos de la negociación. Generalmente se establecen para registrar derechos y obligaciones contingentes; bienes y valores recibidos o dados en custodia, en administración o en garantía de alguna operación.

Las cuentas de orden son siempre compensadas.

CUENTAS DE RESULTADOS (Operating accounts)

Son aquellas que se usan para registrar utilidades o pérdidas, -- productos o gastos y que al terminar el ejercicio se saldan por la cuenta de pérdidas y ganancias.

CUENTAS NACIONALES P.P. (National accounts)

Son aquellas que comprende la contabilidad nacional. Generalmen -- te son seis:

- Cuentas de las empresas privadas
- Cuentas de los consumidores
- Cuentas del Gobierno
- Cuenta del Exterior
- Cuenta de Capital
- Cuenta consolidada de la producción

CUPON (Coupon)

Apéndice adherido al título-valor. Los cupones están numerados progresivamente y se utilizan para cobrar los intereses que devengan los valores de renta fija o, en su caso, los dividendos si se trata de acciones. Asimismo, sirven para ejercer derechos de suscripción.

- D -

DEBITIVA

Es una deuda a largo plazo no garantizada, en el sentido de que carece de pignorción de una propiedad específica. Sin embargo, al igual que otros derechos generales de los acreedores, está garantizada por cualquier propiedad no pignorada de otro modo.

DEFICIT (Deficit)

Es la diferencia que resulta de comparar el activo y el pasivo de un negocio, cuando el importe del último es superior al primero.

En otras palabras déficit es el agotamiento parcial o total de la equidad legal básica del Capital Social, o bien el excedente que resulta en contra de una persona al comparar lo que tiene y lo que debe.

DEFICIT PRESUPUESTAL F.P. (Budget deficit)

Es la situación financiera o resultado en el cual se incurre -- cuando los egresos corrientes y de capital son mayores que los ingresos corrientes y de capital en un mismo período.

Es un medio para promover la expansión económica pero que implica a la vez un endeudamiento interno y externo.

DEFLACION F.P. (Deflation)

Revaluación del poder adquisitivo de la moneda. Baja general del nivel de precios que ocurre cuando los medios de pago de un país (dinero circulante, crédito bancario) son muy escasos en relación con el volumen de la producción. Se asocia con la crisis en el ciclo económico, así como con un ascenso en la desocupación. También se dice que: es el método para ajustar los valores de -- una serie de tiempo mediante índices de precios.

Ejemplo: al deflactar los salarios, el índice de precios al consumidor, previamente calculado es apropiado, puesto que la mayoría de los salarios percibidos por los trabajadores son gastados en los artículos incluidos en el índice.

DEMANDA DE DINERO (Demand for money)

Está constituida por la suma de las necesidades de efectivo - que, en un momento dado, tienen los individuos y las empresas.

DEPOSITO A LA VISTA (Demand deposit, Sight deposit)

Es aquella operación también denominada cuenta de cheques, donde el depositante entrega su dinero sin reservas al Banco, con la certeza de que puede disponer del mismo en cualquier momento, sin intereses retirables a la vista mediante cheques.

DEPOSITO A PLAZO (Time deposit)

Es aquella operación que representa una fuente más de recursos que pueden captar los bancos de depósito y las sociedades financieras.

Como su nombre lo indica, sólo son retirables a un plazo determinado y para que puedan resultar atractivos para el depositante devengan intereses a su favor.

DEPOSITO DE ABORRO (Saving deposit)

Es una operación pasiva, principalmente de los bancos de depósito que se estableció con el fin de fomentar el hábito de ahorro entre los sectores económicos populares. Estos depósitos son retirables en cualquier momento y devengan intereses a favor del depositante.

DEPRECIACION (Depreciation)

Reducción gradual de un activo fijo a través de cargar a los -- costos y gastos, una parte proporcional de costo original de dicho activo.

También se dice que es la disminución o pérdida del valor material o funcional de un activo fijo tangible motivada por la decadencia física, por el deterioro o merma en la vida de servicios de los bienes, cuyo desgaste no se ha cubierto con las reparaciones o con los reemplazos adecuados.

Es el costo de la baja de valor.

DEPRECIACION ACELERADA. (Accelerated depreciation).

Es aquel método de depreciación, donde el costo del activo se -- cancela más rápidamente que de acuerdo con el método de línea -- recta.

Las ventajas de este método de depreciación se pueden apreciar desde dos puntos de vista:

- 1) Fiscal.- El uso de la depreciación acelerada reduce los im-- puestos en los primeros años de vida de un activo, ya que -- cuanto mayor sea el cargo por depreciación menor será e pa-- sivo real por impuestos.
- 2) Financiera.- La ventaja con que cuenta este método de d:pre-- ciación es que, financieramente la depreciación se cons.dera como una corriente de efectivo que se suma a los flujos de -- fondos generados por un proyecto de inversión.

DEPRECIACION ACUMULADA (Accrued depreciation)

Es la ocurrida entre la fecha en que se adquirió el bien mate-- rial y la fecha actual, o lo que es lo mismo, es la deprecia-- ción de un ejercicio contable que se pasa a los libros mensual

o anualmente por la imposibilidad material de contabilizarla --
diariamente como en rigor debería hacerse.

DEPRECIACION CONTABLE (Accounting depreciation)

Es la llamada teórica y figura en la contabilidad.

Es un proceso contable, mediante el cual se distribuye el costo original del activo tangible u otro valor básico, menos el valor de desecho (si lo hay), entre los periodos contables de la vida útil de tales actos, en forma sistemática y racional.

DERECHO DE PRIORIDAD (Priority rights)

Es el derecho de los accionistas comunes para rehusarse a que se emitan nuevas acciones comunes, o se hagan nuevas emisiones de valores convertibles en acciones comunes. El propósito principal es proteger la dilución de capital propio de los accionistas actuales.

DERECHO DE SUSCRIPCION O DEL TANTO (Stock right, Stock subscription right, Pre-emptive right)

Privilegio concedido a los accionistas para comprar acciones --
provenientes de un aumento de capital o de las que se encuentran disponibles y a un precio que normalmente, es el nominal o inferior al del mercado; para adquirirla los mismos socios.

DERECHO DE VOTO (Voting right)

Significa que por cada acción poseída, el tenedor tiene derecho a emitir un voto en las reuniones anuales de accionistas de la corporación o en las reuniones especiales que puedan convocarse.

Se asegura la transferencia temporal de este derecho a votar --

mediante un instrumento conocido como poder.

DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG) (Special drawing rights)

Canasta de monedas. Unidad monetaria cuyo valor se basa en un total de 16 monedas mundiales, incluido el dólar, y son usadas para transacciones financieras entre los miembros del Fondo Monetario Internacional.

Constituyen valores financieros que emite el Fondo Monetario Internacional y en los cuales está representado el valor proporcional de las principales divisas del mundo capitalista; de tal modo que cuando exista variación en cualquiera de ellas, el valor de los DEG no se verá afectado, pues hubo un correspondiente movimiento compensado en el resto de las divisas que integran el DEG, el cual se contabiliza en la Balanza de Pagos de un país por constituirse en una reserva financiera.

DESCUENTO (Discount, Rebate, Allowance)

El descuento es una operación activa de crédito y que llevan a cabo las instituciones de crédito, que consiste en adquirir en propiedad letras de cambio o pagarés, cuyo valor nominal descuentan una suma equivalente a los intereses que devengarían entre la fecha en que se recibe y la de su vencimiento.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Cash discount allowed)

Un descuento por pronto pago es una reducción del monto nominal de una cuenta si es pagada dentro de un tiempo específico. Por ejemplo, si las condiciones de crédito de una empresa se especifican como "2/10 neto 30", esto significa que se concede un descuento del 2% sobre el precio de venta, si se hace el pago dentro de 10 días a partir de la fecha de la factura, o se paga el

importe total a los 30 días si no se aprovecha el descuento.

Los beneficios que representan esta alternativa pueden ser:

- a) El ahorro que se obtiene si se paga antes de los 10 días.
- b) El financiamiento que se obtiene si se escoge para pagar hasta los 30 días.
Para determinar la posibilidad más conveniente es necesario calcular el beneficio anual que representa el descuento o compararlo con el costo en el -- que podemos incurrir si pedimos un crédito para finciar esa compra de casi contado.

Ejemplo:

$$\frac{2}{98} \times \frac{360}{30-10} = \frac{2}{98} \times \frac{360}{20} = .02 \times 18 = 36\%$$

Suponiendo que tenemos la posibilidad de conseguir un préstamo bancario al 18%, la mejor decisión será aprovechar los descuentos por pronto pago, pues el beneficio que esta alternativa -- ofrece es mayor.

El término condiciones de "neto 30" indica que no se ofrece descuento y la factura es pagadera 30 días después de su fecha.

DEUDA FLOTANTE F.P. (Floating debt)

Es la cuantía de las obligaciones en que ha incurrido el Estado por adquisición de bienes y servicios, que todavía no ha pagado y constituye una acumulación pendiente de pago.

DEUDA PUBLICA F.P. (Public debt)

La deuda consolidada del Gobierno Federal y del Subsector Para-

estatal la constituyen los préstamos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los bancos nacionales y extranjeros, organizaciones económicas internacionales y a particulares.

Esta deuda toma la forma de promesa de la tesorería de pagar a los tenedores de ésta un capital principal, y en la mayor parte de los casos un interés de este principal.

Se crea entonces una obligación jurídica para financiar al Estado, que tiene que obtener cantidades necesarias y suficientes para el servicio de la deuda, esto es, intereses más reembolsos.

DEUDA PUBLICA EXTERNA F.P. (External public debt)

Es la contraída por el Sector Público con acreditantes extranjeros y pagadera en el exterior, tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago implica salida de fondos del país.

DEUDA PUBLICA INTERNA F.P. (Internal public debt)

Es la contraída por el Sector Público con acreditantes nacionales y pagadera en el interior del país tanto en moneda nacional, como extranjera. Su pago no implica salida de fondos del país.

DEVALCACION F.P. (Devaluation).

Desvalorización.- Es la pérdida de valor o poder adquisitivo del dinero en moneda nacional en relación con los artículos de consumo o las divisas. La moneda se devalúa cuando su volumen es excesivo con relación al volumen de la producción; por razones de política económica, las autoridades monetarias internacionales suelen devaluarla con el fin de encarecer importaciones y alentar exportaciones. De este modo al devaluarse la moneda

da, su tipo de cambio en relación con las divisas, sube.

DIAS CARTERA (Portfolio days)

Término conocido también como Período de Crédito.

Es el lapso promedio que se otorga al cliente para pagar sus - adquisiciones. Los cambios en el período de crédito afectan la rentabilidad de la empresa. El alargamiento de éste estimula -- las ventas, pero tiene un costo por la inversión en cuentas por cobrar. Igualmente, aumenta el período promedio de cobros y pro bablemente la estimación de cuentas incobrables. Por ejemplo, - la compañía "X" está pensando aumentar su período de crédito de 30 a 60 días.

El período promedio de cobros, normalmente es de 45 días, se - espera que aumente a 75 días. La estimación de cuentas incobra- bles, que actualmente es del 1% de las ventas, se espera que au mente al 3%, causa del incremento en la probabilidad de cuentas malas relacionadas con un período de crédito más largo.

Las ventas a crédito son actualmente de 90,000 unidades y se -- espera que aumenten en un 15% o sea a 103,500.

El costo promedio por unidad a nivel actual de ventas es de -- \$ 8.00. El precio de venta y el costo variable por unidad son - de \$ 10.00 y \$ 6.00 respectivamente. La empresa necesita un ren dimiento en la inversión del 15%. La siguiente tabla muestra un análisis del problema expuesto:

Efectos de un mayor Periodo de Crédito sobre la "Compañía X, -- S.A."

Utilidades marginales s/ventas (3,500 unid) (\$10.00-\$6.00)	\$ 54,000.00
---	--------------

Costo de inv. marginal en C. x C.

Inversión con el plan propuesto <u>(\$8.00) (90,000) + (\$6.00) (13,500)</u>	\$ 166,875.00
---	---------------

4.8

Menos:

Inversión con el plan actual <u>(\$8.00) (90,000)</u>	<u>90,000.00</u>
--	------------------

Inversión marginal en C. x C.	\$ 76,875.00
-------------------------------	--------------

Menos:

Costo de la Inv. marg. en C. x C. (.15) (\$76,875.00)	11,531.25
--	-----------

Cost. marg. de cuentas malas con el plan propuesto (.03) (\$1'035,000.00) (103,500.00 x 10.00)	31,050.00
---	-----------

Menos:

Con el plan actual (.01) (\$900,000.00) (90,000.00 x 10.00)	<u>9,000.00</u>
---	-----------------

Costo marginal de cuentas malas	<u>22,050.00</u>
---------------------------------	------------------

Ganancia neta ejecutando el plan propuesto	<u>\$20,418.75</u>
---	--------------------

El análisis indica que las utilidades marginales sobre las ventas de \$54,000.00 son más que suficientes para cubrir el costo de la inversión marginal en cuentas por cobrar de \$11,531.25 y el costo de las cuentas malas marginales de \$22,050.00. La ganancia prevista al poner en marcha el plan propuesto en el período de crédito es de \$20,418.75. Esto sugiere que debe hacerse el cambio.

Los denominadores 4.8 y 8.0 en el cálculo de la inversión en cuentas por cobrar para el plan propuesto y el actual representan la rotación de cuentas por cobrar para cada uno de estos planes ($360/75 = 4.8$ y $360/45 = 8.0$)

DICTAMEN (Report, Opinion, Certificate)

Es el documento formal suscrito por un contador público en donde plasma su opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

DILUCION

Es la disminución en la utilidad y activos por acción. Se produce cuando una empresa emite nuevas acciones en una proporción mayor que en la que crecen las utilidades, y se decreta un dividendo en acciones, o un split.

DIVERSIFICACION (Diversification)

Invertir en diferentes clases de valores o de emisiones con el objeto de disminuir el riesgo o incrementar el rendimiento.

DIVERSIFICACION DE LA BANCA (Diversification of The Bank)

Este término se utiliza cuando no sólo se solicita crédito a un Banco, sino a varios.

DIVIDENDO (Dividend)

Pago que se hace a los accionistas con cargo a las utilidades - obtenidas por la empresa, y cuyo importe es decretado por la -- Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para ser distribuido a prórata entre el número de acciones en circulación.

Por lo que se refiere a las acciones preferentes, el dividendo es fijo y está predeterminado en los estatutos.

DIVIDENDOS EN ACCIONES (Stock dividends)

Reparto de utilidades que no se paga en efectivo, sino en acciones del propio negocio, o en su caso, con acciones de alguna filial o subsidiaria. Este tipo de dividendo es pagado por las empresas que desean reinvertir las utilidades obtenidas para incremento o desarrollo del propio negocio.

DONACIONES F.P. (Donation)

Son los ingresos o pagos que recibe o eroga el gobierno proveenientes de otros gobiernos, instituciones internacionales o las transferencias que hace a los beneficiarios.

DUMPING

Política comercial que consiste en realizar ventas en el extranjero a precio inferior al costo de producción. Es decir, significa ventas en mercado exterior a precio inferior del que se cobra en el mercado interno, después de tomar en consideración el importe del transporte, los derechos y todos los demás costos.

- E -

ECONOMIA MIXTA F.P. (Mixed economics)

Es el tipo de reorganización socio-económica en la cual participa tanto el sector público como el privado. En este sistema es difícil establecer los límites de acción de cada uno de los sectores, pues la participación estatal es definitiva en aquellas áreas de interés social, donde la iniciativa privada no desea o no puede actuar.

ECONOMIA POLITICA F.P. (Public economics)

Se puede definir como la ciencia que determina cuáles son las leyes que los hombres deben adoptar, a fin de que puedan con el menor esfuerzo posible, procurarse la mayor cantidad de objetos útiles para la satisfacción de sus necesidades, repartiéndolos conforme a la justicia y consumiéndolos conforme a la razón.

Esta definición según E. de Laveleye nos indica que la Economía Política es la ciencia que trata de la producción y de la distribución de las riquezas, en tanto que esta producción y esta distribución dependen de las leyes de la naturaleza humana.

EJECUTIVO DE FINANZAS (Financial executive)

Es un miembro de la alta gerencia o en ocasiones miembro del -- Consejo de Administración de una empresa que ejerce básicamente las funciones de Tesorería y Contraloría.

El ejecutivo de finanzas analiza la información, la dirección -- del cambio en la situación financiera y en el desempeño de su -- firma entre el pasado, el presente y el futuro.

EMPRESAS CONTROLADORAS (Holdings)

Son aquellas que, teniendo su activo compuesto totalmente o en

su mayor parte por acciones de otras sociedades, realizan las operaciones financieras relativas a las sociedades, realizan -- las operaciones financieras relativas a las sociedades controladas (subsidiarias) y, a la vez dirigen o controlan la actividad industrial y comercial de éstas.

Entre sus principales ventajas y desventajas se encuentran:

Ventajas

- 1.- La controladora elabora planes factibles que protegen de -- ciertos riesgos a los que se pueden enfrentar las subsidiarias que la componen.
- 2.- Puede ofrecer planes de diversificación interesantes para sus accionistas, es decir, de integración horizontal o vertical.
- 3.- Aumenta el prestigio de todas las subsidiarias que se consoliden en la compañía controladora.
- 4.- Las subsidiarias se ven fortalecidas frente a las que pueden perjudicarlas.

Desventajas

- 1.- Los gastos de administración de la compañía central pueden ser muy onerosos.
- 2.- Puede haber impuestos o tratamientos fiscales más desfavorables para las controladoras que para las subsidiarias en forma individual.
- 3.- Casi siempre los intereses minoritarios de las subsidiarias interfieren en una organización, a pesar de que dichas minorías no pueden oponerse a las políticas de consolidación de --

la empresa controladora.

4.- La antipatía pública, que las puede identificar como empresas monopolizadoras.

EMPRESAS PRIVADAS F.P. (Private enterprises)

Son las entidades cuyo fin esencial es el obtener utilidades; - es decir, su meta principal es la lucratividad comercial, pudiendo ser nacionales o extranjeras.

EMPRESAS PUBLICAS F.P. (Public enterprises)

Son aquellas entidades en las que existe una participación por parte del Estado, ya sea ésta mayoritaria o minoritaria.

Estas empresas públicas pueden o no tener un fin lucrativo y en la actualidad se encuentran administradas por su cabeza de sector económico. Se entiende por cabeza de sector al organismo público central que coordina sus actividades correspondientes de acuerdo al sector programático al que se refiere la empresa. -- Así por ejemplo, la cabeza de sector de AHMSA es SEPAFIN.

Estas empresas pueden o no estar sujetas a control presupuestal y la mayoría de éstas también llamadas paraestatales se encuentran fuera de control presupuestal.

Las controladas presupuestalmente son alrededor de () entre las cuales destacan PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, IMCE, - DIES, ISSSTE, FERTIMEX, PPM, etc.

EMPRESAS SOCIALES F.P. (Social enterprises)

Son aquellas entidades cuya finalidad no es necesariamente pública, ni busca un fin lucrativo, sino más bien es de tipo social; éstas pueden ser nacionales, de asistencia social o internacionales. Ejemplo: Compañías Nacionales de Subsistencias Populares.

EMPRESTITOS (Loans)

El empréstito es un contrato en virtud del cual un particular, una empresa o una colectividad obtienen la disposición de una cierta suma de dinero y se comprometen, en contrapartida, a entregar un interés (eventualmente anticipado) al prestamista y a reembolsar esa suma al vencimiento o vencimientos convenidos.

En ciertos casos la prestación se realiza en metálico y no en especie; se pueden hacer las siguientes distinciones:

- a) Fondos prestados que pueden ser descontados del ahorro de -- particulares y de empresas o creados por el sistema bancario.
- b) Empréstitos privados o públicos.
- c) Empréstitos interiores o exteriores.
- d) Empréstitos consagrados a fines de consumo o de inversión.
- e) Empréstitos a corto y largo plazo.

EMPRESTITOS DEL ESTADO F.P. (State loans)

Son los préstamos en que incurre el Estado para solventar sus necesidades financieras.

En el corto plazo se utilizan para cubrir las diferencias entre los ingresos y los gastos ordinarios, pudiendo ser bonos públicos o certificados de tesorería.

En un largo plazo se utilizan para cubrir el déficit del gasto de inversión (capital), aplicándose en los gastos y las renovaciones de la deuda pública.

EMPRESTITOS MUNICIPALES F.P. (Municipal loans)

Son las aportaciones, ayudas o subsidios que otorgan el gobier-

no federal y los gobiernos de los estados a los municipios y -- que éstos necesitan para cubrir sus necesidades financieras, -- las cuales no alcanzan a solventar mediante ingresos ordinarios para realizar principalmente obras de infraestructura.

ENCAJE LEGAL F.P. (Legal deposit)

También se le conoce como reserva bancaria de caja y es la parte líquida que mantienen los bancos privados y que es exigible por el Banco Central para indicar solvencia inmediata, es decir para hacer frente a las retiradas ocasionales de dinero en cuenta corriente a la vista.

ENDOSANTE (Endorser)

Elemento personal del endoso. Es la persona que transfiere el título de crédito.

ENDOSATARIO (Endorsee)

Elemento personal del endoso. Es la persona a quien se le transfiere el título de crédito.

ENDOSO (Endorsement)

Es un acto de comercio, escrito y accesorio, que permite la -- transmisión del documento, frente a terceros. Se divide atendiendo a:

Su forma

- a) En blanco
- b) Regular

Su contenido

- a) En garantía

- b) En procuración
- c) En propiedad

ENDOSO EN BLANCO (Blank endorsement)

Es aquél en el cual basta que el titular del documento ponga al dorso del mismo su firma. Este tipo de endoso da la posibilidad de convertir el título nominativo en un título al portador.

ENDOSO EN GARANTIA (Endorsement pledging collateral)

Es aquél que no transfiere la propiedad del documento. Atribuye al endosatario los derechos y obligaciones de un acreedor prendario respecto de la cosa dada en prenda. Mediante el uso de la cláusula "en garantía", "en prenda", u otra equivalente, el poseedor del título tiene la facultad de pignorarle.

ENDOSO EN PROCURACION (Endorsement giving power of attorney)

Es el endoso que confiere al endosatario todos los derechos y obligaciones de un mandatario. El endoso que contenga las cláusulas "en procuración", "al cobro" u otra equivalente, no transfiere la propiedad del documento, pero da la facultad al endosatario para presentar el documento a la aceptación, para cobrarlo, para endosarlo en procuración y para protestarlo en su caso.

ENDOSO EN PROPIEDAD (Full endorsement)

Forma normal de todo endoso. Mediante él se transfiere la propiedad del título, así como los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Cuando la ley establece la responsabilidad solidaria de los endosantes éstos pueden librarse de ella mediante la cláusula --

"sin mi responsabilidad" o alguna equivalente.

ENDOSO REGULAR (Regular endorsement)

Es el que se hace constar en el título relativo o en hoja adherida al mismo y debe llenar los siguientes requisitos:

- Nombre del endosatario
- Firma del endosante
- Clase de endoso
- Lugar y fecha

ESPECULADOR (Speculator)

Dícese de aquél que se dedica a especular.

ESPECULAR (To speculate)

Significa comprar o vender los valores con la intención de obtener utilidades en un tiempo relativamente corto. Comprar o vender valores asumiendo un riesgo superior al normal ante la expectativa de una mayor ganancia de capital, donde el factor seguridad es secundario.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA (Statement of changes in financial position)

(Véase: Estado de Origen y Aplicación de Recursos)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Statement of source and application of funds)

Es el estado que muestra:

- a) El origen de los recursos, constituido por disminuciones al activo, aumentos al pasivo y aumentos al capital. (ingresos o productos)

b) La aplicación dada a los recursos obtenidos, o sea si éstos se han empleado en aumentos al activo, disminuciones al pasivo y disminuciones al capital (egresos o gastos).

Su principal objetivo es mostrar en un determinado período, -- cuál ha sido el origen de los recursos con que ha contado la -- empresa y qué aplicación se les ha dado, lo que lo hace esencialmente dinámico.

ESTADO DE RESULTADOS (Statement of income)

Es el estado financiero en el que se presenta la información relativa a los resultados netos (utilidades o pérdidas) de una entidad, como consecuencia de las operaciones practicadas en un determinado período.

ESTADOS FINANCIEROS (Financial statements)

Son los documentos contables que muestran la situación financiera de la empresa a una fecha determinada o bien los movimientos efectuados en un período, entre los más importantes se encuentran:

Balance General, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS (Combined financial statements)

Son los documentos que se elaboran con el fin de presentar la situación financiera y los cambios en la misma, así como el resultado de las operaciones de un grupo de compañías afiliadas, como si fueran una entidad económica independiente de sus personalidades jurídicas.

Se formulan sumando los estados financieros de las compañías -- del grupo, después de eliminar los saldos y transacciones (e in

versiones en su caso) entre las mismas, así como las utilidades no realizadas por la entidad.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Consolidated financial statements)

Son los documentos que se preparan con el objeto de presentar la situación financiera y los cambios en la misma, así como el resultado de las operaciones de una entidad económica compuesta por una compañía tenedora y subsidiarias (las cuales son independientes y diferentes en su personalidad jurídica). Se formulan para fusionar la inversión en acciones de las compañías subsidiarias de la tenedora, con los activos y pasivos de aquéllas, eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías que intervienen en la consolidación, así como las utilidades no realizadas por la entidad.

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS (Projected financial statements)

Son los documentos que se preparan pretendiendo mostrar el efecto o el resultado de proyectos que se cree se realizarán.

Dichos estados dan efecto a hipótesis sobre el pasado o el presente, pretendiendo mostrar la situación financiera y los resultados como si se hubieran realizado o sucedido tales hipótesis. (Ver diagrama No. 1)

ESTADOS POR PORCENTAJE (Percentage statements)

(Véase: Porcientos Integrales)

ESTADOS PROFORMA (Proforma statements)

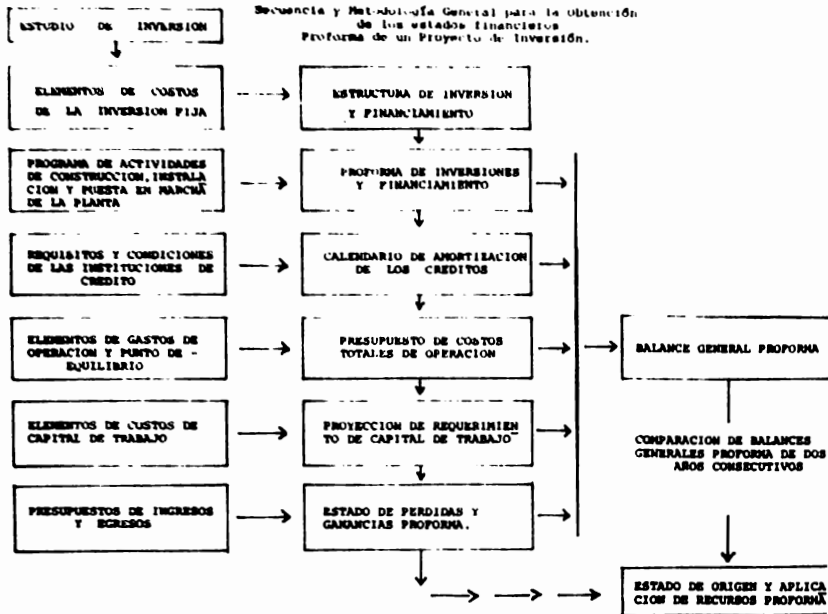
(Véase: Estados Financieros Proyectados)

FALTA DE
ORIGEN.

SERVICIOS DE
MICROFILMACION.

DIAGRAMA No. 1

Secuencia y Metodología General para la obtención de los estados financieros Propormá de un Proyecto de Inversión.



ESTANFLACION F.P. (Stangflation)

Es el descenso brusco y generalizado de la producción y al mismo tiempo, tasas de inflación sumamente elevadas, esto es, estancamiento inflacionario; hecho que produce el incremento del desempleo.

ESTIMULOS FISCALES (Fiscal incentive)

Son aquellas percepciones que deja de obtener el Estado con el fin de promover alguna actividad económica y que por lo tanto - constituye un sacrificio público.

ESTRUCTURA DE CAPITAL (Capital structure)

Es la financiación permanente de una empresa representada principalmente por deudas a largo plazo, acciones preferentes y acciones comunes pero excluyendo todo el crédito a corto plazo.

Es la relación pasivo/capital con que cuenta una entidad.

EUROBONO (Eurobond)

Es un bono en dólares a largo plazo emitido en el exterior.

Con las restricciones impuestas a la inversión en el extranjero en la década de los sesenta, las corporaciones americanas empezaron a obtener fondos en el exterior para sus afiliadas en el extranjero; asimismo afiliadas de compañías no americanas obtuvieron dinero prestado en el exterior.

Con la desaparición de las restricciones de capital en el año - 1974, disminuyó la importancia de los Eurobonos como fuente de financiación para las operaciones en el exterior.

EURODOLAR (Eurodollar)

Es un depósito en dólares que se tiene en un banco por fuera de los Estados Unidos de América. Se creó desde fines de los años cincuenta. Los bancos usan los depósitos en Eurodólares para hacer préstamos en dólares a prestatarios importantes; estos préstamos en dólares se conceden a una tasa que está por encima de la tasa del depósito; la diferencia en estas tasas varía de acuerdo con el riesgo relativo del prestatario.

Todos los préstamos son quirografarios, es decir, sin garantía. El mercado es libre de restricciones gubernamentales y es internacional en cobertura. Muchas firmas americanas convienen líneas de crédito y créditos rotatorios con los bancos que manejan Eurodólares. En este tipo de interés de los préstamos, las tasas están basadas sobre la tasa de los depósitos en Eurodólares y tienen apenas una relación indirecta con la tasa básica. No se requieren saldos compensatorios.

EX-DERECHO DE SUSCRIPCION (Ex-Rights)

Significa: sin los derechos. Cuando una compañía aumenta su capital social, ofrece a sus accionistas el derecho de suscribir dicho aumento, normalmente a un precio menor al de mercado.

Cuando una acción es negociada exderechos, significa que esos derechos fueron retenidos o ejercitados ya por el vendedor.

EX-DIVIDENDO (Ex-Dividend)

Significa: sin dividendo. Cuando una acción se vende ex-dividendo, el precio de la acción generalmente experimenta una baja similar al valor del dividendo. El comprador de una acción ex-dividendo no tiene derecho al dividendo decretado.

EXPROPIACIONES (NACIONALIZACIONES) (Expropriation)

Es el proceso mediante el cual el gobierno puede apropiarse de las empresas con capital extranjero y por lo cual establece un programa de remuneración de estas empresas de interés social.

- P -

FACTORIZACION (Factoring)

Operación de descuento de papel financiero que hacen algunas - Instituciones, mediante la cual se adquiere la propiedad absoluta de los documentos, cobrándose un interés y comisión sobre el valor nominal de los mismos.

Cuando una firma factoriza sus cuentas por cobrar, las está vendiendo al prestamista.

La venta puede ser con o sin derecho a rechazo, dependiendo del tipo de convenio a que se haya llegado.

FIDEICOMISARIO (Trustee)

Es la persona física o jurídica que tiene capacidad necesaria - para recibir el beneficio que resulta del objeto del fideicomiso.

FIDEICOMISO (Trust)

El fideicomiso es un negocio jurídico mediante el cual una persona, el "fideicomitante", entrega a otra, el "fiduciario", -- ciertos bienes que destina a un fin lícito determinado, cuya - realización encomienda al propio "fiduciario"; cuando el fin -- del fideicomiso redunde en beneficio de determinadas personas - tendrán éstas el carácter de fideicomisarios. Sólo podrán ser - fiduciarias las instituciones de crédito que cuenten con autorización específica para llevar a cabo operaciones de fideicomiso.

El fideicomiso que se constituye en favor del fiduciario, o sea del banco, es nulo.

El fideicomitante puede a su vez ser o resultar fideicomisario,

siendo este último aquella persona física o jurídica que tenga la capacidad necesaria para recibir el provecho del fideicomiso.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION (Administration trust)

Es aquél en el que el propietario de un inmueble de productos - como fideicomitente lo entrega al banco como fiduciario, para que se encargue de administrarlo, celebrando los contratos de arrendamiento respectivos: cobrar las rentas; pagar los impuestos relativos; cubrir los gastos de conservación, vigilancia y mantenimiento.

El caso señalado da una idea somera de este tipo de fideicomisos que también son aplicables en herencias, tutelas, sucesiones o cualquier otro caso donde se considera conveniente la intervención de un tercero que, ajeno a afectaciones de carácter personal, pueda cumplir un objetivo determinado.

FIDEICOMISO DE INVERSION (Investment trust)

Este fideicomiso es aquél en el que el fideicomitente entrega - una suma determinada al fiduciario, para que éste realice inversiones productivas, cuyos productos se le abonan al propio fideicomitente, o a quien él mismo haya designado como beneficiario.

FIDEICOMISO EN GARANTIA (Warranting trust)

Es aquél en que, una persona que tiene un adeudo ofrece pagar - a su acreedor en un período determinado con la renta de una finca de su propiedad y para garantizar el cumplimiento del contrato contraído, afecta en "fideicomiso de garantía" la finca - aludida, mediante la celebración del respectivo contrato de fideicomiso, en el cual el deudor es el fideicomitente; el acree-

por el fideicomisario y desde luego el Banco al fiduciario.

El papel del banco como fiduciario, consiste en vigilar que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato, ya sea en cuanto al pago del adeudo o en cuanto a los actos que hubiere de ejecutar en caso de incumplimiento del deudor.

FIDEICOMITENTE (One who sets up a trust fund)

Persona que dentro del contrato de fideicomiso, destina o afecta ciertos bienes a un fin lícito y determinado.

Generalmente es la persona que solicita a una institución fiduciaria la realización de un fideicomiso. Sólo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para hacer la afectación de los bienes, y las autoridades judiciales o administrativas competentes, cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, liquidación, reparto o enajenación, corresponda a dichas autoridades o a las personas que éstas designen.

FIDUCIARIO (Fiduciary)

Persona física o moral con personalidad jurídica que cuenta con autorización específica para llevar a cabo operaciones de fideicomiso y que es a quien se encomienda su realización.

Generalmente son las Instituciones de Crédito las encargadas de llevar a cabo los diferentes tipos de fideicomiso.

FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO F.P. (External public financing)

Es la captación que efectúan tanto el subsector gubernamental como el paraestatal, de instituciones extranjeras como son:

a) Préstamos concedidos por organismos internacionales.

- b) **Créditos otorgados entre gobiernos.**
- c) **Empréstitos de organismos intergubernamentales o instituciones públicas.**

FINANZAS (Finance)

Son aquellas funciones enfocadas a planear y controlar el flujo de fondos de una empresa es decir, lograr que los fondos de -- ésta se apliquen lo mejor posible. Asimismo, tienen como objetivo la administración óptima de los recursos económicos y huma-- nos que asegure la redituabilidad futura.

Las Finanzas intervienen, tanto en el sector público como en el privado.

FLAT

Son aquellas transacciones con bonos en las cuales no se obtiene ninguna utilidad o interés.

FLETES (Freight)

Pagos especiales que se realizan por el manejo y transporte de mercancías.

FLOTANTE O FLOTACION (Floating)

El flotante representa la diferencia entre el saldo de una cuenta bancaria en los libros de la empresa y el saldo de la compa-- ñía que arrojan los libros del banco tenedor de esta cuenta, a una fecha determinada. El grueso de estas diferencias es atri-- buible a cheques no hechos efectivos por los beneficiarios.

FLOTAR (Float)

Colocar: poner en circulación títulos-valor en el mercado.

FLUJO DE EFECTIVO (Cash flow)

Es el estado financiero que muestra el origen de los fondos y su aplicación en las operaciones de la empresa, permitiéndonos planear nuestras inversiones bancarias, préstamos entre compañías filiales o bancarias, pagos de dividendos, etc.

FLUJO DE FONDOS (Flow of funds)

Es la utilidad después de impuestos más los gastos que no incluyen erogaciones de efectivo como la depreciación.

FLUJO NETO DE EFECTIVO (Net cash flow)

Es la diferencia entre los ingresos netos y los desembolsos netos descontados a la fecha de aprobación de un proyecto de inversión con la técnica de "Valor Presente", esto significa tomar en cuenta el valor del dinero en función del tiempo.

FONDOS (Funds)

Los fondos pueden definirse de muchas maneras dependiendo del objetivo del análisis. Generalmente se define como efectivo, aunque hay muchos analistas que tratan los fondos como capital de trabajo. (Activos a corto plazo menos obligaciones corrientes).

FONDOS A TRAVES DE LA CAMARA DE COMPENSACION (Clearing house funds)

Son aquellos fondos que no son disponibles el mismo día que fueron transferidos, sino hasta el día siguiente.

Esta operación es usual mundialmente pero se utiliza fundamentalmente en los Estados Unidos de América.

FONDOS FEDERALES (Federal funds)

Dícese de aquellos fondos que son disponibles el mismo día que son transferidos. Este tipo de transacciones son utilizadas internacionalmente, pero fundamentalmente en los Estados Unidos - de América.

FREE ON BOARD (F.O.B.)

Expresión empleada en el comercio exterior y los créditos documentarios. Significa que el vendedor debe entregar la mercancía debidamente embalada a bordo de un buque designado por el comprador en el puerto de embarque, en la fecha o en el plazo convenidos.

Además, el vendedor soporta todos los gastos que son a cargo -- de la mercancía y todos los riesgos que pueda correr hasta el momento en que se halle a bordo, así como todos los derechos e impuestos previos al embarque; en cuanto al comprador, debe fletar el buque (o encargar el espacio necesario y avisar al vendedor) y responder de las pérdidas después del embarque.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS (External financing sources)

Obtención de beneficios a través de un costo mediante el aprovechamiento de dinero ajeno, que puede ser de: personas físicas - ajenas a la empresa, o préstamos de instituciones de crédito.

A corto plazo: Préstamos bancarios, documentos comerciales y financiamiento con cuentas por cobrar e inventarios.

A largo plazo: emisión de obligaciones, préstamos hipotecarios, préstamos de habilitación o avfo, préstamos refaccionarios, -- arrendamiento financiero, suscripción de acciones ordinarias y preferentes.

Estas fuentes comprometen nuestro patrimonio, por lo tanto nuestro

tro pasivo crece y además dichas fuentes tienen un costo por el uso de las mismas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS (Internal financing sources)

Son fuentes autogeneradoras de créditos; se obtienen en una forma espontánea. Se clasifican en: crédito comercial; (obtenido de proveedores), gastos acumulados (retención del pago de: seguro social, empleados, I.S.R., teléfono, luz); retención de las utilidades; aumento del capital; renta o venta de activos fijos; omisión de acciones; expansión por fusión; expansión por consolidación; formación de reservas por depreciación y amortización de activos.

FUENTES ESPONTANEAS DE FINANCIAMIENTO

(Véase: Fuentes de Financiamiento Internas)

FUENTES NEGOCIABLES DE FINANCIAMIENTO

(Véase: Fuentes de Financiamiento Externas)

FUERA DE BOLSA (Off stock exchange)

Se dice de aquellas transacciones con títulos-valor que no se registran en ninguna bolsa de valores.

Realización en bolsa de una compra-venta de títulos-valor a un precio determinado.

A tal precio se le llama "precio de mercado".

FUNCION FINANCIERA (Financial function)

Es el esfuerzo para proporcionar los fondos que necesitan las -

empresas en las más favorables condiciones.

Esta función financiera se puede dividir en tres etapas:

- 1.- Lograr que la empresa cuente con fondos suficientes para pagar sus deudas corrientes o respaldar sus planes de acción.
- 2.- Conseguir los fondos de la mejor manera y bajo las mejores condiciones.
- 3.- Vigilar la correcta utilización de los fondos.

FUTURO, CONTRATO DE (Future agreement contract)

El contrato de futuro es aquél que celebran las instituciones de crédito, en la compra-venta a plazo de moneda extranjera, oro o valores fiduciarios.

El procedimiento a seguir para esta clase de operaciones, consiste en la apertura de una cuenta denominada Futuros.

Dichos contratos se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Futuros a menos de 30 días
- Futuros a Plazo, que pueden ser de 3 a 6 meses.

- G -

GARANTIA COLATERAL (Collateral)

Representa los activos que el solicitante de crédito puede ofrecer como una garantía de la seguridad del crédito, o bien, con un aval que responda en forma solidaria, en caso de que el deudor no cumpla con la obligación contraída.

GASTO (Expenditure)

Representa una erogación que se efectúa, ya sea en una forma directa o indirecta para la consecución de un bien.

GASTO CORRIENTE F.P. (Current expenditure)

Es el importe de las erogaciones del Sector Público que se efectúan en el desarrollo propio de sus funciones administrativas y en la prestación de servicios que realiza, además de la transferencia de consumo que efectúa a otros sectores (estas operaciones no incrementan los activos del patrimonio de la Nación).

Los gastos corrientes están integrados en el Gobierno Federal por:

- a) Servicios Personales
- b) Compra de bienes para la Administración (parcialmente)
- c) Servicios generales
- d) Gastos e intereses de la deuda
- e) Transferencias corrientes
- f) Erogaciones especiales (parcialmente)

GASTO DE CAPITAL (Capital expenditure)

Es la parte complementaria en que se divide el gasto público y

corresponde a los egresos e inversiones que contribuyen a la -- formación de capital fijo nuevo o existente para fines productivos, en el que se incluyen los bienes inmuebles, edificios, -- construcciones civiles, obras públicas, inversiones públicas, -- maquinaria y equipos productivos, existencias, patentes, derechos y marcas registradas.

GASTOS DE ADMINISTRACION (Administrative expenses)

Están representados por desembolsos o erogaciones que no pueden identificarse de manera directa con la venta de los artículos.

Ejemplos: Sueldos de gerencia general, finanzas, contabilidad - general; depreciaciones de equipo de oficina, excluyendo aquellos equipos que se localicen en áreas de producción.

GASTOS DE VENTA (Selling expenses)

Son las erogaciones que están directamente relacionadas con la operación de ventas.

Como ejemplos se citan: fletes, sueldos y comisiones de vendedores.

GASTOS FINANCIEROS (Financial expenses)

Son las erogaciones por operaciones que se apartan de las normales de una empresa, las cuales deben ser incorporadas en el Estado de Resultados.

Ejemplos: Descuentos sobre ventas e intereses a cargo de la empresa por el financiamiento de sus operaciones.

GASTOS Y COSTOS FIJOS (Fixed costs and expenses)

Son aquéllos que no varían en proporción directa a volúmenes de

venta y producción, sino que permanecen constantes hasta por un tiempo y hasta por un volumen de producción y ventas determinado.

GASTOS Y COSTOS VARIABLES (Variable costs and expenses)

Son aquéllos que varían en proporción directa al volumen de producción y ventas.

GOBIERNO FEDERAL (Federal government)

Es la parte del sistema de gobierno central junto con los gobiernos estatales y municipales. Lo integran los tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El poder Ejecutivo -- comprende la Presidencia de la República, las Secretarías de -- Asentamientos Humanos y Obras Públicas; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comercio; Comunicaciones y Transportes; Gobernación; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Defensa; -- Marina; Programación y Presupuesto; Patrimonio y Fomento Industrial; Reforma Agraria; Turismo; Trabajo y Previsión Social; Re laciones Exteriores y los Departamentos del Distrito Federal y de Pesca.

El poder Legislativo está integrado por dos Cámaras comunes: una de Senadores y una de Diputados.

Por último el poder Judicial cuenta con la Procuraduría General de Justicia y la Suprema Corte de Justicia.

- H -

HIPERINFLACION F.P. (Hyperinflation)

Se conoce así al crecimiento acelerado de los precios y los salarios, los cuales entran en una inflación "galopante" que -- sólo se puede detener con medidas económicas muy drásticas.

Grado de inflación en que la moneda ha perdido su valor real -- y sólo existe demanda por las mercancías.

HIPOTECA (Mortgage hypothecation)

Entrega de la propiedad de un inmueble a un prestamista como ga rantía de pago de una deuda.

-

- I -

IMPUESTO AD VALOREM (Ad-valorem tax)

Carga fiscal basada en un porcentaje sobre el valor de una mercancía.

INCONFORMIDAD (Taxpayers' remedy)

Recursos con que cuentan los contribuyentes para proteger sus - intereses y hacer valer sus derechos en relación a actos de autoridades que, a su juicio no son procedentes, y que generalmente son por impuestos a su cargo.

Ejemplos: Juicio de nulidad, procedimientos administrativos de reconsideración.

INDICE (Index)

(Véase: Razones Financieras)

INDICE ACIDO (Acid index)

(Véase: Prueba del Acido, Razón de)

INDICE CORRIENTE (Circulating index)

(Véase: Índice de Solvencia)

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Indebtedness index)

Es la capacidad para responder por obligaciones a largo plazo.- Es el índice que cubre el total de los pasivos y el patrimonio neto; se calcula simplemente dividiendo el total de los pasivos de la firma (incluyendo las responsabilidades corrientes o a -- corto plazo), por el patrimonio neto:

Pasivos totales
Patrimonio neto

Una comparación entre el índice de endeudamiento de una compañía con otras similares, dará una idea general sobre la solidez y la credibilidad crediticia de la firma y sobre sus riesgos financieros.

INDICE DE LIQUIDEZ (Quick ratio)

(Véase: Prueba del Acido, Razón de)

INDICE DE SOLVENCIA (Current index)

Denominada también razón de circulante o índice corriente. Es la capacidad de una empresa para pagar sus pasivos circulantes. Se determina dividiendo los activos circulantes entre los pasivos circulantes.

Ejemplo:
$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{5000}{2500} = 2:1$$

Se considera una regla práctica que un índice de solvencia de 2 a 1 indica una situación financiera sana.

Es conveniente comparar este índice con los del promedio de la industria para determinar lo adecuado de las políticas que afectan los índices financieros.

Un índice de solvencia excepcionalmente bajo indica que la compañía se encontrará con dificultades para pagar su pasivo a corto plazo, mientras que un índice muy elevado sugiere que los fondos no están empleándose bien dentro de la empresa y que por lo tanto se cuenta con dinero ocioso.

INDICES DE PRECIOS P.P. (Price index)

Son números índices en los cuales se expresan las proporciones

a las variaciones relativas de los precios calculados sobre un año base.

Los métodos estadísticos para calcularlos son los de Pasche y el de Laspeyres.

INFLACION F.P. (Inflation)

Se define como un aumento general y constante de los precios, - imputable a diferentes causas económicas. Se dice que hay una - situación inflacionaria cuando la demanda efectiva es superior a la oferta disponible. Pueden existir tres causas principales por las cuales se origina un proceso inflacionario: porque hay demasiada liquidez monetaria en el mercado; porque se presenta inelasticidad en el sector productivo o por una combinación de ambos fenómenos.

La inflación viene ligada inexorablemente con la devaluación de la moneda.

INFORMACION FINANCIERA. (Financial information)

Son todos aquellos datos y cifras que se sacan de los Estados - Financieros, para todas las personas a quienes les interese, ya sean externas o internas en relación con la empresa.

Dentro de los usuarios de la información financiera, se encuentran:

- Externos:** Proveedores, acreedores.
 Dependencias gubernamentales.
 Instituciones de crédito.
 Inversionistas.
- Internos:** Propietarios.
 Directores, administradores, etc.
 Trabajadores.

INFORME FINANCIERO ANUAL. (Annual financial report)

Reporte que hacen las empresas con el objeto de informar a sus accionistas de los resultados logrados durante el ejercicio social y las perspectivas para el futuro. Este informe incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes.

INSOLVENCIA. (Insolvency)

En el sentido legal: es la existencia de unas obligaciones superiores a los activos.

En el sentido teórico: es la incapacidad de la firma para pagarle a sus acreedores a medida que las obligaciones se vayan venciendo.

INSTITUCIONES DE CREDITO. (Credit institutions)

Son aquellas empresas constituidas bajo la forma asociativa, -- cuya principal actividad está dirigida a captar capitales ociosos, dándoles colocación útil, así como facilitar las operaciones de pago y las negociaciones con valores (acciones y obligaciones).

Las instituciones de crédito, por su propiedad se clasifican en nacionales, privadas y mixtas, (Véase: Sistema Bancario Mexicano).

A su vez dichas instituciones pueden ser de siete tipos:

- 1) Instituciones de depósito.
- 2) Instituciones de ahorro.
- 3) Financieras.
- 4) Hipotecarias
- 5) Fiduciarias
- 6) De capitalización
- 7) De Banca Múltiple.

INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO. (Credit national institutions)

Son aquellas instituciones en las que el Gobierno Federal tiene una participación mayoritaria, es decir, cuenta con una inversión del 51% ó más. Estas instituciones cuentan con tres características importantes: la existencia de una Ley Reglamentaria para dichas instituciones, los funcionarios principales son nombrados por el Ejecutivo Federal y el Gobierno se reserva el derecho de voto.

Dentro de estas instituciones, se encuentran:

- Nacional Financiera, S.A.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A.
- Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.
- Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A.
- Financiera Nacional Azucarera, S.A.
- Banco Nacional Cinematográfico, S.A.
- Banco de Fomento del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.

INSUMOS F.P. (Input)

Son principalmente las materias primas que se utilizan en la producción; los insumos pueden ser primarios o semielaborados y se combinan para producir productos finales.

INTERES COMPUESTO. (Compound interest)

Es interés pagado sobre un préstamo o el producto de una inversión que se agrega al capital al finalizar cada periodo.

INTERESES ACUMULADOS. (Accrued interest)

Es la productividad devengada y acumulada por un título valor de renta fija. Su comprador debe pagar el precio de mercado más

los intereses acumulados por el tiempo transcurrido computado - desde la fecha del último pago. Los periodos pueden ser mensuales, bimestrales, trimestrales, etc.

INTERMEDIARIO. (Underwriter)

Suscriptor primario de una emisión para posteriormente colocarla en el mercado. Esta actividad es típica en las sociedades financieras del sistema bancario mexicano que "compran en firme" una emisión para posteriormente colocarla entre el público -- ahorrador o, en su caso, para mantenerla en su cartera como inversión propia.

INVENTARIO (Inventory)

Es la relación de existencias en una entidad, en la que se expresa la cantidad de artículos, la especificación de los mismos el precio por unidad y el importe de todos ellos.

Se denomina inventario inicial a los artículos existentes al -- principiar un ejercicio; e inventario final a los que se tienen al finalizar el año.

INVENTARIO, ADMINISTRACION DEL (Inventory management)

Los inventarios representan los activos menos líquidos del activo corriente, y los errores que se cometen en su administración no pueden remediarse fácilmente.

Una efectiva administración de inventarios debe basarse en tres aspectos:

Planeación. Se deben tomar en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Tipo de Inventario.- Pueden clasificarse en: suministros, materias primas, productos en proceso y artículos terminados.

- b) Durabilidad o carácter perecedero de los artículos.
- c) Demanda prevista.- En torno a ésta, gira la estructuración - de toda política de inventarios, pues con base en ella deben considerarse la programación de la producción, los planes relativos a la financiación, las adiciones al activo fijo, los planes de cambios y conjuntamente establecerse los estándares de inventarios.
- d) Consumos máximos y mínimos probables.- Tienen el propósito - de evitar sobreinversiones o faltantes de inventarios.
- e) Tiempo de obtención de los inventarios.- Para satisfacer la demanda de los clientes durante el tiempo en que se lleva a cabo la reposición de las existencias.
- f) Costos relacionados con los inventarios.- Costo de capital; costo del espacio ocupado; costo de los servicios de inventarios y riesgos relacionados con inventarios.

Control de Inventarios.

- a) Determinar y conservar el nivel óptimo de la inversión en inventarios.
- b) Establecer los métodos que resulten más adecuados para el -- control de las existencias.
- c) Establecer una estructura organizacional que permita la delimitación precisa de áreas relacionadas con la administración de inventarios.
- d) Determinar los procedimientos de control interno.
- e) Comparar las metas fijadas con los resultados alcanzados.

El nivel óptimo de inventarios. Los principales determinantes - de la inversión en inventarios son:

- a) Nivel de ventas.
- b) Duración y naturaleza técnica de los procesos de producción.
- c) Durabilidad frente a la naturaleza perecedera del producto final.

El nivel óptimo de inventarios será el punto que conserve un -- equilibrio entre el límite máximo y el mínimo, de tal manera -- que, sin descuidar las desviaciones en la demanda de artículos, se eviten existencias excesivas o carencia de las mismas.

Decisiones sobre inventarios. El objetivo de las decisiones sobre inventarios es la minimización del costo total.

INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS. (Primary materials inventory)

Lo constituyen las materias esenciales que entran en la manufac tura, fabricación o construcción de los artículos que se producen.

Estos inventarios dan flexibilidad a la firma en sus adquisicio nes.

Lo más conveniente es comprar materias primas estrictamente de acuerdo con el programa de producción.

INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO

Es la relación de existencias de materias primas que se encuentran en cualquier etapa de transformación para la elaboración - de un producto, el cual no puede considerarse aún como terminado.

INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS. (Finished products inventory).

Está constituido por los artículos terminados recibidos de los departamentos de producción. Estos dan flexibilidad en el pro-- grama de producción y en los esfuerzos de mercado.

INVENTARIO DE SEGURIDAD. (Security inventory)

Denominado también: Colchón de Seguridad.

Es la cantidad de inventarios que se debe tener en existencia - para absorber fluctuaciones al azar en la demanda o la utilización durante el tiempo que transcurre entre la colocación del pedido y su recepción en bodegas. La determinación del tamaño más apropiado para el colchón de seguridad incluye un equilibrio entre el costo de quedar probablemente sin existencias, y el costo de mantener un colchón de seguridad suficiente, como - para evitar esta probabilidad.

INVERSION. (Investment).

Se define como las erogaciones que se llevan a cabo con la esperanza de obtener posteriormente una utilidad.

INVERSIONISTA. (Investor).

Persona física o moral que destina parte o la totalidad de sus recursos a la adquisición de títulos-valor, con el fin de obtener un ingreso regular, o realizar una ganancia de capital. El factor seguridad, es primordial en la selección de los títulos-valor a adquirir.

INVERSION PUBLICA F.P. (Public investment).

Son las asignaciones que hacen las dependencias del sector público en bienes de capital fijo y circulante; a diferencia de - las inversiones privadas buscan una rentabilidad social que se traduzca en beneficios para la comunidad en el mediano y largo plazos. La inversión pública puede ser:

- a) Física directa.- Son las erogaciones en la construcción, conservación y mantenimiento de las obras públicas de infraestructura y en la adquisición de maquinaria y equipo. En el caso del subsector paraestatal se incluyen los inventarios.
- b) Física indirecta.- Son las transferencias del sector público a otra entidad pública, destinadas a la construcción de bie-

nes de activo fijo. En una consolidación de datos, se deben evitar duplicaciones.

- c) Financieras.- Erogaciones destinadas a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, fideicomisos y títulos de crédito.

- K -

KNOW HOW.

Dícese de la manera de cómo saber o conocer las cosas.

Este término es utilizado desde dos puntos de vista: el primero de una manera institucional y el segundo de manera individual.

En el caso de una institución financiera, comercial o industrial, el KNOW HOW estaría representado por la mecánica operativa de las transacciones que realizan dichas instituciones; y en el caso individual, este término está dado por la técnica operacional empleada por una persona para el mejor desempeño de sus labores. Esto se puede emplear en diversos niveles que van desde un alto funcionario hasta un obrero.

- L -

LAPSO CONTABLE. (Accounting term).

Período que media entre dos balances consecutivos.

LIBOR. (London Inter-Bank Organization Rate).

Es la tasa de interés interbancaria que funciona en el mercado de Londres y que generalmente se encuentra medio punto por debajo de la "prime rate". Esta tasa mundial varía constantemente en función de la demanda del crédito y de la oferta monetaria y se utiliza como un parámetro de las demás tasas mundiales. -- (Véase: Prime Rate).

LIBRE A BORDO.

(Véase: Free on board).

LICITACION ABIERTA. (Open bidding).

Consiste en que una compañía que emite valores, solicita cotizaciones a los bancos de inversión. Frecuentemente dos o más bancos de inversión se unen con el fin de licitar por la emisión de valores; la combinación se conoce como banca de inversión. -- El propósito que justifica la formación de la banca de inversión es repartir el riesgo y contar con una organización de ventas más grande. Las bancas someten sus propuestas en el tiempo y lugar especificados por la compañía que hace la emisión de -- los valores. En ese momento, paga a la compañía la diferencia -- entre el depósito previo o de garantía y el valor de la cotización y luego intenta revender la emisión a un precio mayor a -- los inversionistas.

LÍMITE DE CREDITO. (Limit of credit).

Es el importe máximo de la deuda que se le permitirá tener a un cliente. Se fija basándose en sus necesidades probables de compra, así como en los antecedentes de su puntualidad en los pagos y en la capacidad financiera de la empresa otorgante.

LÍNEA DE CREDITO. (Line of credit)

Una línea de crédito constituye un acuerdo entre el banco y su cliente, en el cual se señala la cuantía máxima que el banco -- permitiría al cliente deberle a un mismo tiempo sin garantía específica. Las líneas de crédito se establecen, usualmente, por un período de un año y pueden tener renovaciones periódicas también anuales. El monto de la línea de crédito se basa en el conocimiento que tenga el banco de la seriedad a nombre crediticio del prestatario y de sus necesidades de crédito. Como los bancos tienden a mirar las líneas de crédito como un medio de financiación estacional o temporal, exigen generalmente que el prestatario no figure con deudas vigentes por lo menos durante cierto período del año (por ejemplo 30, 60 ó 90 días). Una línea de crédito es un contrato informal que no compromete legalmente al banco a prestar.

LÍNEA DE CREDITO REVOLVENTE.

Representa un compromiso por parte del banco para aprobar un crédito al prestatario en cualquier momento en el cual él lo desee, mientras el convenio esté vigente, sobre la base de que el consolidado de los préstamos no exceda el monto total especificado. El prestatario debe pagar usualmente un derecho de compromiso por la parte del crédito que no esté utilizando, ya que cuenta con el privilegio de tener un compromiso formal por parte del banco.

Los acuerdos de crédito rotatorio se hacen frecuentemente por -

un año, sin garantía específica.

LIQUIDEZ. (Circulating capital)

Capacidad de una empresa para cubrir, en forma oportuna sus - obligaciones a corto plazo; capacidad de un mercado para conver- tir títulos-valor fácil y rápidamente en dinero sin causar que- branto.

LIQUIDEZ, RAZÓN DE.

(Véase: Prueba del Acido, Razón de).

- M -

MACROECONOMIA F.P. (Macroeconomics)

Es la rama de la teoría económica que analiza el comportamiento de los grandes agregados económicos: producto interno bruto, -- consumo total, inversión, ahorro, demanda, valor agregado, oferta total, políticas económicas, etc.

MANDATO. (Terms of reference)

Es un contrato mediante el cual se acepta en la institución la encomienda de un tercero, para llevar a cabo por su cuenta y en calidad de "mandatario" actos de comercio o de carácter administrativo. La diferencia fundamental que se atribuye entre un fideicomiso y un mandato, consiste en que en el primero, la institución fiduciaria, al aceptar los bienes para realización de un objeto, se constituye en titular de los mismos; en cambio en el mandato, sólo figura como antes se indicó, en calidad de "mandatario" e invariablemente actúa como intermediario o representante, más en ningún caso por cuenta propia.

MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (Gross profit margin)

(Véase: Rendimiento sobre las ventas)

MARGEN DE UTILIDADES EN OPERACION. (Margin operating profit)

Esta razón representa lo que a menudo se llama las "utilidades puras" que gana la empresa en el valor de cada venta. Las utilidades en operación son puras en el sentido de que no tienen en cuenta cargos financieros o gubernamentales (intereses o impuestos) y en que determinan solamente las utilidades que obtiene la empresa en sus operaciones.

MARGEN DE UTILIDAD EN VENTAS (Margin sales profit)

Es la relación existente entre la utilidad de operación y las ventas netas.

Ejem:

Utilidad de operación	\$ 10,000.00	
Ventas netas	\$ 40,000.00	
Margen de utilidades en venta	= $\frac{10,000}{40,000}$	= 25%

Este porcentaje significa que por cada peso que se vende, se obtiene una utilidad de operación (antes de impuestos e intereses) de veinticinco centavos.

MARGEN DE UTILIDAD (Net profit margin)

(Véase: Rendimiento sobre las ventas)

MEDIO CIRCULANTE F.P. (Current medio)

(Véase: Oferta monetaria)

MERCADO. (Marketing)

Tiene varios significados como son "trato entre un comprador y un vendedor"; también se le llama mercado al "lugar donde se efectúan numerosas transacciones".

Por extensión recibe el nombre de mercado, el conjunto de condiciones características de la producción, los intercambios y el consumo de un producto.

La "economía de mercado", deja a los mecanismos naturales de adaptación, el cuidado de asegurar el equilibrio permanente de la oferta y la demanda, moviéndose cada uno de los agentes económicos por la búsqueda de su propio interés.

MERCADO DE CAPITALES. (Capitals market).

Es aquel mercado que incluye formas de crédito e inversiones a mediano y a largo plazos, teniéndose entre otros los préstamos hipotecarios, créditos simples con garantía hipotecaria, créditos refaccionarios y créditos de habilitación o avío.

Estos financiamientos se otorgan a través de los siguientes recursos: contratos de mutuo, certificados financieros, bonos financieros, obligaciones, bonos y cédulas hipotecarias, certificados de participación, valores gubernamentales, acciones, etc.

Se forma por un conjunto de oferentes y demandantes de recursos, el cual transfiere fondos de aquel segmento de la economía que los ofrece hacia aquél que los solicita.

MERCADO DE DINERO. (Money market)

Es aquél mercado que incluye todas las formas de crédito e inversiones a corto plazo, tales como los descuentos de documentos comerciales, los pagarés a corto plazo, los descuentos de certificados de depósito negociables, los certificados de depósitos negociables, reportos, depósitos a la vista, pagarés y aceptaciones bancarias.

En general los instrumentos del mercado de dinero se caracterizan por un alto grado de seguridad en cuanto a recuperación del principal, ya que son altamente negociables y tienen un bajo nivel de riesgo.

MERCADO FINANCIERO. (Money market, Financial market)

Es el conjunto de empresas que, dentro de un determinado marco, tratan de satisfacer sus necesidades de pagos, movimiento de fondos, crédito y financiamiento de una parte, y de reinversión de otra.

En el mercado financiero, las empresas vienen siendo la parte demandante y los bancos la parte oferente.

Existen los siguientes tipos de mercados financieros:

- 1.- Mercado Monetario.
- 2.- Mercado de Crédito.

3.- Mercado que permite la movilización de los Capitales de -- ahorro.

4.- Mercado Internacional de Capitales.

MERCADO LIBRE. (Free market)

Calificativo que se da a las transacciones con títulos-valor -- realizadas fuera de las bolsas de valores.

MÉTODOS PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS. (Project appraisal methods)

Son los medios a través de los cuales se evalúa la bondad de -- los proyectos de inversión. Entre los más comunes se encuentran los siguientes:

- a) Período de Recuperación de la Inversión
- b) Propuestas Excluyentes y Dependientes
- c) Relación Beneficio-Costo
- d) Tasa Interna de Retorno
- e) Valor Presente Neto
- f) Valor Terminal o futuro

MICROECONOMIA F.P. (Microeconomics)

Es la rama de la teoría económica que se encarga de estudiar -- los fenómenos económicos de una empresa o el comportamiento racional de un individuo.

MONOPOLIO. (Monopoly)

Extremo opuesto de la competencia perfecta y se caracteriza por la existencia de un productor único que tiene a su cargo la producción íntegra de un artículo homogéneo.

MONOPOLIO ESTATAL F.P. (Estatement monopoly)

Son aquellos organismos y empresas públicas en las cuales el go

bierno tiene absoluta participación en la determinación de precios de las mercancías y servicios, así como un dominio absoluto del mercado.

MÚLTIPLO PRECIO A UTILIDAD POR ACCIÓN.

Patrón que se utiliza para evaluar el precio de mercado de las acciones. Si una compañía gana 10 pesos por acción y el precio de las acciones es de 100 pesos, el múltiplo precio a utilidades es de 10 a 1. En otras palabras se dice que la acción se -- está vendiendo a 10 veces su utilidad.

- N -

NOMINATIVO. (Nominative)

Título-valor en el que se consigna el nombre del adquiriente, y su propiedad se transmite mediante endoso; en el caso de acciones se requiere además del endoso, que el nombre del nuevo propietario quede anotado en el registro de la sociedad.

NORMAS DE AUDITORIA. (Auditing standards)

Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor y del trabajo que desempeña, que derivan de la naturaleza profesional de la auditoría y sus características es pecíficas.

- 0 -

OBLIGACION (Debt, Obligation, Debenture, Liability, Lien).

Es un título de crédito comúnmente al portador, emitido por una sociedad anónima, que representa una fracción de crédito con -- cargo al emisor y reditúa una tasa de interés fija y que está -- sujeta a amortización, mediante sorteo o al vencimiento fijo. -- Por su garantía las obligaciones pueden ser:

- a) Hipotecarias, aquéllas que están garantizadas sobre bienes -- inmuebles propiedad de la sociedad emisora.
- b) Prendarias, las que están garantizadas por diversos bienes -- inmuebles.
- c) Fiduciarias, aquéllas constituidas con base en fideicomiso -- de garantía.
- d) Quirografarias, las que carecen de garantía real y sólo cuen -- tan con la firma de la emisora.

OBLIGACION SIN GARANTIA. (Debenture).

(Véase: Debenture).

OBLIGACIONES DE TESORERIA. (Debentures, Bonds in Treasury)

Son valores que, habiendo sido emitidos, aún no están amortiza-- dos, y se readquieren en el mercado por la misma sociedad emiso-- ra o se conservan en caja, con el propósito de ponerlas a la -- venta en caso necesario.

Los principales valores emitidos son: cuentas por anticipos de impuestos, notas y bonos.

Las cuentas de la Tesorería son valores extremadamente popula-- res entre las compañías como inversiones.

Las cuentas son opcionadas semanalmente por la Tesorería con -- vencimiento de 91 y 181 días, no tienen cupones pero se venden con descuento.

Dicho término se utiliza sobre todo en los Estados Unidos de -- América, ya que constituyen el mayor segmento del mercado de valores.

OFERTA MONETARIA.

(Sinónimo de Circulante o Medio Circulante)

Es el total de dinero que circula en una economía, y se encuentra constituido por dinero en efectivo y cuentas de cheques (dínero crédito).

El Banco de México es la Institución que determina la cantidad de dinero en circulación, tanto por lo que se refiere a monedas o billetes, como cuentas de cheques, ya que éste controla la reserva legal o depósito legal.

Algunos tratadistas incluyen las tarjetas de crédito.

OLIGOPOLIO. (Oligopoly)

El oligopolio de oferta, generalmente es un mercado caracterizado por el elevado número de los demandantes frente a los oferentes. El oligopolio no es un mercado normal, sino forzado, puesto que los oferentes por ser pocos, no consideran los precios - como independientes de su actuación.

También es un mercado perfecto en el sentido de que la mercan-cia es definida y homogénea.

OPCION. (Option)

Es el derecho de comprar o vender a un precio definido ciertos valores dentro de un tiempo fijado.

OPERACIONES DE CREDITO ACTIVAS. (Loans receivable)

Son las que se refieren al otorgamiento de crédito o préstamos y que colocan a la institución como acreedora. Ejemplos de - ellas son:

Préstamos, descuentos, apertura de créditos, reportos, etc.

OPERACIONES DE CREDITO PASIVAS. (Loans payable)

Operaciones con las que la institución de crédito se convierte en deudora, como: depósitos, bonos financieros e hipotecarios, certificados financieros y reportos (estos últimos cuando actúa la institución de crédito como reportado).

OPERACIONES FINANCIERAS. (Financial transactions)

Están constituidas por los empréstitos, las emisiones de bonos y obligaciones, los negocios a interés, los descuentos, la compraventa de valores mobiliarios, otras transacciones semejantes y en general todas las relacionadas con las finanzas públicas o privadas.

ORDEN DE MERCADO, UNA. (Market order)

Es un mandato que debe ser ejecutado al mejor precio posible en el mercado de la Bolsa de Valores, precisamente el día en que la orden fue dada. Este mandato generalmente obedece a la compraventa de los títulos valor que cotizan las casas de bolsa.

ORDEN DISCRECIONAL.

Cuenta en la que el cliente da facultad a su agente de bolsa -- para que éste compre o venda acciones u otros títulos libremente, de acuerdo con su criterio.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS P.P.

Son entidades del subsector paraestatal que dependen administrativamente por completo, del presupuesto del Gobierno Federal, -- por ejemplo: el Instituto Mexicano del Seguro Social, Petróleos Mexicanos, I.S.S.S.T.E., PERTIMEX, Comisión Federal de Electricidad, etc.

(Véase: Empresas Públicas)

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

Son aquellas instituciones de crédito que participan en la actividad financiera facilitando las operaciones de crédito y coadyuvando a un mejor funcionamiento del Sistema Financiero en general.

Las Organizaciones Auxiliares de Crédito de acuerdo a su propiedad se clasifican en:

- a) Públicas: Propiedad del Gobierno Federal en un 51% por lo menos, y
- b) Privadas: Propiedad del Sector Privado 100%

Dentro de las Organizaciones Auxiliares de Crédito Públicas se encuentran:

- Los Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
- Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A.

Por otra parte, las Organizaciones Auxiliares de Crédito Privadas se encuentran clasificadas de acuerdo a su actividad en:

- Almacenes Generales de depósito
- Compañías de Fianzas
- Uniones de Crédito
- Casas de Bolsa.

ORIGEN DE RECURSOS. (Source of funds)

Término utilizado en el estado de origen y aplicación de recursos. Las causas más comunes de un origen son:

- 1.- La utilidad neta de la empresa
- 2.- Disminuciones del activo
- 3.- Aumentos del pasivo
- 4.- Aumento del capital contable.

- P -

PAGARÉ. (Promissory note)

Un pagaré es una promesa incondicional por escrito hecha por una persona a otra, firmada por el que la hace, comprometiéndose a pagar a la vista o en un tiempo futuro fijo o determinable, una cierta cantidad de dinero a la orden o al portador.

El pagaré puede o no causar intereses; un pagaré puede incluir una cantidad de interés en su valor nominal y deberá contener los requisitos señalados en el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

PALANCA DE OPERACION. (Operation leverage).

Técnica que muestra el efecto general del volumen de producción sobre los ingresos y gastos y consecuentemente sobre las utilidades de operación neta. El papel que juega la palanca de operación puede explicarse mejor mediante el uso de la gráfica de Punto de Equilibrio.

PALANCA FINANCIERA. (Financial leverage).

(Véase: Apalancamiento Financiero)

PAPEL COMERCIAL. (Commercial Paper)

Los papeles comerciales son pagarés a corto plazo emitidos por algunas compañías financieras o grandes organizaciones industriales; éstos pueden venderse, bien directamente o a través de intermediarios, en contrapartida de la entrega de mercancía, de la ejecución de trabajos o de la prestación de servicios comerciales.

Entre las compañías que venden papeles comerciales directamente se encuentran: Ford Motors Credit Company, General Motors Acceptance Corporation (G.M.A.C.) y Sears Roebuck Acceptance Corporation.

Las tasas sobre los papeles comerciales son ligeramente más altas que las tasas sobre las obligaciones de tesorería y aproximadamente iguales a las tasas disponibles para las aceptaciones bancarias.

Dichos documentos únicamente se venden en grandes importes.

PARIDAD CAMBIARIA. F.P. (Exchange parities)

Es el tipo de cambio de la moneda interna frente al valor de -- las divisas.

PASIVOS CIRCULANTES. (Current liabilities)

Son débitos de financiamiento o préstamos obtenidos a corto - - plazo por la adquisición de mercancías, materias primas, servicios, etc.

PASIVOS CONSOLIDADOS. (Fixed liabilities)

(Véase: Pasivos Fijos)

PASIVOS CONTINGENTES. (Contingent liabilities)

Las operaciones que se llevan a efecto corriendo el riesgo de - que puedan resultar contrarias a los intereses de la empresa, - dan nacimiento al pasivo contingente, el cual debe figurar en - el balance haciendo constar que no se trata de un pasivo real.- Cuando llegue a suceder la situación indeseable, que obligue a reconocer una obligación monetaria, el pasivo contingente se -- convertirá en un pasivo real. Este pasivo eventual se puede pre- sentar deduciéndolo a las cuentas del activo, como una reserva del pasivo o en cuentas de orden.

PASIVOS CONTRACTUALES. (Contractual liabilities)

Los importes insolutos de los créditos a largo plazo que provie- nen de contratos firmados por préstamos refaccionarios, hipote- carios o de cualquier otro tipo según la legislación sobre la -

materia de cada país, forman parte del pasivo contractual, ya - que constan en un contrato extendido generalmente en escritura pública otorgada ante un notario o ante un corredor público.

PASIVOS DEVENGADOS Y ACUMULADOS. (Accrued liabilities)

Forman parte de este pasivo los intereses devengados sobre los créditos y que aún no se vence su fecha de pago. Cuando estos - intereses se acumulan a los créditos o se retienen para ser pagados junto con el principal a la fecha de vencimiento del préstamo, adquieren el nombre de "pasivos acumulados".

PASIVOS DIFERIDOS. (Deferred liabilities)

Estos pasivos también denominados créditos diferidos, son aquellos que incluyen productos cobrados anticipadamente, como son las rentas cobradas por adelantado; las suscripciones que colocan las empresas periodísticas; los intereses descontados al -- otorgar los créditos o cobrados anticipadamente y en general, - toda clase de ganancias cobradas y que deban afectar los resultados de ejercicios futuros y no solamente los del período en - que se percibieron.

PASIVOS FIJOS. (Fixed liabilities)

Los pasivos fijos están constituidos por préstamos recibidos a largo plazo, por lo que son deudas financieras o débitos de financiamiento. Estos préstamos a largo plazo o débitos de financiamiento se reciben casi siempre en dinero.

PASIVOS FIJOS MANCOMUNADOS. (Joint fixed liabilities)

Son las obligaciones pagaderas en plazos mayores de un año, con traídas simultáneamente por dos o más personas jurídicas, como consecuencia de una misma transacción.

PASIVOS FLOTANTES. (Floating liabilities)

(Véase: Pasivos Circulantes)

PASIVOS SOBREVENCIDOS. (Overdue liabilities)

Se considera como pasivos sobrevividos a los créditos que no fueron pagados a su vencimiento, pero es muy raro que un comerciante o industrial haga hincapié en el balance, de la falta de cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto esta subclasificación del pasivo circulante sólo la usan los auditores e investigadores contables para presentar la posición real del auditado.

PASIVOS VENCIDOS Y EXIGIBLES A LA VISTA. (Due liabilities)

En esta subclasificación del pasivo circulante se incluyen: los créditos que por no haberse especificado la fecha de su vencimiento son exigibles a la vista. Los depósitos en efectivo que reciben los bancos en cuenta corriente de cheques y de los que sus cuentahabientes o depositantes pueden disponer en cualquier momento, forman parte del pasivo exigible a la vista.

PATRIMONIO (Possession)

(Véase: Capital contable)

PATRIMONIO NACIONAL F.P. (National possession)

Son aquellas riquezas naturales, bienes de infraestructura y - demás capital social que pertenecen a la comunidad y que administra y vigila el gobierno.

PATRON DE CAMBIOS F.P. (Exchange standard)

Expresión que designan los sistemas monetarios a las relaciones de intercambio entre la moneda y las divisas.

Este sistema de patrón de cambios tiene por objetivos: la estabilización monetaria y el óptimo aprovechamiento de los metales

preciosos.

PATRÓN MONETARIO F.P. (Money standard)

Es la regulación jurídica del dinero existente en un sistema - financiero y en un momento determinado.

PATRÓN ORO. (Gold standard)

Con esta expresión genérica se designan todos los sistemas monetarios que se caracterizan por establecer una relación fija y normalmente invariable entre su unidad monetaria base y un peso determinado de oro.

En el sistema de patrón oro, el valor de la unidad monetaria - coincide con el valor del peso de oro a que se halla referido.

PERIODO DE CREDITO. (Credit period)

(Véase: Días Cartera)

PERIODO DE PAGO A PROVEEDORES. (Trade account payable, payment period)

Es el lapso promedio dentro del cual se efectúan los pagos a -- los proveedores.

PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION. (Pay-back period)

Este método de evaluación de proyectos indica el plazo en que - la inversión original se recupera con las utilidades futuras. - El principio en que se basa este método es que, en tanto más -- corto sea el plazo de recuperación y mayor la duración del proyecto, mayor será el beneficio que se obtenga. El período de re recuperación se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Período de Recuperación} = \frac{\text{Inversión}}{\text{Utilidad anual promedio (sin depreciación)}}$$

Donde:

$$\text{Inversión} = \text{Inversión original}$$

$$\text{Utilidad anual promedio} = \frac{\text{Utilidades anuales}}{\text{Vida del Proyecto}}$$

PETROBONOS. (Petro-bonds)

Son títulos de crédito con garantía en el petróleo y dólares. - Esta garantía representa un aliciente para el inversionista, ya que cada trimestre cobra el interés pactado en el título que actualmente es del 10% anual neto; además, si el valor del petróleo en garantía se incrementa, el monto a redimir en los bonos será superior a su valor nominal.

PICO. (Peak)

Es una cantidad de acciones menor a la que se establece como unidad de intercambio, que comúnmente es de 100 acciones.

PLAN DE UTILIDADES. (Profit plan)

Es una proyección de las utilidades a un determinado lapso, que incluye ventas, costos y gastos, y que también se refiere a cambios de moneda, movimientos inflacionarios y nuevos proyectos.

Este plan se elabora por lo general una vez al año, con el propósito de pronosticar el del siguiente ejercicio.

PLANEACION FISCAL FINANCIERA. (Financial fiscal planning)

Es una técnica de administración. A este respecto no se ha precisado si se trata de un estudio fiscal cuyos efectos se miden en términos financieros, o si se trata de un estudio de estrategia financiera del cual se evalúan los efectos fiscales.

La planeación fiscal financiera se puede ubicar en dos campos de acción:

1. Formando parte de la planeación estratégica, instrumento que

- ayuda a lograr los objetivos de las empresas y,
2. Permitiéndonos seleccionar las mejores alternativas para cumplir adecuadamente las obligaciones fiscales.

PLANIFICACION F.P. (Planning)

Es el proceso de la aplicabilidad de los planes, programas y -- proyectos, así como el control y evaluación de los mismos. La -- actividad planificadora pasa necesariamente por diversas etapas y tiene distintos ámbitos de aplicación, así como diferentes -- grados de obligatoriedad.

PLAN TRIMESTRAL. (Quarterly plan)

Son correcciones a los presupuestos, generalmente de ventas, -- que se realizan cada trimestre, haciendo proyecciones anuales.

POLITICA ECONOMICA F.P. (Economic policy)

A diferencia del carácter teórico de la Economía Política, esta rama de la Economía sistematiza objetivos y la mecánica de su realización, de tal forma que la implementación de las políti-- cas sean racionales y compatibles con el sistema socio-económico en que se vive. Para que la política económica, generalmente de corto plazo, sea consistente, debe reunir dos condiciones: -- que los fines sean compatibles y las metas sean homogéneas.

POLITICA FISCAL F.P. (Fiscal policy)

El Estado participa dentro del sistema de economía mixta. Para que el Estado pueda alcanzar sus objetivos, deberá de contar -- con los recursos financieros suficientes. Uno de estos recursos proviene de los contribuyentes que integran la economía a través del instrumental tributario. Los objetivos que persigue la política fiscal pueden ser de diversa índole como fomentar el -- ahorro interno, el comercio exterior, desalentar el contrabando, aumentar el bienestar social, la distribución del ingreso, evi-

tar el desempleo, etc.

POLITICA LABORAL F.P. (Concerning labor policy)

Es aquella rama de la política económica que persigue, en el corto plazo, determinados objetivos para controlar, aumentar, estimular y diversificar el empleo.

POLITICA MONETARIA F.P. (Money policy)

Medidas económicas que aspiran a encausar el sistema monetario de tal modo que se produzcan efectos controlables sobre la economía de un país. De este modo presupone objetivos y metas que se han de alcanzar a través de los medios necesarios.

PORCIENTOS INTEGRALES. (Integral porcentaje)

Es el análisis de los estados financieros de la empresa (generalmente del estado de resultados).

Este método de análisis financiero es aplicable cuando se desea conocer la importancia que tienen las partes en relación con un todo, equiparando este todo con el 100%. Para reducir los estados financieros a porcentajes, se dividirán cada una de las partidas que los integran, entre el total, multiplicando el cociente por 100.

Ejemplo:	<u>\$</u>		<u>%</u>
Ventas netas	390	-	100
Costo de ventas	280	-	72
Gastos de venta	28	-	7
Gastos de administración	27	-	7
Utilidad neta	55	-	14

Este método de análisis se basa generalmente en estados financieros comparativos, a fin de investigar las desviaciones importantes entre los periodos correspondientes; asimismo, es conveniente evaluar dichos porcentajes en relación con el promedio de em

presas del mismo giro.

PORTAFOLIO, ADMINISTRACION DEL. (Portfolio's administration)

Manejo de las inversiones en valores. Cuando se ha decidido invertir los excesos de caja en valores negociables, es necesario conocer con razonable certeza la estructura de los futuros flujos de caja, para poder organizar el portafolio de manera que los valores adquiridos vayan venciendo aproximadamente en las mismas fechas en las cuales van a ser necesarios los fondos. -- Una estructura de flujos como la mencionada da a la firma una gran flexibilidad para maximizar el retorno promedio del portafolio completo, ya que así es bastante improbable que se tengan que vender de manera inesperada sumas significativas en valores.

PORTAFOLIO O CARTERA. (Portfolio)

Poseción de diversos títulos-valor y otros títulos de crédito por un individuo o institución. Un portafolio o cartera puede estar constituido por bonos, obligaciones hipotecarias, cédulas, acciones preferentes, acciones comunes, etc. de diferentes tipos de empresas.

POSICION TECNICA. (Techniques position)

Término referente al estado o situación prevaleciente en el mercado, influido por varios factores internos llamados factores técnicos, tales como: volumen, carácter de la oferta y demanda, actividad en acciones de bajo precio. La posición técnica trata de medir la fuerza de la oferta y la demanda para pronosticar los movimientos futuros de los precios.

PRECIO A LA PAR. (At par)

Dícese del precio igual al valor nominal del título.

PRECIO BAJO LA PAR. (Below par)

Precio menor que el valor nominal del título, derivado de la oferta y la demanda, así como de las condiciones económicas de la empresa emisora.

PRECIO DE MERCADO. (Market price)

En las transacciones bursátiles, este término corresponde al resultado de la oferta y la demanda de un título valor.

PRECIOS DE GARANTIA F.P. (Guaranty prices)

Son aquéllos que establece el gobierno federal para asegurar el proceso de producción y consumo social de determinados bienes y mercancías de demanda popular.

PRECIO SOBRE LA PAR. (Above par)

Sobre-precio. Precio mayor al valor nominal del título resultante de la oferta y la demanda y de las condiciones del emisor.

PRESTAMO. (Loan)

Acto de entregar u obtener dinero u otra cosa, para que por algún tiempo se tenga uso de ello, con obligación de restituir -- igual cantidad o la cosa misma.

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO. (Loans to industrial enterprises secured with inventories).

Son los préstamos destinados para la adquisición de materias primas y materiales, así como el pago de mano de obra, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa. Estos créditos quedarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos y productos, o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

La Ley Bancaria estipula que, en el caso de los bancos de depósito se otorgarán créditos de habilitación o avío que no excedan de un año, y siendo bancos de ahorro, se permitirá que se celebren dichos créditos a un plazo máximo de tres años. Asimismo en el caso de sociedades financieras los préstamos de habilitación o avío tendrán un plazo de vencimiento no mayor de tres años.

Estos créditos sólo deben concederse a personas físicas, agrupaciones o sociedades, cuya actividad se encuentra comprendida dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción, con exclusión de cualquier otro.

PRESTAMOS DIRECTOS (Unsecured loans)

Los préstamos directos pueden considerarse como la operación clásica del crédito bancario, ya que para su otorgamiento no se exige más garantía que la que ofrece el sujeto de crédito como persona, de acuerdo con sus actividades de buena solvencia moral y económica; por ende, estas operaciones suelen llamarse dentro del vocabulario bancario "créditos quirografarios" o "préstamos directos"; pueden operarse con documentos colaterales, por ejemplo: letras o pagarés provenientes de compra-venta de mercancías, o de efectos comerciales. Otra garantía común en este tipo de operaciones, es la de otorgar avales.

Se consideran típicamente como "auto-liquidables", porque los activos adquiridos con ellos generan flujos de caja suficientes para pagar el préstamo en menos de un año.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS. (Mortgage loans)

Son aquellos que por su propia naturaleza deben estar garantizados con un bien inmueble y constituyen la garantía específica de las emisiones de las cédulas hipotecarias, que sólo pueden ser emitidas con la garantía de los propios préstamos hipoteca-

rios, por lo que regularmente los Bancos Hipotecarios no admiten en garantía terrenos, es decir que la garantía sólo puede constituirse una casa, un edificio, un condominio e inclusive una edificación de tipo industrial o comercial.

Se infiere que no son admisibles los terrenos por sí solos, por no representar inversiones productivas o rentables, y que en caso de una adjudicación por falta de pago, podrá llegar a representar un activo congelado en tanto no se logre su realización.

PRESTAMOS PIGNORATICIOS (Pignoratitio loans)

(Véase: Préstamos Prendarios)

PRESTAMOS PRENDARIOS (Secured loans)

También denominados préstamos pignoratitios; son aquéllos que para su otorgamiento se exige una garantía real, no inmueble. Este crédito se documenta mediante un pagaré, en el cual debe quedar descrita la garantía. El pagaré deberá reunir los requisitos que señala el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En algunos casos también es usual que este tipo de créditos se documente mediante contratos convencionales cuando existan circunstancias especiales que lo ameriten. La Ley Bancaria, al reglamentar los requisitos a que deberán sujetarse los créditos, indica que estos préstamos no excederán del 70% del valor de la garantía, a menos que se trate de bienes de consumo duradero o de créditos pignoratitios sobre granos y otros productos agrícolas, cuyo consumo o exportación se clasifique de interés público, a juicio del Banco de México.

PRESTAMOS REFACCIONARIOS. (Bank loans secured with capital assets)

Son aquéllos destinados a invertir el importe del crédito en la

adquisición de instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado, o animales de cría; en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo; en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado.

También podrá pactarse en el contrato que parte del crédito se destine a cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre la empresa del acreditado. Estos créditos quedarán garantizados -- con las fincas, construcciones, edificios, maquinarias, muebles y útiles, así como con los frutos y productos futuros, pendientes o ya obtenidos, de la empresa a cuyo fomento haya sido destinado el préstamo.

Los préstamos refaccionarios se celebran generalmente a un plazo no mayor de quince años y sólo se concederán para el fomento de las actividades económicas que señala periódicamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO. (Budget)

Es la técnica de planeación y predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios.

El presupuesto es, por tanto, un instrumento de dirección usado para planear y para controlar.

PRESUPUESTO AUTORIZADO DEFINITIVO F.P. (Definitive authorized budget)

Es la suma del presupuesto de egresos original y sus modificaciones (ampliaciones y/o reducciones) al final del ejercicio (cierro de la cuenta pública).

(Véase: Presupuesto de Egresos)

PRESUPUESTO BASE CERO. (Zero base budget)

Es un proceso operativo de planificación y presupuestos que requiere cada gerente para justificar la demanda de un presupuesto completo en detalle a partir de cero, (de ahí la base cero), y que transfiere la carga de la prueba a cada gerente para justificar porqué tiene que gastar cualquier cantidad de dinero.

Este enfoque requiere que se identifiquen todas las actividades en "paquetes de decisiones" que se evaluarán mediante un análisis sistemático y se clasificarán por orden de importancia.

En su elaboración se establecen programas, se fijan metas y objetivos, y se toman decisiones relativas a las políticas básicas de la organización, se analizan en detalle las distintas actividades que se deben llevar a cabo para implantar un programa, se seleccionan las alternativas que permitan obtener los resultados deseados, y se hace un estudio comparativo de sus beneficios y costos correspondientes.

PRESUPUESTO, CLASIFICACION DEL. (Budget' classification)

El presupuesto se clasifica:

1. Por el tipo de empresa.

- a) Público.- Lo realizan los gobiernos, estados, empresas - descentralizadas, etc. para controlar las finanzas de sus diferentes dependencias.

Base: Gastos.

- Estiman los gastos necesarios indispensables.
- Determinan la forma de cubrirlos.

Finalidad: Satisfacer las necesidades públicas, con el fin de lograr la estabilidad económica del país, cuya administración les ha sido encomendada.

- b) Privado.- Lo utilizan las empresas particulares como instrumento de su administración.

Base: Ingresos

- Estiman sus ingresos

- Predeterminan su distribución y aplicación.

Finalidad: Obtención de utilidades y servir al país.

2. Por su contenido

- a) Principales.- Presentan un resumen de todos los presupuestos de la empresa.

- b) Auxiliares.- Muestran en forma analítica las operaciones estimadas por cada uno de los departamentos.

3. Por su forma.

- a) Flexibles.- Consideran anticipadamente las variaciones -- que pudiesen ocurrir y permiten cierta elasticidad por posibles cambios.

- b) Fijos.- Permanecen invariables durante la vigencia del período presupuestario.

4. Por su duración.- Dependerá del tipo de operaciones que realice la empresa.

- a) Cortos.- Los que abarcan un año o menos.

- b) Largos.- Los que se formulan para más de un año.

5. Por la técnica de valuación.

- a) Estimados.- Se formulan sobre bases empíricas.

- b) Estándar.- Por ser formulados sobre bases casi científicas, eliminan en un porcentaje muy elevado las posibilidades de error.

6. Por su reflejo en los estados financieros.

- a) De situación financiera.- Muestra la posición estática -- que tendría la empresa en el futuro.

- b) De resultados.- Muestra las posibles utilidades a obtener en un período futuro.

- c) De costos.- Reflejan a un período futuro, las erogaciones que se hayan de efectuar por concepto del costo total o -- cualquiera de sus partes.

7. Por las finalidades que pretende.
- a) De promoción.- Se presentan en forma de proyecto financiero y de expansión.
 - b) De aplicación.- Normalmente se elaboran para solicitud de créditos.
 - c) Por programas.- Preparado normalmente por dependencias gubernamentales, descentralizadas, patronatos, instituciones, etc. Sus cifras expresan el gasto, en relación con los objetivos que se persiguen.
 - d) De fusión.- Se emplean para determinar anticipadamente las operaciones que hayan de resultar de una conjunción de empresas.
8. De trabajo.- Su desarrollo ocurre normalmente de la siguiente manera:
- a) Planeación.
 - b) Formulación.- Presupuestos parciales por cada departamento de la empresa. Presupuestos previos, fase anterior a la elaboración definitiva.
 - c) Aprobación.
 - d) Presupuesto definitivo.- Es aquél que finalmente se va a ejercer, coordinar y controlar en el período al cual se refiera.
 - e) Presupuestos maestros o tipo.- Con estos presupuestos se ahorra tiempo, dinero y esfuerzo, ya que sólo se hacen los que tengan variación sustancial.

La desagregación anterior no significa que cada una de las partes de la clasificación es independiente de la otra, sino que un presupuesto puede quedar comprendido en varias clasificaciones.

PRESUPUESTO DE CAPITAL. (Capital budget)

El presupuesto de capital se considera como sinónimo de inver--

siones a largo plazo. Las inversiones que se estudian en el presupuesto de capital pueden incluir activos fijos, activos intangibles o incluso inversiones permanentes en el capital de trabajo (activo circulante).

En general el presupuesto de capital se refiere al hecho de que el dinero que se haya de invertir (de capital) es escaso, y -- debe presupuestarse entre alternativas de inversión competitivas.

El presupuesto de capital incluye tres áreas básicas de estudio:

1. La determinación del tamaño óptimo de la empresa (Área de economía).
2. Determinar en qué invertir.- Se habrá de determinar qué parte de los recursos constituyen capital de trabajo y qué parte constituirá activos no circulantes.
3. Determinación de las fuentes de financiamiento.- Buscar las fuentes de financiamiento más baratas e invertir en los proyectos más rentables.

PRESUPUESTO DE EFECTIVO. (Cash budget)

El presupuesto de efectivo, determina no sólo la cantidad total de financiación que se requerirá, sino también el tiempo necesario, la cantidad de fondos que se necesitará mes por mes, semana por semana, o aún, día por día. El presupuesto de efectivo -- indica los efectos combinados de las operaciones presupuestadas sobre la corriente de efectivo de la empresa. Una corriente neta positiva de efectivo indicará que la empresa tiene amplia -- financiación; pero si un aumento del volumen de operaciones conduce a una corriente de efectivo negativa, se necesitará más financiación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS F.P. (Disbursements budget)

Es el documento en el cual se estiman los gastos públicos que ejercerá el gobierno central durante un periodo determinado y constituye junto con la ley de ingresos la parte más importante de la economía del sector público. En una economía mixta el presupuesto que se da a conocer al resto de los sectores productivos busca estimular determinadas acciones programadas para la consecución de objetivos y metas predeterminados. De este modo el presupuesto busca mantener un equilibrio del control democrático y político, hacer posible que se lleven a cabo los programas seleccionados y promover el bienestar popular a través de la combinación de las actividades públicas y privadas.

PRESUPUESTO DE VENTAS. (Sales budget)

Este presupuesto constituye el fundamento básico sobre el que se construye el programa de presupuestos. Únicamente si se fijan con exactitud los pronósticos de ventas de los productos -- y/o servicios que se espera realizar durante el periodo presupuestado en unidades y volúmenes de ingresos, pueden desarrollarse sobre una base efectiva y confiable los presupuestos de gastos y costos necesarios para satisfacer las ventas proyectadas.

Factores a considerar para el presupuesto de ventas:

1. Específicos de Ventas**1.1 Factores de Ajuste**

- a) Positivos
- b) Negativos

1.2 Factores de Cambio

- Productos, material, producción, instalaciones, mercados, moda, métodos de ventas, publicidad, etc.

- 1.3 Factores de Crecimiento.
- Superación en ventas, desarrollo, expansión crédito mercantil, etc.
2. Fuerzas Económicas Generales
- 2.1 Factores Externos
- Precios, producción, ocupación, poder adquisitivo, ingreso y producción nacional, informe sobre la banca y crédito, etc.
3. Influencia Administrativa
- 3.1 Factor de carácter interno y se refiere a las decisiones gerenciales y que influyen en el estado del presupuesto de ventas.
- Cambio del producto, nuevas políticas de mercados de - publicidad, promoción, precios.

PRESUPUESTO DE VENTAS, FORMULA DEL (Statement of sales budget)

Para presupuestar las ventas y tomando como base los factores, - se ha estructurado una fórmula que nos permite conocer nuestro presupuesto de ventas (P.V.).

$$P.V. = \left[(V \pm F) E \right] A$$

EV.- Presupuesto de Ventas.

V.- Ventas.

F.- Factores Específicos de Ventas

a = de ajuste

b = de cambio

c = de crecimiento

E.- Fuerzas Económicas Generales. (% estimado previamente por economistas).

A.- Influencia Administrativa. (% estimado, realizado por administradores).

Ejemplo:

$$\begin{aligned}
 V &= 5'000,000.- \\
 P &= a) - 800,000.- \\
 & \quad b) + 300,000.- \\
 & \quad c) + 600,000.- \\
 E &= - 5\% \\
 A &= + 10\%
 \end{aligned}$$

Substituyendo:

$$P.V. \left[(5'000,000 + 300,000) 0.95 \right] 1.10$$

Resultado:

$$P.V. = \$ 5'538,500.-$$

Presentación:Presupuesto de Ventas

Ventas de ejercicios anteriores 5'000,000.-

Factores Especificos de Ventas:

De ajuste	-	800,000.-	
De cambio	+	500,000.-	
De crecimiento	+	<u>600,000.-</u>	<u>300,000.-</u>
			5'300,000.-

Factores Económicos:

Consideran los economistas que las ventas disminuirán un 5%	(265,000.-)
	<u>5'035,000.-</u>

Factores de Influencia Administrativa:

Se estima un aumento del 10%	+ <u>503,500.-</u>
Importe de las Ventas del Nuevo Ejercicio	\$ <u><u>5'538,500.-</u></u>

PRESUPUESTO EJERCIDO F.P.

Es la parte del presupuesto autorizado definitivo que se gasta con cargo al ejercicio del cual se trate; independientemente de que las erogaciones se efectúen en el mismo año en que se ejerce el presupuesto de egresos o durante el próximo ejercicio.

PRESUPUESTO MODIFICADO F.P. (Modified budget)

Es la suma del presupuesto original y sus modificaciones (ampliaciones y/o reducciones a una fecha o período determinado); incluye traspasos que no modifican el monto total del presupuesto.

PRESUPUESTO PAGADO F.P. (Paid budget)

Es aquella parte del presupuesto ejercido que se paga en el mismo año, al cual corresponde e incluye lo pagado con cargo a -- ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO PENDIENTE F.P. (Pending budget)

Es la parte del presupuesto ejercido que queda sin pagarse al 31 de diciembre del año al cual corresponde, pero que se pagará en el siguiente.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS F.P. (Programs budget)

Es un conjunto armónico de programas y proyectos a realizarse en un período determinado en los cuales se designan metas, objetivos e instrumentos y se presupuestan los respectivos gastos que estos programas originarán. Esta técnica permite a la vez evaluar resultados y corregir errores.

PRIMA. (Premium)

Sobreprecio que se paga con relación al valor nominal del título, ya sea éste de renta variable o fija. También así se llama a la diferencia que resulta entre el valor nominal de un título y el precio de la colocación, o sea la comisión que cobran los colocadores.

PRIMA DE REDENCION. (Redemption premium)

Es la cantidad en exceso del valor a la par que una corporación debe pagar para ejercer el privilegio de redimir su deuda pendiente o sus acciones preferentes, antes del vencimiento.

PRIMA DE RIESGO. (Risk premium)

Es el exceso de rendimiento que requiere un inversionista a medida que el riesgo crece; se calcula, restando la tasa de rendimiento de una inversión sin riesgo, a la tasa de rendimiento esperada sobre una inversión riesgosa, del mismo vencimiento.

PRIME RATE.

Es la tasa preferencial a la que prestan los bancos comerciales, principalmente en los mercados de Nueva York y Chicago. La "Prime Rate" constituye una tasa mundial, que varía constantemente en función de la demanda del crédito y de la oferta monetaria, estando también en función de las expectativas inflacionarias y de los resultados de la cuenta corriente en la Balanza de Pagos.

Actualmente esta tasa se encuentra alrededor del 11.5%.

PRODUCTIVIDAD. (Profitability)

Fenómeno económico consistente en la obtención de la mayor uti-

lidad o aprovechamiento de un aparato productivo, con la menor inversión o esfuerzo posible.

PRODUCTO INTERNO BRUTO. (PIB) (Gross national income)

Es el valor a precios de mercado de los bienes y servicios finales que produce un país en un año.

PRODUCTOS FINANCIEROS (Financial Income)

Son los ingresos por operaciones que se apartan de las normales de un negocio, las cuales obedecen a situaciones de carácter especial o transitorias que arrojan una utilidad, la cual es necesario incorporar en el Estado de Resultados.

Como ejemplos se citan los intereses ganados, descuentos sobre compras.

PROGRAMA. (Program)

Es un instrumento para definir objetivos a las actividades y proyectos que se van a realizar y para calcular los recursos -- humanos y materiales, además de los financieros que serán necesarios para alcanzar los objetivos.

PROGRAMACION DEL GASTO PUBLICO F.P. (Planning programming and budgeting)

Esta se realiza a través de las siguientes clasificaciones: Administrativa, Económica y Sectorial.

La primera se efectúa en base a las funciones que realizan las cabezas de sector; es decir, las Secretarías y Departamentos de Estado.

La segunda clasificación se basa en los siguientes rubros: gas-

to corriente, gasto de capital, adeudos de ejercicios fiscales anteriores y amortización de la deuda pública.

La última clasificación del gasto público se efectúa en base a los sectores Agropecuario, Pesquero, Industrial, Comunicaciones y Transportes, Comercio, Turismo, Asentamientos Humanos, Laboral y Administración, y Defensa.

PROGRAMACION ECONOMICA P.P. (Economic programming)

Es la actividad gubernamental que establece los programas de acción pública y económica en base a prioridades sociales con el fin de alcanzar determinadas metas y objetivos regionales sectoriales en un determinado período.

PROGRAMACION FINANCIERA P.P. (Financial programming)

Son los programas que establecen un endeudamiento óptimo para la financiación del gasto público en base a los ingresos del sector público: corrientes, de capital y financieros principalmente. Su contenido busca establecer metas y objetivos financieros de deuda pública, tanto a corto, como a largo plazo, actuando en todos los mercados de capitales.

PROMEDIO DE COTIZACIONES. (Quotation mean)

Indicador utilizado para medir la tendencia del mercado, calculado con base en las cotizaciones de los valores representativos del mercado.

PROPUESTAS EXCLUYENTES Y DEPENDIENTES. (Dependent and excludes proposal)

Es un método para la evaluación de proyectos. Las propuestas mutuamente excluyentes se dan cuando su acepta--

ción elimina la aceptación de otra u otras. Dos propuestas que sean mutuamente excluyentes no puedan aceptarse al mismo tiempo.

Propuesta contingente o dependiente es aquella cuya aceptación depende de la aceptación de otra u otras.

PROSPECTO. (Prospectus)

Folleto que contiene los datos sobresalientes de una emisión - de valores que será ofrecida al público, con el objeto de que - los inversionistas la evalúen y tomen una decisión.

PROTECCIONISMO F.P. (Protectionism)

Sistema de política comercial e industrial que establece el gobierno; contrario al libre cambio y el cual procura la defensa de la producción nacional o paraestatal frente a la concurrencia extranjera. Este puede tener varias formas: aranceles, cuotas, precios, control de cambios, leyes, sustituciones, etc.

PROTESTO DE DOCUMENTOS. (Document protest)

Se diferencia del préstamo directo, en los descuentos; se debe tener cuidado de protestar los documentos por falta de pago o - falta de aceptación, sobre todo en el caso de que las segundas firmas sean desconocidas, pues si no es protestado y no se procede judicialmente dentro de los tres meses siguientes, el banco pierde la acción cambiaria en vía de regreso contra el cliente, quedando sólo el recurso de encaminar las gestiones de cobro hacia el aceptante, de cuya solvencia moral y económica no se tienen antecedentes.

PROYECTOS DE EXPANSION. (Expansion projects)

Diseñados para aumentar la capacidad existente. En este tipo de

proyectos es necesario estimar las utilidades futuras y su relación con el capital que requiere la inversión. También se debe considerar el factor riesgo.

PROYECTOS DE INVERSION. (Investment projects)

Es el conjunto de ideas y de elementos que se integran para la realización de una empresa sin que ésta se haya llevado a cabo; tiene por objeto evaluar "apriori" la bondad de la inversión, - así como su factibilidad económica. Estos proyectos generalmente están encaminados a la adquisición de maquinaria, equipo, -- instalaciones, etc.

PROYECTOS DE REEMPLAZO DE EQUIPO. (Renewal equipment projects)

Se plantean en términos de tiempo. Se puede suponer que un equipo existente puede prolongar su vida normal a través de reparaciones y mantenimiento, pero puede ser mayor su costo de operación que el costo de un posible sustituto. Si los ahorros en - costos de un equipo a otro significan una rentabilidad satisfactoria en relación a la inversión, esto implica que el reemplazo del equipo pasa a ser económicamente recomendable. En una decisión de reemplazo de equipo, el valor de desecho del activo -- existente debe ser tratado como una reducción de la inversión - en el nuevo activo.

PROYECTOS ECONOMICOS O MONETARIOS. (Economic projects)

Los proyectos de beneficio económico persiguen objetivos cuantificables en unidades monetarias y su origen está en la necesidad de crear, renovar o expandir.

PROYECTOS NO MEDIBLES. (Non measurable projects)

Dícese de los proyectos cuyo propósito es el de obtener utilidades, resultando difícil precisar la cantidad.

Ejemplo: Gastos de promoción a un producto.

PROYECTOS NO RENTABLES. (Non profitable projects)

Son aquéllos que involucran una salida de fondos, cuyo objetivo no es el de obtener utilidades directas.

Ejemplo: estacionamiento, comedor, canchas deportivas, etc.

PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA. (Substructure social project)

Los proyectos para la infraestructura económica son aquéllos - que se originan para ayudar al desarrollo económico de una región; por ejemplo en la construcción de presas y carreteras en donde el beneficio empieza con la utilización de mano de obra y materiales de la región y culmina con el beneficio de la irrigación de tierras y una mejor comunicación con los centros de consumo para dar salida a sus productos.

PROYECTOS SOCIALES. (Social projects)

Estos proyectos son aquéllos que persiguen objetivos cuantificables en sectores, regiones y números o niveles de personas que se benefician con un determinado tipo de inversión; por tanto, estos proyectos se identifican plenamente con la función del -- sector público.

PRUEBA DEL ACIDO, RAZON DE. (Acid-test ratio)

Denominada también índice de solvencia inmediata, índice ácido, índice rápido, coeficiente ácido o índice de liquidez.

Es una medida del grado en que el efectivo y los activos más -- líquidos, cubren los pasivos circulantes. Se determina de la siguiente forma:

Prueba del Acido : $\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos corrientes}}$

$$\text{Ejem: } \frac{4'500 - 2'000}{2'500} = \frac{2'500}{2'500} = 1 : 1$$

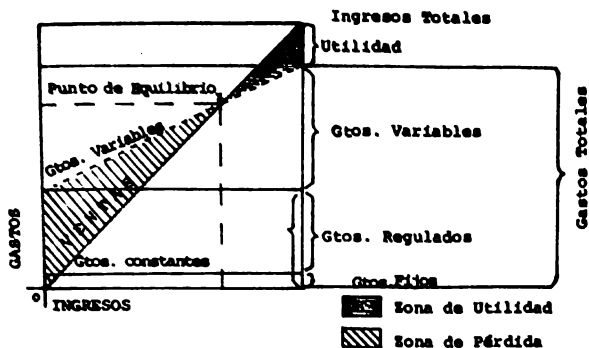
La regla empírica común señala que la razón de prueba del ácido más aceptable es 1 a 1. Este estandar es bajo en relación con -- el que se emplea para la razón del circulante, o índice de solvencia, debido a la exclusión de los inventarios.

El analista debe comparar el resultado con los obtenidos en -- años anteriores y con el promedio para compañías similares dentro de la industria, así como investigar en su caso, las causas que provocan las diferencias.

PUNTO. (Point)

Unidad con la cual se miden las fluctuaciones que tiene el precio de mercado. En caso de acciones, un punto es un peso. En el caso de valores de renta fija con valor nominal de 1000 pesos, representa 10 puntos.

PUNTO DE EQUILIBRIO, GRAFICA DE. (Breakeven point graphic)



La intersección de la línea de los costos totales y entradas - totales representa el punto de equilibrio. (x).

PUNTO DE EQUILIBRO - UNIDADES. (Units at breakeven point)

Nivel de unidades producidas en donde el ingreso total derivado de las ventas es exactamente igual al total de costos y gastos, o sea, el nivel de utilidad neta es igual a cero.

La fórmula para determinarlo es:

$$P.E: \frac{CF}{pv - cv}$$

En donde:

CF: Importe de los costos de operación fijos

pv: Precio de venta por unidad

cv: Costos variables por unidad

Ejem:

CF: \$ 30,000

pv: 2

cv: 1.5

$$PE : \frac{30,000}{2 - 1.5}$$

PE : 60,000 unidades

PUNTO DE EQUILIBRIO - VENTAS. (Sales at breakeven point)

Es la técnica que tiene por objeto determinar el volumen de ventas necesario para que una empresa no pierda ni gane operativamente; es decir, es aquel punto donde las ventas igualan a los costos y gastos de operación, o sea donde la utilidad de operación es igual a cero.

La fórmula para conocer el punto de equilibrio en ventas es:

$$V: \frac{C.F.}{1 - X}$$

En donde:

V: Ventas en el punto de equilibrio

CF: Costos Fijos

1: Unidad

X: Relación de costos variables a ventas proyectadas

Algunos autores lo determinan como sigue:

$$PE : \frac{CF}{1 - \frac{CV}{pv}}$$

En donde:

CF: Importe de los Costos Fijos

cv: Costos variables por unidad

pv: Precio de venta por unidad

Ejem:

$$CF: \$30,000 \qquad PE : \frac{\$30,000}{1 - \frac{1.5}{2}} = \frac{\$30,000}{1 - .75}$$

$$cv: \quad 1.5$$

$$pv: \quad 2 \qquad PE: \$ 120,000$$

PUNTOS DE INDIFERENCIA. (Indifference points)

Son aquéllos que le van a indicar al administrador financiero - en qué nivel de utilidad de operación, la rentabilidad del capi

tal común es la misma en las diferentes combinaciones de fuentes de financiamiento que se utilicen, ya sean éstas una combinación de capital común con pasivo, capital común con capital preferente, o bien, capital común con capital preferente y pasivo; sin importar el grado de endeudamiento. Por lo tanto estos puntos de indiferencia se van a tomar como parámetros para saber si se necesita una mayor o una menor utilidad de operación para aprovechar la palanca financiera o bien, para no endeudarse más, tomando en consideración el riesgo que presentan cada una de las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

- R -

RALLY.

Alza pequeña que sigue a una baja en el nivel general de precios del mercado o de un valor individual.

RAZON FINANCIERA. (Ratio).

Es la relación que existe entre dos cantidades de los estados financieros de una empresa, cuyo propósito es reducir la cantidad de datos a una forma práctica y darle un mayor significado a la información.

Este término se emplea en el análisis e interpretación de estados financieros.

RAZONES, COMPARACION DE. (Ratio comparisons)

Método de Evaluación que sustenta que las razones aisladas no tienen mucha significación, ya que únicamente muestran el número de veces que una cantidad contiene a otra, por lo tanto la comparación entre las mismas razones es lo que aporta datos valiosos.

La comparación de razones internas se basa en tres métodos:

Deductivo.- Consiste en comparar razones simples que forman parte de los mismos estados financieros que se analizan.

Histórico.- Se basa en la comparación de razones simples obtenidas de los estados financieros de fechas anteriores.

Promedios Internos.- Consiste en el promedio que se obtenga de una razón simple durante varios años comparándolo con la razón del último ejercicio.

RAZONES ESTÁNDAR. (Standard ratio).

Las razones estándar son metas a seguir y constituyen medidas básicas de eficiencia como instrumento de control mediante su comparación constante con lo real, tales comparaciones permiten establecer desviaciones.

Estas vienen a ser una razón simple y se calculan usando los valores adecuados; si dichos valores se realizan en la práctica, la estándar será igual a la simple.

RAZONES SIMPLES. (Simple ratio)

El tipo de análisis financiero que consiste en establecer las razones que el analista financiero crea pertinentes, ya que antes de calcular una razón debe precisar la relación que existe entre los elementos y ver si está en lógica, por lo tanto las razones tendrán significado cuando existan relaciones de dependencia entre las cantidades seleccionadas para establecer la relación.

Las principales razones simples que podemos establecer, son:

- a) Capitalización
- b) Índice de solvencia o circulante
- c) Prueba del Activo
- d) Rendimiento del activo en operación
- e) Rendimiento del capital contable común
- f) Rendimiento sobre la inversión
- g) Rendimiento sobre las ventas
- h) Rotación de las cuentas por cobrar
- i) Rotación del inventario
- j) Rotación total del activo
- k) Total del pasivo entre total de activo

FALTA DE
ORIGEN.

SERVICIOS DE
MICROFILMACION.

RECESION. F.P. (Recession).

Parte del ciclo económico en el cual existe poca actividad productora, desempleo y acumulación de inventarios.

La recesión económica puede ser eliminada con mayores inversiones y activación de la demanda.

RECIBIR EN FIRME.

Recibir el documento en firme quiere decir que se le paga su -- importe al cliente o se le abona en su cuenta de cheques; regularmente se le cobra una comisión por el trámite, en función -- del importe del documento.

RECIPROCIDAD. (Reciprocal).

Fase: Saldos compensatorios.

REDESCUENTO. Rediscount).

Es un término que se utiliza en el medio bancario para designar a una operación que consiste en que una institución de crédito, cedele a otra institución o a un particular, documentos de su cartera de crédito. La operación de redescuento generalmente -- tiene por objeto obtener una fuente adicional de recursos para que las instituciones puedan ampliar su campo de actividades.

El Banco de México y los bancos de segundo piso son los bancos que prácticamente están dedicados al redescuento de cartera de los demás instituciones.

El Banco de México prohíbe a los bancos de depósito ceder en -- descuento su cartera con particulares, ya que los bancos de depósito no pueden dar en prenda los títulos-valor de su cartera.

REGALIAS. F.P. (Royalties).

Pago efectuado por concesiones, uso de patentes y marcas, derechos de autor y otros derechos similares que por lo general, se trata de ingresos de propiedad. Estos pueden clasificarse junto con el ingreso tributario que absorben todo residuo entre el -- pago de impuestos y los de regalías y un porcentaje fijo del ingreso o de las ventas.

REGIMEN CAMBIARIO. F.P. (Exchange)

Es aquel sistema de cambios en la paridad de la moneda que adopta un país.

RELACION BENEFICIO-COSTO (B-C)

También llamado "Índice de rendimiento".

Es un método de evaluación de proyectos, que se basa en el del "valor presente" y que consiste en dividir el valor presente de los ingresos entre el valor presente de los egresos. Si este índice es mayor a 1 se acepta el proyecto, si es inferior a 1 no se acepta, ya que significa que la rentabilidad del proyecto es inferior al costo del capital.

REMESA EN CAMINO.

La remesa en camino es una operación que sólo llevan a cabo los bancos de depósito y cuyo volumen actualmente es bastante considerable. La operación consiste en "recibir en firme" a un cliente un documento cobrable en plaza distinta a aquélla en que se recibe, ya sea que se trate de un cheque o de una letra de cambio a la vista encargándose el banco de su cobro. Las remesas - en camino se clasifican en "remesas en camino sobre el país" y en "remesas en camino sobre el extranjero" y se estima que el -

tiempo normal de cobro de los documentos sobre el país es de -- cinco a diez días como máximo y de los documentos sobre el ex--tranjero, de quince a treinta, según donde se remita.

REMUNERACIONES. F.P. (Remunerations).

Son todos los pagos por sueldos y salarios a empleados y trabajadores públicos que se contabilizan como gastos corrientes, -- así como los pagos que se hacen al capital y otros factores productivos.

RENDIMIENTO. (Yield, Rent, Income).

Es el producto o utilidad que da una cosa.

RENDIMIENTO DE TITULOS-VALOR. (Rate of return of stock)

Razón que se obtiene dividiendo los dividendos cobrados durante los últimos 12 meses, entre el precio de mercado del título-valor. Por ejemplo, si un título-valor paga \$ 10.20 de dividendo neto y vale \$ 140 pesos, tiene un rendimiento de 7.3%.

RENDIMIENTO DEL ACTIVO EN OPERACION. (Rate of return of operational assets)

También conocido como índice de retorno sobre los activos o capacidad generadora de utilidades.

Es aquella rentabilidad, en la que el Administrador Financiero intenta colocar los recursos dentro de la entidad en inversiones de activo, sacando máximos rendimientos para el negocio sin sacrificar la liquidez. Dicha rentabilidad se puede expresar en términos de razón, como la relación existente entre la utilidad de operación y los activos en operación.

La rentabilidad del activo en operación es igual al margen de utilidad en ventas por el índice de rotación en activo.

De donde:

Rentabilidad del activo

$$\text{en operación} = \frac{\text{Utilidad de operación}}{\text{Ventas Netas}} \times \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo en operación}}$$

$$= \frac{\text{Utilidad de operación}}{\text{Activo en operación}}$$

Ejem:

Utilidad de operación	\$ 10,000	
Cuentas por cobrar	\$ 20,000	} Activos en Operación
Efectivos	\$ 10,000	
Activos fijos	\$ 70,000	
Rentabilidad del activo		
en operación=	$\frac{\$ 10,000}{\$100,000} = 10\%$	

Los caminos para maximizar la rentabilidad del activo en operación son:

- 1) Aumentando ventas en mayor proporción de costos y gastos y
- 2) Disminuyendo costos y gastos en mayor proporción a ventas.

Algunos autores consideran conveniente determinar los márgenes -- sobre utilidades bruta y neta.

RENDIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE COMÚN.

Es aquella rentabilidad, que tiene por objetivo conseguir los fondos (pasivo y capital) en tal forma que los socios comunes -- reciban un rendimiento máximo sin caer en riesgos innecesarios.

Este índice de rendimiento es aquél que está dado por la relación existente entre la utilidad neta común y el capital común.

Ejem:

Utilidad neta común	1,000
Capital común	5,000
Rentabilidad del capital común	$= \frac{1,000}{5,000} = 20\%$

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN. (Rate of return of on investment)

Razón financiera. Es la proporción entre la utilidad neta después de impuestos dividida entre la inversión.

El porcentaje que resulta muestra el poder de generar ganancias que tiene la inversión de los accionistas, de acuerdo con su valor en libros.

Advertencias:

1. Esta razón es sólo una medida aproximada del rendimiento sobre la inversión.
2. Para una empresa que crece rápidamente, la razón de utilidad neta después de impuestos, a la inversión a fin del ejercicio, puede ser un indicador engañoso.
3. Un aumento de esta razón cuando la empresa se apoye en fuertes financiamientos, puede ser una señal de peligro, por lo que será necesario un análisis amplio.

RENDIMIENTO SOBRE LAS VENTAS. (Mark-up on margin sales)

Razón financiera que indica la eficiencia en la operación de la firma.

Esta razón puede estar dada por dos índices:

- a). Margen o porcentaje de utilidad bruta:
 - $\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de los bienes vendidos}}{\text{Ventas}}$

Esta razón muestra la utilidad generada por las ventas de la firma después de deducir los costos de producción de los bienes vendidos; es un indicador de la forma en la cual se

fijaron los precios de venta de los productos.

b). Margen o porcentaje de utilidad neta:

Utilidad neta después de impuestos y P.T.U.
Ventas

Este margen indica la eficiencia relativa de la firma después de tener en cuenta los gastos e impuestos, así como la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Algunos autores consideran la conveniencia de determinar el margen de utilidad en ventas.

(Véase: Margen de utilidad en ventas).

RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS. (Rate of return of assets).

razón financiera. Es la proporción entre la utilidad neta después de impuestos dividida entre el total de activos.

Ej.g:.

$$\frac{\text{U.N.D.I.}}{\text{Total de activos}} = \frac{\$ 320}{\$ 3200} = 10\%$$

El porcentaje que resulta muestra la capacidad de los activos de generar ganancias.

Advertencias:

1. Esta razón es sólo una aproximación del rendimiento sobre los activos, debido a que los anotados en el balance general por lo regular se presentan con su valor histórico y las ventas y las utilidades se presentan a los precios corrientes.
2. Para una empresa que crece rápidamente, la razón de utilidad neta después de impuestos, al total de activos al fin de año, puede ser un indicador engañoso; en este caso es conveniente utilizar un promedio de activos mensual, trimestral o anual.

(V.gr: El promedio anual de 1980 se determinaría con la relación entre las utilidades del año 1980 y el promedio de activos de los años 1979 y 1980).

RENTABILIDAD. (Return)

(Véase: Rendimiento).

RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO.

Una estructura financiera que cuenta con muchos recursos ajenos y pocos propios puede generar para los accionistas, beneficios adicionales importantes, puesto que el costo del dinero ajeno es fijo y se espera que el rendimiento de los activos, objeto del financiamiento sea superior al costo de capital.

Se obtiene dividiendo la utilidad neta después de impuestos e intereses entre el capital.

REPORTO. (Borrowing of securities).

Es aquella operación que se efectúa siempre mediante la celebración de un contrato, en el que el "reportado" entrega al "reportador" una cantidad de títulos-valor, a cambio de un precio convenido más un premio o comisión, con el compromiso de que al vencimiento del contrato, el reportador le devuelva al reportado por el mismo precio convenido, una cantidad igual de títulos-valor de la misma especie y características, aún cuando físicamente no sean los mismos. Esta operación tiene semejanza con un préstamo prendario con garantía en títulos-valor, con la diferencia de que en el reporto, el "reportador" no recibe los títulos en garantía sino en propiedad, y consecuentemente durante la vigencia del contrato puede disponer de ellos libremente.

REPOSICION O REEMPLAZO. (Replacement).

La adquisición de un artículo nuevo de uso igual o semejante a otro que se retira por inservible, por anticuado o por incosteable se denomina reposición o reemplazo.

En las reposiciones se hace la adquisición de un bien completo como es un motor, camión, horno, telar, etc.

La unidad que se adquiere puede tener un costo mayor o menor -- que la que se retira, ocasionando un aumento o una disminución en la inversión; generalmente es un aumento.

REPRESENTANTE COMUN.

Es el mandatario de los tenedores de una emisión de obligaciones, encargado de ejercitar las acciones que en conjunto corresponden a los obligacionistas, y aquellos actos encaminados a la protección de éstos.

RESERVAS MONETARIAS. F.P. (Monetary reserves).

Se denomina así a todo el fondo de dinero constituido y conservado por los sujetos económicos para alcanzar determinados objetivos.

Las reservas monetarias sirven para satisfacer una necesidad económica, la de liquidez, ya que dichos sujetos económicos necesitan de esta liquidez inmediata para hacer frente a sus gastos y establecer una correspondencia, en el tiempo, entre éstos y sus ingresos.

RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PUBLICO F.P.

Es la diferencia positiva o superavitaria (negativa o deficitaria) cuando los ingresos consolidados del sector público son mayores (menores) que los egresos.

En él se incluyen los resultados de las cuentas ajenas.

RETORNO SOBRE LOS ACTIVOS, INDICE DE.

(Véase: Rendimiento del Activo en Operación).

RIESGO EN LOS NEGOCIOS. (Business risk).

El riesgo en los negocios es la dispersión relativa en los flujos de caja de la firma, medida por el coeficiente de variación.

RIESGO FINANCIERO. (Financial risk).

Es el riesgo de posible insolvencia y la variedad en las utilidades disponibles para los poseedores de acciones ordinarias.

A medida que una firma aumenta la proporción de pasivos, de contratos de arrendamiento y de acciones privilegiadas en su estructura de capital, se aumentarán sus cargos fijos.

Un segundo aspecto del riesgo financiero es el que incluye la dispersión relativa de los ingresos disponibles para los poseedores de acciones ordinarias.

La certidumbre inherente a toda estimación o previsión, origina que todo proyecto de inversión esté sujeto al riesgo de su cumplimiento, cualquiera que sea el grado o intensidad de éste.

ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR. (Turnover of accounts receivables).

Razón financiera. Es la proporción entre el total de ventas anuales a crédito, con el promedio de cuentas pendientes de cobro.

V.gr:

Ventas anuales a crédito	=	30,000
Promedio de cuentas pendientes de cobro	=	3,000

$$\frac{30,000}{3,000} = 10 \text{ meses}$$

El resultado representa el número de veces que las cuentas por cobrar rotan durante el año comercial.

Para determinar los días de venta por cobrar, o tiempo medio -- que debe esperar la empresa, después de efectuar una venta, -- para recibir efectivo, se dividen los días en el año entre la rotación de cuentas por cobrar.

V.gr:

Días en el año = 360

Rotación de cuentas por cobrar = 10 meses

$$\frac{360}{10} = 36 \text{ días}$$

ROTACION DE INVENTARIOS, RAZON DE. (Stockturn ratio).

Razón financiera. Es la proporción existente entre el costo de las mercancías vendidas dividido entre el inventario promedio - (saldo del inventario final cuando se carezca de las cifras iniciales y final, o de las cifras mensuales para determinar el promedio).

V.gr:

Costo de las mercancías vendidas = \$ 1'500

Inventario promedio = $\frac{150 + 160}{2} = \frac{310}{2} = 155$

$$\frac{\$ 1'500}{155} = 9.67 \text{ veces}$$

Representa el número de veces que se recuperan los inventarios en un periodo dado, a través del proceso de ventas.

Para obtener la estimación del número de días que le lleva a -- una empresa el vender su inventario, se dividen los días del -- año entre la rotación.

V.gr:

Días en el año = 360

Rotación de inventarios = 9.67

$$\frac{360}{9.67} = 37.22 \text{ días}$$

Debido al uso de promedios, esta razón a menudo no proporciona una estimación confiable, a menos que las ventas se realicen en forma regular durante el período.

En las industrias son aplicables las siguientes razones:

- a). Costo de materia prima utilizada
Promedio de inventarios de materia prima
- b). Costo de manufactura en proceso
Promedio de inventario de manufactura en proceso

Al igual que otros índices, debe ser juzgado comparándolo con - índices pasados y esperados de la firma y en relación con índices de firmas similares o del promedio de la industria.

ROTACION DEL ACTIVO EN OPERACION, RAZON DE.

Es aquel índice financiero dado por la relación existente entre las ventas netas y el activo en operación.

Ejemplo:

Ventas Netas	\$ 40,000
Activo en Operación	\$100,000
Rotación del activo	$\frac{\$ 40,000}{\$100,000} = 40\%$

Este índice muestra que por cada peso invertido en el activo en operación, se obtienen cuarenta centavos de ventas netas. La - disminución de un año a otro en la rotación del activo, puede - indicar que la empresa emplea ahora un nivel proporcionalmente mayor de activos para generar ventas. Una mayoría en el rendimiento de los activos probablemente se basa en un mayor margen de utilidades.

La rotación del activo se puede maximizar de dos formas:

1. Incrementando ventas en mayor proporción a inversiones de - activo, y
2. Disminuyendo activos en mayor proporción a ventas

- 3 -

SALARIO. (Wage, Salary).

Constituye una remuneración al factor trabajo. "Precio de la fuerza de trabajo".

Este salario puede ser retribuido de diferentes formas: en dinero o en especie.

SALARIO EN ESPECIE.

Es el salario pagado en bienes; usual durante largo tiempo en las actividades agrícolas y que ha ido perdiendo importancia.

SALARIO NOMINAL. (Money wage).

Es el salario expresado en dinero actual.

SALARIO REAL. (Real wage).

Es el salario expresado en poder adquisitivo, o sea, el que resulta de la comparación del salario nominal con el índice del costo de la vida.

SALDO. (Rest).

Es la diferencia entre el movimiento deudor y el movimiento acreedor de una cuenta. La diferencia entre el Debe y el Haber de una cuenta.

SALDO DECLINANTE DOBLE. (Double declining balance)

Es un método de depreciación acelerada, que requiere la aplicación de una tasa constante de depreciación cada año, para el valor subdepreciado del activo al término del año anterior.

Supongamos que se adquiere una máquina por \$ 1,100.00 y que tiene una vida útil estimada de 10 años, con un valor de desecho de \$ 100.00. En este caso, puesto que la tasa anual en línea recta es 10% anual ($100 \div 1,000$), la tasa declinante doble sería 20%. Este porcentaje se aplica al precio de compra total de la máquina, no al costo menos el valor de desecho. Por consiguiente, la depreciación por el método S.D.D. es de \$ 220 durante el primer año ($20\% \times \$ 1,100$).

La depreciación en el año 2 asciende a \$ 176 y se calcula aplicando la tasa de 20% al valor no depreciado del activo, $20\% \times (\$ 1,100 - \$ 220) = 176$ y así sucesivamente a medida que declina el saldo sin depreciar.

Adviértase que, por el método S.D.D., el activo no está totalmente depreciado al final del décimo año. Esta modalidad de depreciación acelerada es más favorable que el de línea recta, -- desde el punto de vista impositivo.

SALDO EN CUENTA CORRIENTE. F.P. (Current account balance)

Se dice del resultado, positivo o negativo, que se presenta en la balanza de exportaciones e importaciones globales de bienes y servicios de la Balanza de Pagos.

SALDOS COMPENSATORIOS - POR CREDITOS.

También conocidos como saldos compensatorios - apoyo en cuenta

corriente. Son los saldos en depósito en una proporción directa con la cuantía de los préstamos o con el monto del compromiso - que los bancos comerciales exigen a menudo al deudor, además de los intereses que debe pagar por los préstamos. El efecto real de un saldo compensatorio es un mayor costo efectivo del préstamo al al deudor se le exige mantener saldos por encima del nivel que mantiene ordinariamente.

SALDOS COMPENSATORIOS - POR SERVICIO.

Conocidos también como Reciprocidad por servicio.

Son los saldos medios de cuentas de los clientes más importantes, necesarios para proporcionar suficiente ingreso que compense los costos de los servicios prestados a esos clientes por parte de los bancos. Este tipo de reciprocidad puede ser establecido:

- a). como un mínimo absoluto, debajo del cual el saldo real nunca debe bajar, y
- b). como un saldo medio mínimo por cierto período.

SALDOS MINIMOS DE EFECTIVO. (Minimum cash balance)

(Véase: Administración del Efectivo).

SECTORES ECONOMICOS. P.P. (Economic sectors).

Son aquéllos que integran la estructura de un sistema económico y pueden ser clasificados de acuerdo a:

- a). Producción. Primario - Agropecuario; Secundario - Industrial; y Terciario - Servicios.
- b). Flujos Monetarios. Empresas; Gobierno y Familias.
- c). Participación en Economía Mixta. Sector Público (Gobierno Fe

eral y Subsector Paraestatal); Sector Privado y Sector Social.

- d). Tipo de inversión: Pública, Nacional, Privada y Extranjera.
 e). Tipo de cuentas nacionales: Instituciones no financieras, -- constituidas en sociedades de capital; instituciones financieras; gobierno y empresas públicas; instituciones privadas con o sin fines de lucro; unidades familiares y resto del -- mundo.

SEGURO DE CREDITO. (Credit insurance).

Cubre pérdidas por cuentas incobrables derivadas de la insolvencia o morosidad de los clientes. Deben contratarse preferentemente para cubrir aquellos riesgos excesivos que pudieran motivar una pérdida anormal.

SINDICATO DE COLOCACION. (Position syndicate).

Es el grupo de colocadores que conjuntamente venden o distribuyen una nueva emisión de valores o un paquete de acciones.

SISTEMA BANCARIO MEXICANO. (National banking system)

El Sistema Bancario Mexicano es el encargado de captar recursos, tanto internos como externos y a su vez de introducirlos a la economía nacional a través de financiamientos. Este sistema está integrado de acuerdo a sus actividades, por tres grupos de instituciones:

- a). Instituciones nacionales de crédito;
- b). Instituciones privadas de crédito; y
- c). Banca mixta.

El Sistema Bancario está regido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito

FALTA DE
ORIGEN.

SERVICIOS DE
MICROFILMACION.

Público, y representa el eslabón más importante del Sistema Financiero. (Ver Diagrama No. 2).

SISTEMA DE CONTABILIDAD. (Accounting system).

Conjunto de reglas, principios, mecanismos, cuentas, procedimientos, libros y registros de contabilidad, enlazados y relacionados de tal manera entre sí, que permitan analizar, comprobar, asentar y resumir las operaciones practicadas, con el mínimo de esfuerzo y el máximo de precisión.

SISTEMA DU-PONT. (Du-Pont system).

Este tipo de sistema de análisis financiero que une las razones de actividad (rotación de inventarios, período medio de cobro, rotación de activos fijos, rotación del activo total) y el margen de utilidad sobre las ventas, el cual muestra en qué forma actúan entre sí estas razones para determinar la lucratividad del activo. La naturaleza del sistema, se expone en el Diagrama -- No. 3.

DIAGRAMA No. 2
EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

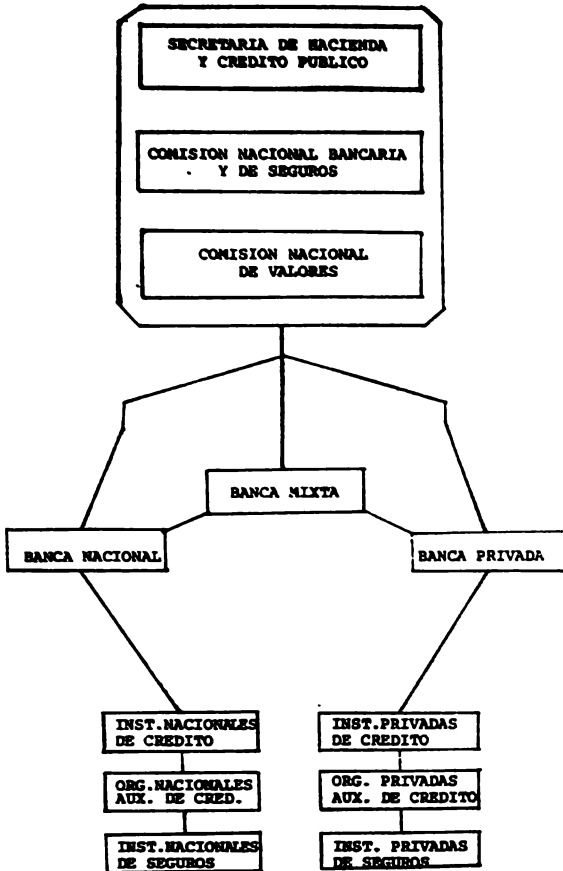
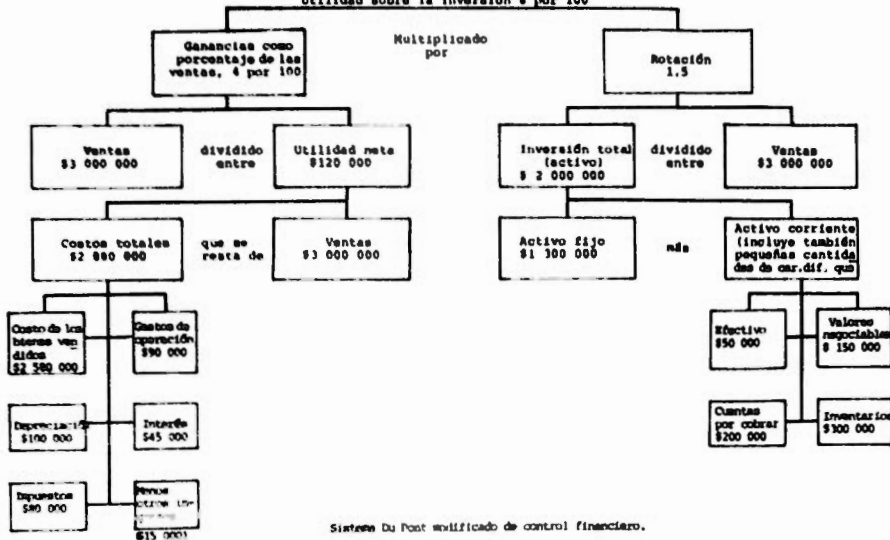


Diagrama No. 3

Utilidad sobre la inversión 6 por 100



Sistema Du Pont modificado de control financiero.

SOBRECAPITALIZACION. (Overcapitalization).

Es la aportación excesiva de capital a una compañía, que se traduce en la disminución de la rentabilidad de la empresa.

SOCIEDAD DE INVERSION. (Investment corporation).

Empresa cuyo objeto fundamental es el de operar con títulos-valor, debidamente seleccionados, diversificados y aprobados por la Comisión Nacional de Valores, formando con ellos un fondo, - al amparo del cual se emiten acciones que son colocadas en el - público. Esta forma de inversión permite al adquirente una - diversificación y administración profesional que difícilmente - puede obtener el inversionista individual.

SOCIEDADES FINANCIERAS. (Financial corporations).

Son las instituciones de crédito que contribuyen al desarrollo económico y a la industrialización del país debido a las amplias facultades que les otorga la legislación bancaria para la promoción y financiamiento a largo plazo para las empresas.

Los lineamientos de las sociedades financieras las podemos encontrar en la "Ley General de Instituciones de Crédito", en su Título III, Artículos 26 al 33; en los cuales nos enmarca el tipo de operaciones que podrán realizar dichas sociedades, como son:

- Promover la organización o transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles.
- Realizar las inversiones en valores aprobadas por la Comisión Nacional de Valores, como son: suscribir y conservar acciones, suscribir o colocar obligaciones emitidas por terceros y actuar como representante común de obligaciones.

- Hacer servicios de caja y tesorería, operar con valores y -- efectos de cualquier clase, recibir en depósito valores y - efectos de comercios, efectuar operaciones con divisas, conceder préstamos con garantía de documentos mercantiles, así como para la adquisición de bienes de consumo, etc.

Todos estos tipos de operaciones y otros como la emisión de bonos financieros se encuentran en el Artículo 26. En su Artículo 27 nos menciona que las sociedades financieras deberán contar con un capital numérico que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo dispuesto en su Artículo 28 Fracción I, de esta misma Ley.

El Artículo 28 nos menciona las reglas a las que deberán sujetarse todas las operaciones que se encuentran en el Artículo -- 26, como el hecho de que las sociedades financieras no podrán - tener en ninguna sociedad mercantil, acciones o participaciones superiores al 25% del Capital Social de ésta.

Quando se refiera a alguna empresa de nueva promoción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México, podrá autorizar que se eleve dicho límite hasta - un 50% máximo.

El Artículo 29 menciona las reglas a las que estarán sujetos los bonos financieros que emitan dichas sociedades, y: que dichos bonos reciben intereses, pudiéndose pactar además una participación en las utilidades que obtenga la sociedad financiera sobre todas sus operaciones, según el Artículo 34.

Artículo 31.- Los bonos financieros a que se refiere el Artículo 26 se sujetarán a las reglas y proporciones que establezca - el Banco Mexicano.

Artículo 32.- Nos habla de los derechos y obligaciones para que las instituciones de esta clase garanticen el pago de intereses o reembolso de obligaciones emitidas por sociedades, además de

aquellos que se reserven en los pactos correspondientes.

En su Artículo 33 se menciona lo que les está prohibido a las - sociedades financieras.

SOLVENCIA INMEDIATA, RAZON DE. (Quick ratio).

(Véase: Prueba del Acido, Razón de).

SPLIT.

Es la división de las acciones en circulación de una compañía - en un número mayor, sin modificarse el capital social. Si una - compañía que tiene un capital social de 10 millones de pesos re - presentado por 100,000 acciones de \$ 100.00 cada una, decreta - un split de 2 X 1, tendrá 200,000 acciones en circulación de - \$ 50.00 cada una, con el mismo capital de 10 millones. Como se duplicó el número de acciones, se redujo a la mitad el valor de las mismas.

SPREAD.

Se le llama "spread" al diferencial extra que se le aplica en - nuestro medio a la "prime rate".

Este diferencial sólo puede alcanzar un máximo de tres puntos.

(Véase: Prime rate).

SUB-CAPITALIZACION. (Subcapitalization).

Es la aportación insuficiente de capital a una sociedad o em - presa; capital que no le permite desenvolverse.

SUBPROGRAMA. (Subprogram).

Corresponde a una división de programas complejos, que compren-

de ciertas áreas específicas en las que se ejecutarán proyectos de inversión.

SUBSIDIOS. F.P. (Subsidios).

Son todas aquellas donaciones que realiza el gobierno hacia las empresas del subsector paraestatal en compensación, por pérdidas de operación, cuando estas pérdidas se deban claramente a la política económica del gobierno federal, de mantener los precios a un nivel más bajo que el costo de su producción.

SUCESOS QUE OCURREN DESPUES DE LA FECHA DEL BALANCE.

Son aquéllos que acontecen entre la fecha del balance y la fecha en que la dirección aprueba los estados financieros antes de su emisión, y que tienen un efecto importante sobre la situación financiera o las utilidades netas de la empresa.

Pueden identificarse dos tipos de sucesos:

1. Los que proporcionan evidencia adicional de condiciones que existen a la fecha del balance y,
2. Los que son indicadores de condiciones que surgieron posteriormente a la fecha del balance.

SUMA DE LOS DIGITOS DE LOS AÑOS.

Es un método de depreciación acelerada que se calcula de la manera siguiente:

Supongamos que se adquiere una máquina por \$ 1,100.00 y que tiene una vida útil estimada de 10 años, con un valor de desecho de \$ 100.00.

1. Calcúlese la suma de los dígitos de los años.
En nuestro ejemplo hay un total de 55 dígitos:
 $1+2+3+4+5+6+7+8+9+10 = 55.$

de ciertas áreas específicas en las que se ejecutarán proyectos de inversión.

SUBSIDIOS. P.P. (Subsidios).

Son todas aquellas donaciones que realiza el gobierno hacia las empresas del subsector paraestatal en compensación, por pérdidas de operación, cuando estas pérdidas se deban claramente a la política económica del gobierno federal, de mantener los precios a un nivel más bajo que el costo de su producción.

SUCESOS QUE OCURREN DESPUES DE LA FECHA DEL BALANCE.

Son aquéllos que acontecen entre la fecha del balance y la fecha en que la dirección aprueba los estados financieros antes de su emisión, y que tienen un efecto importante sobre la situación financiera o las utilidades netas de la empresa.

Pueden identificarse dos tipos de sucesos:

1. Los que proporcionan evidencia adicional de condiciones que existen a la fecha del balance y,
2. Los que son indicadores de condiciones que surgieron posteriormente a la fecha del balance.

SUMA DE LOS DIGITOS DE LOS AÑOS.

Es un método de depreciación acelerada que se calcula de la manera siguiente:

Supongamos que se adquiere una máquina por \$ 1,100.00 y que tiene una vida útil estimada de 10 años, con un valor de desecho de \$ 100.00.

1. Calcúlese la suma de los dígitos de los años.
En nuestro ejemplo hay un total de 55 dígitos:
 $1+2+3+4+5+6+7+8+9+10 = 55.$

2. Divídase el número de años restantes por la suma de los dígitos de los años y multiplíquese esta fracción por el valor depreciable del activo.

$$\text{ARO 1 } \frac{10}{55} (1000) = \$ 182 \text{ de depreciación.}$$

$$\text{ARO 2 } \frac{9}{55} (1000) = \$ 164 \text{ de depreciación.}$$

$$\text{ARO 10 } \frac{1}{55} (1000) = \$ 18 \text{ de depreciación.}$$

Este método de depreciación acelerada es más favorable que el de línea recta, desde el punto de vista impositivo.

SUPERAVIT. (Superavit, Surplus).

Se le conoce como superávit al exceso de los ingresos sobre los egresos, o también, a la diferencia entre el capital contable y el social.

El superávit figura en el balance dentro del grupo del capital, por tratarse de utilidades retenidas en un negocio, y es una cuenta de saldo acreedor.

Al superávit se le llama con frecuencia "utilidades por repartir".

SUPERAVIT APLICADO.

Generalmente este tipo de superávit se encuentra aplicado por mandato de la asamblea de socios o accionistas, en las siguientes cuentas: reserva legal de reinversión, de previsión, para dividendos, para contingencias, para amortización de acciones y cualquiera otra reserva de capital que se constituya con cargo al superávit ganado.

SUPERAVIT, CLASIFICACION DEL . (Classification of superavit).

El superávit se clasifica en:

De capital

- Donado
- Pagado
- Por revaluación

Ganado

- Aplicado
- Por aplicar

SUPERAVIT DE REVALUACION. (Appreciation surplus).

Proviene de la diferencia entre las cifras del activo en libros y el valor que se le aprecie en determinada fecha por encontrarse en alza. Mientras los valores del activo fijo que hayan sido revaluados en una cantidad mayor de su valor en libros no se -- realicen, esta utilidad en el alza de su valor no puede llevarse a una cuenta de resultados, sino que se presenta en una cuenta que puede llamarse "revaluación de edificios y terrenos" u -- otra análoga y que no es más que una cuenta de superávit cuyo -- saldo no puede repartirse entre los accionistas o socios de la empresa en forma de dividendos.

SUPERAVIT DONADO. (Donated surplus).

Lo constituyen todos los bienes que han sido otorgados a la -- empresa por accionistas o personas ajenas a ella.

SUPERAVIT GANADO O DE OPERACION. (Earned surplus).

Se forma por la acumulación de las utilidades obtenidas en las operaciones normales o en las extraordinarias, las cuales no -- han sido repartidas ni incorporadas al capital social y que pue

den repartirse en forma de dividendos o capitalizarse.

SUPERAVIT LIBRE. (Free surplus).

Es el que puede disponerse y tiene como objeto facilitar la administración de los negocios sociales y no propiamente el de -- ofrecer garantías adicionales a los acreedores.

SUPERAVIT PAGADO O DE CAPITAL. (Paid-in surplus, Contributed surplus).

Es el formado por conceptos que aumentan el capital contable -- por operaciones que no son normales de una empresa y, que por -- su naturaleza, no pueden ni deben repartirse a los socios en -- forma de dividendos.

Ejemplo:

Donación de propiedades, revaluaciones, acciones que se venden por sobre su valor, etc.

SUPERAVIT POR APLICAR

Está constituido por las utilidades que no han sido objeto de -- aplicación, y que comúnmente, se encuentran alojadas en las -- cuentas: utilidades por aplicar, utilidades pendientes de aplicación o utilidad del ejercicio.

- T -

TARJETA DE CREDITO. (Credit card)

Es un instrumento de identificación que se utiliza para que a una persona a la que un banco de depósito le ha concedido un crédito en cuenta corriente, pueda ejercerlo a la presentación de la misma hasta por el monto máximo convenido.

TASA DE INTERES NOMINAL. (Nominal interest rate)

Es aquella tasa pactada entre la Institución de Crédito y el solicitante.

TASA DE INTERES REAL. (Effective interest rate)

Es la relación existente entre el costo de los recursos usados (comisiones, intereses, etc.) y la cantidad de dinero realmente disponible.

$$\text{Tasa real} = \frac{\text{Costo de los recursos usados}}{\text{Cantidad disponible}}$$

TASA DE REDESCUENTO. (Rediscount rate)

Es aquella tasa de interés con la que los bancos o particulares pueden obtener fondos en préstamos por parte de un Banco central o Bancos de depósito respectivamente, siempre y cuando dicho interés se pague al obtener el préstamo.

TASA INTERNA DE RETORNO (Internal rate of return)

Se puede definir como aquella tasa de interés que produce el capital invertido durante la vida del proyecto, siempre y cuando dicha tasa de descuento iguale el valor presente de los ingresos (beneficios) con el valor presente de los egresos (costos).

Esta tasa interna de retorno constituye un criterio más para -- evaluar la bondad de proyectos de inversión, considerando el va lor del dinero en función del tiempo.

El procedimiento para determinarla es el siguiente:

- 1° Estimar los ingresos y los egresos que año con año generará el proyecto.
- 2° Mediante un método de prueba y error se descontarán los flujos de fondos a diferentes tasas, multiplicando el flujo, ya sea positivo o negativo por el factor dado en las tablas de interés compuesto.
- 3° Se sumará el total de los flujos de fondos después de multiplicarlos por el factor correspondiente a cada una de las ta sas, señalando que se ha encontrado la tasa interna de retor no cuando la suma de los valores actuales de la tasa menor - arroje un residuo positivo y la suma de los valores actuales de la tasa mayor arroje un residuo negativo.

Ejemplo:

Supóngase que después de efectuar los correspondientes estados proforma, el proyecto generó durante sus diez años de vida los siguientes flujos de fondos.

FALTA DE
ORIGEN.

SERVICIOS DE
MICROFILMACION.

(MILES DE PESOS)

Años del proyecto	Flujo de Fondos	Factor de actualizaci3n 80%	Flujo a valor presente	Factor de actualizaci3n 90%	Flujo a valor presente
1	(7 815)	.5556	(4 342)	.5263	(4 113)
2	(1 746)	.3086	(539)	.2770	(484)
3	4 750	.1715	815	.1458	693
4	11 616	.0953	1 107	.0767	891
5	18 976	.0529	1 004	.0404	767
6	26 851	.0294	789	.0211	572
7	35 274	.0163	575	.0112	395
8	43 563	.0091	396	.0059	257
9	54 251	.0050	270	.0031	168
10	64 568	.0028	181	.0016	103
TOTAL:	250 088		256		(751)

La vez localizadas las tasas entre las que fluctúa la tasa interna de retorno, se podrá determinar la exacta a través de una interpolación.

TASA PREFERENCIAL. (Prime rate)

Base: Prime rate

TENDENCIAS. (Trends)

Este método de análisis financiero surge como un complemento del de aumentos y disminuciones, con el fin de poder efectuar comparaciones en más de dos periodos y aplicando la fórmula correspondiente de la línea recta podremos determinar esta tendencia como

sigue:

$$y = a + b(x)$$

a = primer término
 b = promedio de las variaciones
 x = número de términos.

TERMINOS DE INTERCAMBIO. (Terms of trade)

Es la relación que existe entre los precios medios de importación y de exportación, para todos los bienes y servicios que son objeto de un cambio, ésto es, la relación entre el índice de los precios para la exportación y el de los precios de importación.

TESORERO. (Treasurer)

Es aquel ejecutivo de finanzas que ejerce las siguientes funciones y responsabilidades:

Obtención del capital; relaciones con los inversionistas; financiamiento a corto y largo plazo; banca y custodia; crédito y cobranza e inversiones y seguros.

TIP.

Sugerencia, consejo o información confidencial que se transmite como secreto con base en datos supuestamente confiables sobre las condiciones futuras de un valor o de una empresa. Es regla para el pequeño inversionista no hacer caso de tips.

TIPO DE CAMBIO. (Rate of exchange)

Es el precio de la moneda extranjera expresada en moneda nacional.

En términos generales, es la equivalente que se da a la unidad

de moneda en el tráfico con fondos, divisas u otras monedas.

TOTAL DEL PASIVO ENTRE TOTAL DEL ACTIVO.

Razón financiera que indica la proporción de los activos que se financian con pasivos. Se determina como sigue:

$$\frac{\text{Total del pasivo}}{\text{Total del activo}}$$

Ejemplo:

$$\frac{5,000}{7,300} = 67\%$$

Desde el punto de vista de un prestamista, esta relación da una guía de qué tan bien protegida está la deuda.

TRANSFERENCIAS PUBLICAS. P.P. (Public transfers)

Son las asignaciones que una entidad del Sector Público otorga a través de ayudas o subsidios a otras entidades públicas o sectores sociales o privados.

- 0 -

UTILIDAD DE OPERACION NETA. (Net operating profit)

Incluye toda la utilidad neta antes de impuestos, generada por los activos de operación, excluyendo las partidas de ingresos - que no sean de operación.

UTILIDAD NETA COMUN. (Common net profit)

Es la utilidad referida a los accionistas comunes que resulta - de disminuir los dividendos de las acciones preferentes de la - Utilidad Neta después de impuestos.

UTILIDAD POR ACCION. (Profit share)

Cantidad obtenida al dividir la utilidad neta de una empresa - menos el importe de los dividendos de las acciones preferentes - (en el caso de que las haya), entre el número de acciones ordi- - narias en circulación.

UTILIDADES RETENIDAS. (Accumulated profits)

Es el saldo de las utilidades de una corporación desde su ini- - ciación, después de restar los pagos de dividendos a los accio- - nistas y los traspasos al capital social o a las cuentas de re- - serva legal o las reservas estatutarias.

- v -

VALOR AGREGADO. F.P. (Value added)

En las cuentas nacionales así como en la matriz de insumo-producto, el valor agregado representa las remuneraciones a los -- factores de producción; es decir sueldos, rentas, intereses, -- amortización, beneficios, utilidades, etc.

VALOR C.I.F. F.P.

Es el valor de mercado en las fronteras aduaneras de un país de las importaciones de mercaderías, otros bienes, etc., incluidos todos los costos de transporte y seguro de los bienes desde el país exportador al país de que se trata, pero excluido el costo de descarga del barco, aeronave, etc, a menos que sea a cargo - del transportista.

VALOR DE RENTA FIJA. (Fixed stock value).

Título-valor que produce intereses fijos, pagaderos periódica-- mente, en fechas fijas y en porcentajes siempre iguales, deter-- minados previamente por su emisor.

VALOR DE RENTA VARIABLE. (Variable Stock Value).

Concretamente se refiere a las acciones, que producen dividen-- dos variables. Los dividendos varían conforme a las utilidades de las empresas que emiten las acciones.

VALOR EN LIBROS. (Book value)

Valor contable de la acción que representa la parte proporci-- onal que le corresponde a cada una de las acciones del capital - contable de la empresa emisora. Para determinar el valor en lí-

bros, (1) se suman todos los activos, (2) se les restan todos los pasivos y el precio de liquidación de las acciones preferentes emitidas, y (3) se divide el resultado entre número de acciones comunes en circulación.

VALOR F.O.B. F.P.

Es el valor de mercado en las fronteras aduaneras de un país de las exportaciones de mercaderías y otros bienes, incluidos todos los costos de transporte de los bienes a la frontera aduanera, los derechos de exportación y el costo de cargar los bienes, en el medio de transporte utilizado, a menos que este último costo sea a cargo del transportista.

VALOR NOMINAL. (Nominal value)

Deporte original de un título-valor asignado por su emisor que necesariamente debe figurar en el texto del propio título.

VALOR PRESENTE. (Present value)

El valor actual de un capital que no es inmediatamente exigible es (por oposición al valor nominal) la suma que, colocada a interés compuesto hasta su vencimiento, se convertiría en una cantidad igual a aquél en la época de pago.

Comúnmente se conoce como el valor del dinero en función del tiempo.

VALOR PRESENTE NETO. (Net present value,

Es la diferencia del valor actual de la inversión menos el valor actual de la recuperación de fondos de manera que, aplicando una tasa que corporativamente consideremos como la mínima aceptable para la aprobación de un proyecto de inversión, pueda

determinarnos además, el índice de conveniencia de dicho proyecto. Este índice no es sino el factor que resulta al dividir el valor actual de la recuperación de fondos entre el valor actual de la inversión; de esta forma, en una empresa donde se establece un parámetro del rendimiento de la inversión al aplicar el factor establecido a la inversión y a las entradas de fondos, se obtiene por diferencial el valor actual neto, que si es positivo indicará que la tasa interna de rendimiento excede el mínimo requerido, y si es negativo señalará que la tasa de rendimiento es menor de lo requerido y por lo tanto está sujeto a rechazo.

VALOR TERMINAL O FUTURO (Future value)

Método de valuación de proyectos, que tiene por objeto determinar el valor futuro de los ingresos a una tasa de reinversión establecida, con el objeto de llegar a conocer cuál será la utilidad extra que genere un proyecto, al reinvertirse los beneficios netos anuales. Este método se recomienda utilizarlo solamente en aquellos proyectos que tengan posibilidad de aceptación.

VALORES, NEGOCIACION PRIVADA DE

Una compañía que emite valores selecciona un banco de inversión y trabaja directamente con él para determinar los aspectos esenciales de la emisión. Conjuntamente acuerdan un precio para los valores y el momento oportuno para la emisión. El banco de inversión, dependiendo del tamaño de la emisión, puede invitar otras firmas para que se unan, compartan el riesgo y participen en la venta de la emisión.

VENTA Y ARRENDAMIENTO FICTICIO. (Sale and lease back)

Bajo esta operación, una empresa vende un activo de su propie--

dad a una arrendadora, la cual a su vez renta el mismo activo a la empresa vendedora. De esta forma una empresa puede recibir - dinero en efectivo que puede ser empleado en otras operaciones del negocio.

- 3 -

ZONAS DE DESCENTRALIZACION F.P. (Decentralized zones).

Son aquellas áreas limitadas por las autoridades hacendarias - en las que se establecen estímulos fiscales o se exenta de impuestos con varias finalidades: descentralización industrial y promoción del desarrollo regional, descontaminación, etc.

ZONAS DE LIBRE CAMBIO F.P. (Free trade zones).

Son aquellas áreas delimitadas por uno o varios países con zonas comunes de frontera en las cuales se establecen políticas arancelarias especiales y otras reglamentaciones que eliminan restricciones comerciales para todo tráfico.

ZONAS FRANCAS. (Free areas)

Es un espacio restringido, que dispone de instalaciones portuarias y es considerado, desde el punto de vista aduanero, como territorio extranjero, aunque dependa del país para todos los demás efectos, y en el que no se autoriza la residencia, pero sí un número mayor o menor de operaciones comerciales o industriales.

Entre las zonas francas suelen distinguirse las comerciales y las industriales, según la naturaleza de las operaciones en ellas autorizadas.

APARTIR DE
ESTA PAG.

FALLA DE
ORIGEN.

A B R E V I A T U R A S

- A -

ABN	Asociación de Banqueros de México
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores
AFP	Associated France Press
AID	Agencia para el Desarrollo Internacional
ALALC	Asociación Latino Americana de Libre Comercio
ANAGSA	Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera
ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
ANIERN	Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
A P.	Associated Press

- B -

BANAMEX	Banco Nacional de México, S.A.
BANCOMER	Banco de Comercio, S.A.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
BANCORAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A.
BANPECO	Banco del Pequeño Comercio, S.A.
BANPESCA	Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A.
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BANXICO	Banco de México, S.A.
B-C	Relación Beneficio-Costo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIP	Banco de Pagos Internacionales
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BVM	Bolsa de Valores de México

- C -

CAM	Consejo Agrarista Mexicano
CAMCO	Cámara Americana de Comercio, A.C.
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
CANACO	Cámara Nacional de Comercio
CANPFCE	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CD	Certificado de depósito negociable
CEDIS	Certificados de devolución de Impuestos
CENELA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina (ONU)
CEPROFIS	Certificados de Promoción Fiscal
CETES	Certificados de Tesorería
C.F.	Costo y Flete
C.I	Costo y Seguro
CIAT	Centro Interamericano de Administradores Tributarios
CEDAP	Comisión Interna de Administración Pública
CIDE	Centro de Investigación de Docencia Económica.
C.I.F.	Costo Seguro y Flete
CNSM	Comisión Nacional de Salarios Mínimos
CNV	Comisión Nacional de Valores
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana.

- D -

D.D.F. Departamento del Distrito Federal.

DEG Derecho Especial de Giro

- E -

EXIM BANK Banco de Exportación-Importación

- F -

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura.

FEFA Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

FECA Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos agropecuarios.

FERTINEX Fertilizantes Mexicanos, S.A.

FI Factor de Interés

FIEL Fundación de Investigación Económica Latinoamericana

FINASA Financiera Nacional Azucarera, S.A.

PIRA Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura.

FRI Fondo Monetario Internacional

FOB Free on board (Libre a bordo)

FOGA Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda.

FOGAIN Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña.

FOPEX Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.

FOFACOT Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los Trabajadores.

FOHAPAS Fondo Nacional de Fomento a las Actividades Sociales.

FOHART Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

FOHATUR Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

FONEI Fondo de Equipamiento Industrial
FONEP Fondo Nacional de Estudios de Preinversión
FOVI Fondo de Operaciones y Descuentos Bancarios para la
 Vivienda.
FOVISSSTE Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Ser- -
 vicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
F.P. Finanzas Públicas

- G -

GATT General Agreement of Trade and Tariffs
 (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio)
GMAC General Motors Acceptance Corporation

- I -

ICAP Instituto Centroamericano de Administración Pública.
IMCE Instituto Mexicano de Comercio Exterior
INSS Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE Instituto de Seguridad Social al Servicio de los
 Trabajadores del Estado.
ISR Impuesto sobre la Renta

- N -

NAFINSA Nacional Financiera. S.A.
OEА Organización de Estados Americanos
OPEP Organización de Países Exportadores de Petróleo

- P -

PEA Población económicamente activa
PEMEX Petróleos Mexicanos
PIB Producto Interno Bruto

PIDER Programa de Inversiones de Desarrollo Rural
PNB Producto Nacional Bruto
PPM Productos Pesqueros Mexicanos, S.A.
PTU Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa.
P/U Razón Precio-Utilidad
PV Presupuesto de Ventas

- R -

RFC Registro Federal de Causantes

- S -

SANOP Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
SARH Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
SCT Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SDN Secretaría de la Defensa Nacional
SECOM Secretaría de Comercio
SECTUR Secretaría de Turismo
SG Secretaría de Gobernación
SEP Secretaría de Educación Pública
SEPAFIN Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SM Secretaría de Marina
SPP Secretaría de Programación y Presupuesto
SRA Secretaría de la Reforma Agraria
SRE Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA Secretaría de Salubridad y Asistencia

- T -

TIR Tasa interna de Retorno

- U -

UAI	Utilidad antes de impuestos
UAIDI	Utilidad antes de interés, depreciación e impuestos
UAII	Utilidades antes de intereses e impuestos
UANO	Utilidades a disposición de accionistas ordinarios.
UDI	Utilidades después de impuestos
UPA	Utilidad por acción

- V -

VP	Valor presente
VPN	Valor presente neto

A P E N D I C E

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Artículo 170

El pagaré debe contener:

- I. La mención de ser pagaré inserta en el texto del documento;
- II. La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero;
- III. El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago;
- IV. La época y el lugar del pago;
- V. La fecha y el lugar en que se suscriba el documento; y
- VI. La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre.

Artículo 231

Tanto el certificado de depósito como el bono de prenda deberán contener:

- I. La mención de ser "certificado de depósito" y "bono de prenda", respectivamente;
- II. La designación y la firma del almacén;
- III. El lugar del depósito;
- IV. La fecha de expedición del título;
- V. El número de orden, que deberá ser igual para el certificado de depósito y para el bono o los bonos de prenda relativos, y el número progresivo de éstos, cuando se expidan varios en relación con un solo certificado;
- VI. La mención de haber sido constituido el depósito con designación individual o genérica de las mercancías o efectos respectivos;
- VII. La especificación de las mercancías o bienes depositados, con mención de su naturaleza, calidad y cantidad y de las demás circunstancias que sirvan para su identificación;

- VIII. El plazo señalado para el depósito;
- IX. El nombre del depositante o, en su caso, la mención de ser expedidos los títulos al portador;
- X. La mención de estar o no sujetos los bienes o mercancías materia del depósito al pago de derechos, impuestos o responsabilidades fiscales, y cuando para la constitución -- del depósito sea requisito previo el formar la liquidación de tales derechos, nota de esa liquidación;
- XI. La mención de estar o no asegurados los bienes o mercancías depositadas y del importe del seguro, en su caso;
- XII. La mención de los adeudos o de las tarifas en favor del almacén o en su caso, la mención de no existir tales -- adeudos.

Artículo 232

El bono de prenda deberá contener, además:

- I. El nombre del tomador del bono o la mención de ser emitido al portador;
- II. El importe del crédito que el bono representa;
- III. El tipo de interés pactado;
- IV. La fecha del vencimiento, que no podrá ser posterior a la fecha en que concluya el depósito;
- V. La firma del tenedor del certificado que negocie el bono por primera vez.
- VI. La mención, suscrita por el almacén o por la institución de crédito que intervenga en la primera negociación del -- bono de haberse hecho la anotación respectiva en el certificado de depósito.

Ley General de Instituciones de Crédito

Art. 29.- Los bonos financieros que emitan las sociedades financieras se sujetarán a las siguientes reglas:

I. Serán emitidos mediante declaración unilateral de voluntad de la institución emisora, expresada ante notario.

Las emisiones deberán ser aprobadas previamente por - la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros a fin de que se ajusten a las disposiciones de esta ley y a las demás que les sean aplicables, a cuyo efecto la sociedad emisora deberán remitir - su proyecto de acta de emisión con el monto y las condiciones - de la misma. Los notarios cuidarán, bajo su responsabilidad, -- que las características de la emisión correspondan a las autoridades por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y transcribirán en la escritura el oficio aprobatorio relativo.

La propia Comisión Nacional Bancaria y de Seguros tendrá también en cuenta la capacidad de absorción del mercado de valores en un momento dado, así como la situación económica y - financiera por la que atraviesa el país y considerará igualmente los antecedentes, solvencia, situación financiera y demás -- elementos de juicio relacionados con la capacidad de la sociedad financiera para emitir bonos financieros, a cuyo efecto deberá solicitar la opinión del Banco de México;

II. La institución emisora estará obligada a pagar -- los títulos deteriorados, siempre que conserven los datos necesarios para su identificación;

III. La institución emisora estará obligada a cancelar los títulos que vuelvan a su poder por haber sido amortizados en su término, por sorteo o por reembolso anticipado;

IV. La sociedad emisora podrá mantener en su poder bonos de sus propias emisiones y colocarlos cuando lo crea conveniente dentro de los plazos del acta de emisión;

V. Cuando sean pagaderos a plazos superiores a tres -

años, deberán ser objeto de amortización por periodos no mayores de un año, con o sin sorteo, por pagos fijos iguales para amortización del capital. En caso de sorteo amortizarán por cada serie una cantidad proporcional de bonos.

Los sorteos serán públicos y presididos por un inspector de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y se anunciarán mediante aviso publicado en el periódico oficial del domicilio de la institución o en el de mayor circulación de la localidad, por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha del sorteo. El sorteo se hará constar en un acta y se publicará nota de los números favorecidos, indicando la fecha a partir de la cual deberán ser presentados al cobro.

Los títulos designados para su amortización dejarán de devengar interés desde la fecha fijada para su cobro, y sin que pueda ser mayor de un mes el plazo entre ésta y la celebración del sorteo;

VI. Los títulos y sus cupones serán títulos de crédito exclusivamente a cargo del emisor, y producirán acción ejecutiva respecto al mismo, previo requerimiento de pago ante notario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

VII. Deberán ser emitidos en la forma indicada en el primer párrafo del artículo 209 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y deberán expresar: la denominación, el objeto y el domicilio de la institución emisora, el capital pagado de la misma, y sus reservas de capital; el importe de la emisión, con especificación de número y el valor nominal de cada bono, el tipo de interés que devengarán; los plazos para el pago de intereses y de capital; las condiciones y las formas de amortización; el lugar de pago; serán en serie, estarán redactados en español y podrán, además, incluir su traducción en cual-

quier idioma; expresarán los plazos o términos y condiciones -- del acta de emisión; llevarán la firma de la entidad emisora; y tendrán anexas los cupones necesarios para el pago de intereses y, en su caso, para las amortizaciones parciales.

Una vez otorgada la escritura de emisión con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros a que se refiere este artículo, los bonos financieros quedarán automáticamente inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y podrán ponerse en circulación sin necesidad de otro requisito de inscripción.

SIGNIFICADO INGLES - ESPAÑOL

- A -

Abandonment	Abandono
Above par	Precio sobre la par
Acceptance	Aceptación
Accounting	Contabilidad
Accounting depreciation	Depreciación contable
Accounting system	Sistema de Contabilidad
Accounting term	Lapso contable
Accrued accounting	Contabilidad de devengados
Accrued depreciation	Depreciación acumulada
Accrued interest	Intereses acumulados
Accrued liabilities	Pasivos devengados y acumulados
Accumulated profits	Utilidades retenidas
Accelerated depreciation	Depreciación acelerada
Acid index	Indice ácido
Acid-Test ratio	Prueba del ácido, razón de
Administration trust	Fideicomiso de Administración
Administrative accounting	Contabilidad Administrativa
Ad-valorem tax	Impuesto ad-valorem
Agency for International Development	Agencia para el Desarrollo Internacional
Allotment	Asignación
Allowance	Descuento
Amortization	Amortización
Annual financial report	Reporte financiero anual
Annuity	Anualidad
Appreciation surplus	Superavit de revaluación
Arbitration	Arbitraje
Assets	Activos
Assets management	Administración de activos

Assignment	Asignación
At par	Precio a la par
Audit/auditing	Auditoría
Auditing standards	Normas de Auditoría
Authorized capital	Capital autorizado

- 8 -

Balance of payments	Balanza de pagos
Balance sheet	Balance general
Bank loans secured with capital assets	Préstamos refaccionarios
Bank of International Payments	Banco de Pagos Internacionales
Banknote	Billetes de Banco
Bellow par	Precio bajo la par
Bilateral trade	Comercio bilateral
Blank endorsement	Endoso en blanco
Bond	Bono
Bonds in treasury	Obligaciones de Tesorería
Book value	Valor en libros
Borrowing of securite	Reporto
Breakeven point, graphic	Gráfica de punto de equilibrio
Bretton-Woods conferencias	Conferencias de Bretton-woods
Broker	Agente de Bolsa
Brokerage	Corretaje
Budget	Presupuesto
Budget addition	Adición presupuestal
Budget classification	Clasificación del presupuesto
Budget code	Clave presupuestaria
Budget deficit	Déficit presupuestario
Budget extension	Ampliación presupuestaria
Budgeting control	Control de presupuesto
Business risk	Riesgo de los negocios

Buying payments

Calendario de pagos

- C -

Cancelled check	Cheque cancelado
Capital	Capital
Capital account	Capital contable
Capital assets	Activo fijo
Capital budget	Presupuesto de capital
Capital expenditure	Gasto de capital
Capital goods	Bienes de capital
Capital market	Mercado de capitales
Capital stock	Capital social
Capital structure	Estructura de capital
Cash assets	Activos de realización inmediata
Cash budget	Presupuesto de efectivo
Cash check	Cheque de caja
Cash discount allowed	Descuentos por pronto pago
Cash flow	Flujo de caja
Cash warrant	Bonos de caja
Certificate	Certificado/Dictamen
Certificate of deposit	Certificado de depósito
Certificate of participation	Certificado de participación
Certificated check	Cheque certificado
Cession bond	Bono de cesión
Change	Bolsa de Valores
Check	Cheque
Circulating assets	Activos corrientes
Circulating capital	Liquidez
Circulating ratio	Razón de liquidez o índice corriente
Classification of credit	Clasificación del crédito
Classification of superavit	Superavit, clasificación

Clearing house funds	Fondos a través de la Cámara de Compensación
Coefficient	Coficiente
Collateral	Garantía colateral
Collections	Cobranzas
Combined financial statement	Estados financieros combinados
Commercial credit	Crédito comercial
Commercial paper	Papel comercial
Commission	Comisión
Common net profit	Utilidad neta común
Common stock	Capital común; acciones al portador; acciones comunes; acciones ordinarias
Comparative balance sheet	Balance general comparativo
Compound interest	Interés compuesto
Concerning labor policy	Política laboral
Consistency	Consistencia
Consolidated balance sheet	Balance general consolidado
Consolidated financial statements	Estados financieros consolidados
Consumer credit	Crédito al consumo
Consumer goods	Bienes de consumo
Contingency	Contingencia
Contingent assets	Activos contingentes o eventuales
Contingent liabilities	Pasivos contingentes
Contractual liabilities	Pasivos contractuales
Contributed surplus	Superavit pagado o de capital
Controller	Contralor
Convertibility	Convertibilidad
Cost	Costo
Cost & freight	Costo y flete
Cost & insurance	Costo y seguro
Cost, insurance & freight	Costo, seguro y flete

Cost of capital	Costo de capital
Cost clerical	Costos administrativos
Coupon	Cupón
Credit	Crédito
Credit card	Tarjeta de crédito
Credit institutions	Instituciones de crédito
Credit insurance	Seguro de crédito
Credit national institutions	Instituciones nacionales de crédito
Credit period	Período de crédito
Creditor	Acreedor
Crossed check	Cheque cruzado
Current account balance	Saldo en cuenta corriente
Current expenditure	Gasto corriente
Current index	Índice de solvencia
Current liabilities	Pasivos circulantes
Current medio	Medio circulante
Customs tariff	Aranceles

- D -

Debenture/Debt	Obligación
Debts costs	Costo de pasivos
Debts assumption	Asunción de deudas
Deferred assets	Activo diferido
Deferred liabilities	Pasivos diferidos
Deficit	Deficit
Definitive authorized budget	Presupuesto autorizado definitivo
Deflation	Deflación
Demand deposit	Depósito a la vista
Demand for money	Demanda de dinero
Dependent and excludes proposal	Propuestas excluyentes y dependientes

Depletion	Agotamiento
Depreciation	Depreciación
Decentralized zones	Zonas de descentralización
Devaluation	Devaluación
Direct costing	Costeo directo
Direct leasing	Arrendamiento directo
Disbursements budget	Presupuesto de egresos
Discount	Descuento
Diminishing assets	Activos amortizables
Distribution	Asignación
Distribution cost	Costo de distribución
Diversification	Diversificación
Diversification of the Bank	Diversificación de la Banca
Dividend	Dividendo
Document protest	Protesto de documentos
Documentary check	Cheque documentado
Documentary credit	Crédito documentado
Donated surplus	Superavit donado
Donation	Donación
Double declining balance	Saldo declinante doble
Due liabilities	Pasivos vencidos y exigibles a la vista
Du-Pont system	Sistema Du-Pont

- E -

Earned surplus	Superavit ganado o de operación
Economic policy	Política económica
Economic programming	Programación económica
Economic sectors	Sectores económicos
Effective interest rate	Tasa de interés real
Endorsee	Endosatario
Endorsement	Endoso

Endorsement giving power of attorney	Endoso en procuración
Endorsement pledging collateral	Endoso en garantía
Endorser	Endosante
Entastement monopoly	Monopolio estatal
Eurobond	Eurobono
Eurodollar	Eurodolar
Exchange	Bolsa de Valores; cambio; régimen cambiario; canje
Exchange parities	Paridad cambiaria
Exchange standard	Patrón de cambios
Ex-dividend	Ex-Dividendo
Exhaustible assets	Activos agotables
Expansion project	Proyecto de expansión
Export-Import Bank-Exim-Bank	Banco de Exportación-Importación
Expropriation	Expropiaciones; nacionalizaciones
Ex-right	Ex-derecho de suscripción
External audit	Auditoría externa
External financing sources	Fuentes de financiamiento externas
External public debt	Deuda pública externa
External public financing	Financiamiento público externo

- P -

Factoring	Factorización
Federal funds	Fondos Federales
Federal government	Gobierno Federal
Fictitious assets	Activos ficticios
Fictitious leasing	Arrendamiento ficticio
Fiduciary	Fiduciario
Finance	Finanzas

Financial accounting	Contabilidad Financiera
Financial administrator	Administrador Financiero
Financial amortisation	Amortización financiera
Financial analysis	Análisis financiero
Financial analysis methods	Análisis financiero, métodos
Financial certificate	Certificado financiero
Financial corporation	Sociedad financiera
Financial costs	Costos financieros
Financial cycle	Ciclo financiero
Financial executive	Ejecutivo de finanzas
Financial expenses	Gastos financieros
Financial fiscal planning	Planeación Fiscal Financiera
Financial function	Función financiera
Financial information	Información financiera
Financial leverage	Apalancamiento o palanca financiera
Financial market	Mercado financiero
Financial programing	Programación financiera
Financial risk	Riesgo financiero
Financial statements	Estados financieros
Financial transactions	Operaciones financieras
Financing coverage	Cobertura financiera
Finished products inventory	Inventario de productos terminados
First floor bank	Banco de primer piso
Fiscal administration	Administración Fiscal
Fiscal incentive	Estímulos fiscales
Fiscal policy	Política fiscal
Fixed assets	Activo fijo
Fixed costs	Costos fijos
Fixed costs and expenditure	Gastos y costos fijos
Fixed liabilities	Pasivos consolidados; pasivos fijos
Fixed stock value	Valor de renta fija

Float	Flotar
Floating	Flotante o Flotación
Floating debt	Deuda flotante
Floating liabilities	Pasivos flotantes
Flow of funds	Flujos de fondos
Free areas	Zonas francas
Free market	Mercado libre
Free on board	Libre a bordo
Free surplus	Superávit libre
Free trade zones	Zonas de libre cambio
Freight	Fletes
Frozen assets	Activos congelados
Full endorsement	Endoso en propiedad
Funds	Fondos
Future value	Valor terminal o futuro
Futures agreements contract	Futuro contrato de

- G -

General agreement of trade and tariffs	Acuerdo general sobre aranceles y comercio
General lien bond	Bonos financieros
Global capital cost	Costo del capital global
Global leasing	Arrendamiento global
Gold standard	Patrón oro
Goodwill	Crédito mercantil
Gross capital	Capital bruto
Gross national product	Producto interno bruto
Gross profit margin	Margen bruto de las utilidades
Guaranty price	Precio de garantía

- H -

Holdings	Empresas controladoras
-----------------	-------------------------------

Hyperinflation
Hypothecated assets

Hiperinflación
Activos pignorados

- I -

Income	Rendimiento
Indebtedness annual fiscal period	Adeudos de ejercicios fiscales
Indebtedness index	Índice de endeudamiento
Index	Índice
Indifference points	Puntos de indiferencia
Indorsement	Aval
Inflation	Inflación
Input	Insumos
Insolvency	Insolvencia
Intangible assets	Activo intangible
Integral porcentaje	Porcientos integrales
Interamerican Development Bank	Banco Interamericano de Desarrollo
Internal audit	Auditoría Interna
Internal financing sources	Fuentes de financiamiento internas
Internal public debt	Deuda pública
Internal rate of return	Tasa interna de retorno
Inventory management	Administración del inventario
Investment	Inversión
Investment banking	Banca de inversión
Investment club	Club de inversión
Investment corporation	Sociedad de inversión
Investment project	Proyecto de inversión
Investment trust	Fideicomiso de inversión
Investor	Inversionista

- J -

Joint fixed liabilities	Pasivos fijos mancomunados
--------------------------------	-----------------------------------

- L -

Landlor	Arrendador
Leasing	Arrendamiento, Arrendamiento - financiero
Leasing contract	Contrato de arrendamiento financiero
Legal deposit	Encaje legal
Lessor	Arrendador
Letter of bonding	Carta de afianzamiento
Letter of credit	Carta de crédito
Leverage	Apalancamiento o palanca financiera
Liabilities cost	Costo de pasivos
Liability	Capital ajeno, obligación
Limit of credit	Límite de crédito
Line of credit	Línea de crédito
Liquid assets	Activo disponible, activos realizables
Liquid extension	Ampliación líquida
Loans	Empréstitos
Loans payable	Operaciones de crédito pasivas
Loans receivable	Operaciones de crédito activas
Loans to industrial enterprises secured with inventories	Préstamos de habilitación o avío

- M -

Macroeconomics	Macroeconomía
Managing money	Administración del efectivo
Margin operating profit	Margen de utilidades en operación

Margin sale profit	Margen de utilidades en venta
Mark up margin sales	Rendimiento sobre las ventas
Market order	Orden de mercado, una
Market price	Precio de mercado
Memoranda accounts	Cuentas de orden
Microeconomics	Microeconomía
Minimum cash balance	Saldo mínimo de efectivo
Mixed economics	Economía mixta
Modified budget	Presupuesto modificado
Monetary reserves	Reservas monetarias
Money market	Mercado de dinero; mercado fi-- nanciero
Money policy	Política monetaria
Money standard	Patrón monetario
Money supply	Oferta monetaria
Money wages	Salario nominal
Monopoly	Monopolio
Mortgage bond	Bono hipotecario
Mortgage debenture	Cédula hipotecaria
Mortgage hypothecation	Hipoteca
Mortgage loans	Préstamos hipotecarios
Municipal loans	Empréstitos municipales

- N -

National accounting	Contabilidad Nacional
National accounts	Cuentas nacionales
National banking system	Sistema Bancario Mexicano
National possession	Patrimonio nacional
Natural goods	Bienes naturales
Natural leasing	Arrendamiento natural
Negotiable warehouse receipts	Certificados de depósito negociables

Net assets	Capital contable
Net cash flow	Flujo neto de efectivo
Net leasing	Arrendamiento neto
Net operating margin	Margen de operación neta
Net operating profit	Utilidad neta de operación
Net present value	Valor presente neto
Net profit margin	Margen neto de utilidades
Net worth	Capital contable/capital líquido/capital en giro
Nominal interest rate	Tasa de interés nominal
Nominal value	Valor nominal
Nominative	Nominativo
Non endorsable check	Cheque para abono en cuenta
Non measurable projects	Proyectos no medibles
Non negotiable check	Cheque no negociable
Non profitable projects	Proyectos no rentables

- 0 -

Obligation	Obligación
Obsolete assets	Activos obsoletos
Off stock exchange	Fuera de Bolsa
Oligopoly	Oligopolio
One who sets up a trust fund	Fideicomitente
Open bidding	Licitación abierta
Opening of a credit acct	Apertura de crédito
Operating accounts	Cuentas de resultados
Operating assets	Activos en operación
Operation leverage	Palanca de operación
Opinion	Dictamen
Opportunity cost	Costo de oportunidad
Option	Opción
Ordinary shares	Acciones ordinarias
Outstanding capital	Capital suscrito

Overcapitalization
Overdue liabilities

Sobrecapitalización
Pasivos sobre-vencidos

- P -

Paid budget	Presupuesto pagado
Paid-in capital	Capital exhibido o pagado
Paid-in shares	Acciones liberadas
Paid-in surplus	Superavit pagado o de capital
Participating preferred stock	Acciones preferentes converti-- bles
Pay-back period	Periodo de recuperación
Payable bond	Bonos por pagar
Peak	Píco
Pending budget	Presupuesto pendiente
Porcentaje statement	Estados por porcentaje
Petro-bonds	Petrobonos
Pignoration loans	Préstamos pignoratícios
Planning	Planificación
Planning programming and budgeting	Programa del gasto público
Point	Punto
Politics of working capital	Políticas de capital de trabajo
Portafolio	Portafolio o cartera
Portafolio days	Días cartera
Portafolio's administration	Administración del portafolio
Position syndicate	Sindicato de colocación
Pre-emptive right	Derecho de suscripción o del tanto
Preliminar budget	Anteproyecto de presupuesto
Preferred capital	Capital preferente
Preferred stocks	Acciones preferentes
Premium	Prima
Present value	Valor presente

Price index	Índice de precios
Primary materials inventory	Inventario de materias primas
Prime rate	Tasa preferencial
Priority right	Derecho de prioridad
Private credit	Crédito privado
Private enterprises	Empresas privadas
Private negotiation of stock	Negociación privada de valores
Production cost	Costo de producción
Profit plan	Plan de utilidades
Profit share	Utilidad por acción
Profitability	Productividad
Proforma statements	Estados proforma
Program	Programa
Programs budget	Presupuesto por programas
Project appraisal methods	Métodos para la evaluación de proyectos
Projected financial statements	Estados financieros proyectados
Promissory note	Pagaré
Prospectus	Prospecto
Protectionism	Proteccionismo
Public administration	Administración pública
Public broker	Corredor público
Public debt	Deuda pública
Public debt management	Amortización de la deuda pública
Public economics	Economía Política
Public enterprises	Empresas públicas
Public investment	Inversión pública
Public transfers	Transferencias públicas
Purpose	Actividad

- Q -

Quarterly plan	Plan trimestral
Quick assets	Activo de realización inmediata

Quick ratio	Indice de liquides o solvencia inmediata
Quotation	Cotización
Quotation mean	Promedio de cotizaciones

- R -

Rate of exchange	Tipo de cambio
Rate of return of operational assets	Rendimiento del activo en operación
Rate of return of stock	Rendimiento de títulos-valor
Rate of return of total assets	Rendimiento del activo total
Rate of return on investment	Rendimiento sobre la inversión
Rate of return on operation assets	Rendimiento sobre los activos en operación
Ratio	Razón financiera
Ratio comparison	Comparación de razones
Real wage	Salario real
Rebate	Descuento
Recession	Recesión
Reciprocal	Reciprocidad
Reconciliation	Conciliación
Redemption premium	Prima de redención
Rediscount	Redescuento
Rediscount rate	Tasa de redescuento
Registered capital	Capital autorizado
Regular endorsement	Endoso regular
Remuneration	Remuneración
Renewal equipment project	Proyecto de reemplazo de equipo
Rent	Rendimiento
Replacement	Reposición
Report	Dictamen
Reputation	Crédito mercantil
Ret	Saldo

Return	Rendimiento
Risk premium	Prima de arriesgo
Royalties	Regalías

- 8 -

Salary	Salario
Sales at breakeven point	Punto de equilibrio-ventas
Sales budget	Presupuesto de ventas
Saving	Ahorro
Saving deposit	Depósito de ahorro
Second floor bank	Banco de segundo piso
Secured loans	Préstamos prendarios
Security inventory	Inventario de seguridad
Selling expenses	Gastos de venta
Sensitivity analysis	Análisis de sensibilidad
Share of stock	Acción
Shareholder	Accionista
Short term credit	Crédito a corto plazo
Sight deposit	Depósito a la vista
Simple ratio	Razón simple
Slow assets	Activos congelados
Social enterprises	Empresas sociales
Social project	Proyecto social
Source of funds	Origen de recursos
Special drawing right	Derecho especial de giro
Speculator	Especulador
Standard ratio	Razón estándar
Stagnflation	Estanflación
State and municipal administration	Administración estatal y municipal
State loan	Empréstitos del estado
Statement of changes in financial position	Estado de cambios en la situación financiera
Statement of income	Estado de resultados

Statement of sales budget	Fórmula de presupuesto de ven--tas
Statement of source and application of funds	Estado de origen y aplicación de recursos
Stock	Bolsa de Valores
Stock agent	Agente de bolsa
Stock dividend	Dividendos en acción
Stock-exchange transaction	Bursátil
Stockholder	Accionista
Stock preferred cost	Costo de las acciones privilegiadas
Stock right	Derechos de suscripción o del tanto
Stock subscription right	Derecho de suscripción o del tanto
Stockturn ratio	Razón de rotación de inventarios
Subcapitalization	Subcapitalización
Subsidies	Subsidios
Subprogram	Subprograma
Substructure social project	Proyecto para la infraestructura
Sundry creditors	Acreedores diversos
Superavit	Superávit
Surplus	Superávit
Suscribed capital	Capital suscrito

- T -

Tax allowance certificate	Certificado de devolución de impuestos
Taxpayers remedy	Inconformidad
Techniques position	Posición técnica
Terms of credit	Condiciones de crédito
Terms of reference	Mandatos
Terms of trade	Términos de intercambio
Time deposit	Depósitos a plazo

To speculate	Especular
Total costs	Costos totales
Total leasing	Arrendamiento total
Trade acceptance	Aceptación mercantil
Trade account payable payment period	Periodo de pago a proveedoras
Trade-off	Canje
Traveler's check	Cheque de viajero
Treasurer	Tesorero
Treasury bond	Bonos del tesoro
Treasury note	Bonos del tesoro
Trends	Tendencias
Trial balance	Balance de comprobación
Trust	Fideicomiso
Trustee	Fideicomisario
Turnover of account receivables	Rotación de cuentas por cobrar

- U -

Underwriter	Intermediario
Units at breakeven point	Punto de equilibrio-unidades
Unsecured credit	Crédito personal
Unsecured loans	Préstamos directos

- V -

Value added	Valor agregado
Variable capital stock	Capital social variable
Variable costs	Costos variables
Variable costs and expenditure	Gastos y costos variables
Variable stock value	Valor de renta fija
Voting right	Derecho de voto

- W -

Wage	Salario
Warrant	Bono de prenda
Warranting trust	Fideicomiso en garantía
Wasting assets	Activos amortisables
Working assets	Activos semifijos
Working capital	Capital de trabajo

- Y -

Yield	Rendimiento
-------	-------------

BIBLIOGRAFIA

- 1 - ADMINISTRACION FINANCIERA
Robert W. Johnson
Compañía Editorial Continental, S.A.
México 1978.
- 2 - ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS
J. Fred Weston, y
Eugene F. Brigham
México 1975.
- 3 - ANALISIS FINANCIERO - PRINCIPIOS Y METODOS
Jerry A. Viscione
Editorial Limusa
México 1979.
- 4 - APUNTES DE FINANZAS I, II y III
Ricardo Solís Rosales, y
Enrique Oropeza Pérez
Facultad de Contaduría y Administración - UNAM
México.
- 5 - DICCIONARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS
J. Romeid
Editorial Labor, S.A.
Barcelona, España.
- 6 - DICCIONARIO DE ECONOMIA POLITICA
W. Heller
Editorial Labor, S.A.
Barcelona, España 1965.
- 7 - DICCIONARIO ESPAÑOL-INGLES; INGLES-ESPAÑOL
William Collins Sons & Co.
Ltd 1971.
- 8 - DICCIONARIO INGLES-ESPAÑOL; ESPAÑOL-INGLES
DE TERMINOS ADMINISTRATIVOS
José Antonio Fernández Collado
Editorial Trillas
México 1979.

- 9 - EL PRESUPUESTO DE BIENES DE CAPITAL
Harold Bierman, y
Seymour Smidt
Fondo de Cultura Económica
México 1977.
- 10 - ESTADOS FINANCIEROS - FORMA, ANALISIS E
INTERPRETACION
Ralph Dale Kennedy, y
Stewart Yarwood Mac Muller
Editorial U.T.E.H.A.
México 1974.
- 11 - EVALUACION DE PROYECTOS A VALOR PRESENTE
Carlos Espíndola M.
Ediciones Contables y Administrativas
México 1979.
- 12 - FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA
James C. Van Horne
Editorial Prentice/Hall Internacional
- 13 - FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Lawrence J. Gitman
Editorial Haria
México 1978.
- 14 - I.M.F. GLOSSARY - ENGLISH-FRENCH-SPANISH
International Monetary Funds
Washington, D.C. 1980.
- 15 - LEXICO BASICO DEL CONTADOR
Raul Enriquez Palomec
Editorial Trillas
México 1980.
- 16 - LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU ANALISIS
Alfredo F. Gutiérrez
Fondo de Cultura Económica
México 1978.

- **TECNICA BANCARIA**
Angelo Aldrighetti
Fondo de Cultura Económica
México 1974.

- **TECNICA PRESUPUESTAL**
Cristóbal del Rfo González
Ediciones Contables y Administrativas
México 1976.

- **TERMINOLOGIA DEL CONTADOR**
Nancera Hermanos y Colaboradores
Editorial Banca y Comercio, S.A.
México 1974.

- **USO SIMPLIFICADO DEL METODO DE EVALUACION
DEL FLUJO DE FONDO DESCONTADO**
Sam R. Goodman
Editorial Diana
México 1976.

FALTA DE
ORIGEN.

SERVICIOS DE
MICROFILMACION.